



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	119
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022.....	158
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión.....	159

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

Al emprender el camino de la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las repercusiones socioeconómicas de la crisis siguen presentes y son persistentes. La vacunación contra la COVID-19 ofrece un atisbo de esperanza para la población de la región de Asia y el Pacífico y el resto del mundo. Seguimos incrementando nuestras iniciativas para ayudar a los Estados miembros a mantener el impulso y acelerar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a la vez que se mitigan las crisis provocadas por la pandemia.

En 2022 la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) celebrará su 75° aniversario. La CESPAP sigue determinada a prestar servicios a los Estados miembros para ayudarlos a recuperarse de la pandemia de COVID-19 mediante el fortalecimiento de la cooperación regional en 2022. Haremos hincapié en varias esferas de cooperación regional: el aseguramiento de la recuperación económica, la protección de las personas, el restablecimiento y la creación de resiliencia en la conectividad de la cadena de suministro y la protección y la rehabilitación de los ecosistemas. A través del aumento de las medidas destinadas a afrontar el cambio climático, la CESPAP incrementará las oportunidades para acelerar la transición a las energías renovables, crear resiliencia frente a los desastres naturales y forjar una respuesta basada en la ciencia, la innovación y la tecnología, además de incorporar los datos y las estadísticas en el programa de trabajo.

La CESPAP está decidida a velar por que se presten servicios útiles de forma amplia y eficaz. Nos hemos centrado en fortalecer la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas mediante la plataforma de colaboración regional aprovechando los conocimientos técnicos y los recursos disponibles para lograr una recuperación sostenible. Confío en que nuestra colaboración activa con organizaciones regionales y marcos de cooperación subregionales seguirá impulsando las sinergias en diversas esferas de cooperación regional. Hemos afianzado los servicios de asesoramiento en materia de políticas eficaces prestados a los Estados miembros a través de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de las coaliciones temáticas.

En adelante nos centraremos en modernizar los procesos institucionales permitiendo que la gestión interna sea más eficaz a la vez que adoptamos medidas concretas para incorporar la perspectiva de género e impulsar la inclusión de la discapacidad. Mediante el establecimiento de hojas de ruta sobre innovación, datos y estrategias digitales, la CESPAP está aplicando cambios en las prácticas de gestión interna a fin de mejorar continuamente el desempeño de los mandatos intergubernamentales, la investigación y el análisis basado en pruebas y los programas y las actividades de creación de capacidad. Gracias a la agilidad y el alineamiento entre programas, la CESPAP se encuentra en buena posición para lograr las aspiraciones esbozadas en “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI” en Asia y el Pacífico.

(Firmado) Armida Salsiah **Alisjahbana**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) es la plataforma intergubernamental y el órgano de desarrollo a nivel regional de las Naciones Unidas y se encarga de ayudar a sus miembros y miembros asociados a integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Sus funciones en materia de investigación y creación de capacidad y como plataforma intergubernamental prestan apoyo a los miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de nueve subprogramas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluida la resolución 37 (IV) del Consejo, en virtud de la cual se creó la CESPAP. La estructura de conferencias de la Comisión se examina periódicamente y se alineó recientemente con los requisitos de la Agenda 2030 mediante la resolución 2015/30 del Consejo y la resolución 73/1 de la CESPAP. La CESPAP llevará a cabo un examen de la estructura de conferencias que se presentará a la Comisión en su 78° período de sesiones en 2022 para que lo examine y adopte una decisión al respecto.
- 19.2 Los conocimientos especializados de la CESPAP en múltiples sectores y su integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en el programa han sido de gran relevancia en la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En 2020 la CESPAP se centró en evaluar los efectos de esa crisis sanitaria en el desarrollo y en reorientar el apoyo prestado a los Estados miembros a donde más se necesitaba. En su 76° período de sesiones, la Comisión hizo suya la resolución 76/2, en la que se reafirmó la importancia de la cooperación internacional y regional para fortalecer la resiliencia de los Estados miembros frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y otras crisis conexas.
- 19.3 El apoyo que proporciona la CESPAP a sus Estados miembros en respuesta a la pandemia de COVID-19 y a fin de impulsar la recuperación se agrupa en cuatro esferas de acción prioritarias de cooperación regional: asegurar la recuperación económica, proteger a las personas, restablecer y crear resiliencia en la conectividad de la cadena de suministro y proteger y rehabilitar los ecosistemas. Los Estados miembros han decidido que el tema del 77° período de sesiones de la Comisión será “Reconstruir tras las crisis para mejorar mediante la cooperación en Asia y el Pacífico” y la CESPAP está preparando un estudio sobre el tema de la cooperación regional, en particular en esas esferas de acción. Los datos y las estadísticas, así como la ciencia, la tecnología y la innovación, siguen siendo medios fundamentales para implementar la Agenda 2030 y las medidas de recuperación de la COVID-19 en la región.
- 19.4 El apoyo de la CESPAP tiene como objetivo proporcionar análisis y opciones de políticas y desarrollar la capacidad de los Gobiernos de formular y aplicar políticas para lograr un desarrollo sostenible a la vez que se reconstruye para mejorar tras la pandemia de COVID-19 y se aborda de forma eficaz el desafío del cambio climático. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2022

- 19.5 En 2022 se celebrará el 75° aniversario de la CESPAP, la plataforma intergubernamental más inclusiva en Asia y el Pacífico. En 2022 la CESPAP se centrará en apoyar a los Estados miembros en sus iniciativas de recuperación de la pandemia de COVID-19 a la vez que se asegurará de que no solo se mantienen los avances realizados hasta la fecha en la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que se sigue progresando en

ellos. Los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico reafirmaron su determinación a acelerar la consecución de los ODS, a pesar de la pandemia, en el Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, en el que destacaron la importancia del multilateralismo, la eliminación de barreras sistémicas, la inversión en instituciones, la colaboración con el sector privado y la formulación coherente de políticas a fin de cumplir los objetivos de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dada la presión añadida de la contracción económica provocada por la pandemia en el desarrollo sostenible en la región, la CESPAP centrará sus esfuerzos en la planificación y el desempeño en asociación con entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y bancos de desarrollo a nivel regional y nacional. La CESPAP seguirá creando oportunidades de generación de políticas innovadoras para lograr un desarrollo integrado, inclusivo y sostenible y buscar el consenso en torno a normas y acuerdos a fin de abordar las dificultades comunes. La CESPAP también creará oportunidades para el diálogo y la cooperación regionales en las cuatro esferas prioritarias para la recuperación, haciendo hincapié en cuestiones transfronterizas como la conectividad y los ecosistemas, mediante la celebración de reuniones intergubernamentales previstas en 2022. También se centrará en la creación de capacidades de los Estados miembros para responder al desafío que representa el cambio climático.

- 19.6 No obstante la pandemia de COVID-19, la CESPAP se esforzará por apoyar a sus Estados miembros para acelerar la implementación de la Agenda 2030 por medio de sus tres funciones básicas, a saber: investigación y análisis, búsqueda de consenso a nivel intergubernamental y establecimiento de normas, y desarrollo de la capacidad. En ese esfuerzo la CESPAP se guiará por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 74/4, en la que la Asamblea aprobó la declaración “Avanzando hacia un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible: declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. A nivel regional, el marco de referencia es la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su resolución 73/9.
- 19.7 Guiándose por las prioridades establecidas en los marcos mundiales y regionales y por las necesidades y las solicitudes de apoyo para la aplicación de esos marcos a nivel nacional, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros, especialmente a los que se encuentren en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países, en esferas tales como las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo, la conectividad de la infraestructura sostenible y la facilitación del comercio, la tecnología, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo urbano sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, el desarrollo social, la estadística y la energía. En este período de recuperación de la pandemia de COVID-19 se hará especial hincapié en ayudar a los Estados miembros a colmar la brecha digital, que ha acentuado las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y en aprovechar plenamente la tecnología y la innovación para impulsar el desarrollo sostenible. La CESPAP seguirá proporcionando instrumentos de diagnóstico y apoyo normativo para impulsar las iniciativas de recuperación económica en la región que aspiren no solo a lograr ganancias en materia de crecimiento económico a corto plazo, sino que tengan como objetivo la transformación económica a largo plazo que se requiere en consonancia con la Agenda 2030. Mediante su subprograma intersectorial sobre actividades subregionales de desarrollo, el programa se esforzará por asegurar que la labor de la Comisión en sectores individuales y con los Estados miembros esté en consonancia con las prioridades acordadas a nivel regional, incluida la cooperación regional, en particular en cuestiones transfronterizas. El programa se seguirá esmerando por garantizar que esas prioridades conduzcan a resultados subregionales y regionales concretos y que los resultados regionales se incorporen en las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. A tal fin, el programa se coordinará estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países.
- 19.8 La CESPAP, junto con una amplia gama de asociados, incluidos sus Estados miembros, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil, apoya el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. El apoyo prestado por la CESPAP a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 a nivel regional y mundial seguirá basándose en una labor analítica,

intergubernamental y de desarrollo de la capacidad. Mediante sus actividades, la CESPAP ayudó a diez países de Asia y el Pacífico a preparar los exámenes nacionales voluntarios presentados en 2020 al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2022, la CESPAP y sus asociados seguirán: a) convocando el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, como foro intergubernamental anual e inclusivo que ofrece un espacio para que múltiples interesados colaboren en la labor de seguimiento y examen en la región, a fin de tratar las prioridades y las necesidades regionales con miras a lograr un desarrollo sostenible; b) preparando informes anuales sobre los progresos realizados en el logro de los ODS y formulando recomendaciones de políticas para acelerar los progresos en la consecución de los ODS en la región; y c) apoyando el aprendizaje entre pares y fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros en lo que respecta a la planificación del examen nacional voluntario, la coherencia de las políticas, la participación de los interesados y los datos y las estadísticas.

- 19.9 Los entregables y las actividades previstos de la CESPAP para 2022 reflejan las dificultades relacionadas con la COVID-19 a la que probablemente se seguirán enfrentando los Estados miembros. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la prestación de ayuda a los Estados miembros para prestar apoyo a la población, en particular a las personas y los grupos en situaciones vulnerables mediante, por ejemplo, continuas evaluaciones del impacto y vigilancia de las políticas y las medidas que afectan al comercio y el transporte en la región y actividades de creación de resiliencia en instituciones y marcos regionales frente a otras crisis, incluidas pandemias como la pandemia de COVID-19, mediante la cooperación regional. Se ofrecen ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos en los subprogramas 2, 3 y 5. Se espera que el apoyo prestado a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica en todos los subprogramas y componentes de la CESPAP.
- 19.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP seguirá cumpliendo el Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, además de mantener la colaboración en diversas esferas, como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la protección social, la financiación para el desarrollo, la seguridad vial y la migración. El fortalecimiento de la colaboración con organizaciones regionales y subregionales y asociados para el desarrollo es un enfoque estratégico para la ejecución del programa de la CESPAP y la promoción y la facilitación de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y las alianzas regionales. En efecto, el objetivo de cada componente del subprograma 8 es fortalecer la cooperación regional, en particular en cuestiones transfronterizas, en consonancia con las prioridades subregionales. La conectividad sostenible y el logro de sociedades resilientes e inclusivas son prioridades comunes de varias subregiones de la CESPAP. En concreto, la labor de la CESPAP a nivel subregional con el apoyo sustantivo de subprogramas sectoriales ha facilitado, por ejemplo, la aprobación del plan de trabajo para 2021-2025 de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y el desarrollo y la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), como se indica en los marcos de los componentes 2 y 5 del subprograma 8, respectivamente.
- 19.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Asia y el Pacífico han iniciado, en consonancia con las propuestas de reforma, la transición a una labor enmarcada en la plataforma de colaboración regional, a la que proporcionan apoyo de secretaría la CESPAP, la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la oficina regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Las divisiones sustantivas de la CESPAP contribuyen a prestar apoyo a las coaliciones temáticas establecidas de conformidad con la plataforma de colaboración regional. La CESPAP codirige la coalición sobre mitigación del cambio climático junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para la que son de especial relevancia los conocimientos técnicos de la CESPAP en varios subprogramas orientados a apoyar la consecución acelerada de los ODS 7 y 13, la aplicación del Acuerdo de París y la creación de resiliencia social, económica y ambiental ante los efectos del cambio climático. Además, el servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(Sustainable Development Goals help desk), codirigido por la CESPAP y la oficina regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, es la principal plataforma para intercambiar conocimientos especializados sobre políticas y proporcionar respuestas rápidas a las necesidades de los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030. Se seguirá fortaleciendo en 2022 y después esa estrecha colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de la región.

- 19.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las políticas de recuperación de la pandemia de COVID-19 están en consonancia con la Agenda 2030;
 - b) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su compromiso con la Comisión, en su calidad de principal plataforma de la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes, como la recuperación de los efectos de la pandemia;
 - c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.13 Con respecto a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 19.14 La CESPAP incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el género es una esfera temática de los subprogramas 6 y 7. En el plan del programa para 2022 se presentan en los marcos respectivos las contribuciones de los subprogramas 2, 4 y 5 y todos los componentes del subprograma 8 al empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género. El logro de resultados relacionados con los ODS relativos al género y la incorporación de la perspectiva de género en el programa se guiarán por la política de igualdad de género de la CESPAP y por un plan de ejecución (2019-2023).
- 19.15 Respecto de la inclusión de la discapacidad, la CESPAP la promueve a través de un enfoque doble en consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política y el plan de aplicación de la inclusión de la discapacidad de la CESPAP. En el plan del programa para 2022, el subprograma 6 y el componente 1 del subprograma 8 incluyen intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad para proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, forjar sociedades inclusivas de las personas con discapacidad. El subprograma 6 también fomenta la lucha contra las discriminaciones interseccionales basadas en el género y la discapacidad.
- 19.16 Más allá de los avances sustantivos, la CESPAP ha adoptado medidas de modernización de los procesos de trabajo y transformación digital para servir a los Estados miembros de una manera más ágil. Los importantes avances de la Comisión en materia de innovación, datos y capacidades digitales en los dos últimos años también quedan patentes en los resultados de una encuesta realizada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Siguiendo la estrategia de datos del Secretario General, la CESPAP promueve la gestión basada en datos, por ejemplo mediante el uso de tableros para facilitar el seguimiento consolidado de programas y la adopción de decisiones por el personal directivo superior. La pandemia y el uso de modalidades virtuales de ejecución de los programas han acelerado esta transformación.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 19.17 En 2020, la pandemia de COVID-19 tuvo cuatro repercusiones principales en los entregables y las actividades previstos: a) se alteraron el diseño y la modalidad de los entregables; b) se pospusieron los entregables previstos; c) se replantearon las actividades con un componente de respuesta a la COVID-19, cuando fue posible; y d) se introdujeron entregables adicionales. La primera repercusión conllevó la organización de reuniones intergubernamentales, reuniones de grupos de expertos y seminarios, talleres y actividades de capacitación de forma virtual o híbrida, como el Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, el 76° período de sesiones de la Comisión y cinco sesiones del Comité. En muchos casos se redujo el número de sesiones debido a conflictos entre zonas horarias y limitaciones relativas a la interacción continua de los participantes en un entorno virtual durante varias horas. Esas reducciones se reflejan en los cuadros de entregables en el presente plan del programa. En segundo lugar, se aplazaron a 2021 a petición de los Estados miembros la Segunda Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico y el Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. En tercer lugar, se replantearon los productos analíticos, las reuniones intergubernamentales y las actividades de los proyectos para incorporar evaluaciones del impacto de la COVID-19 y medidas de mitigación o recuperación. Por ejemplo, en el *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico* de 2020 se incorporó una evaluación del impacto económico de la pandemia y se abordaron medidas de política fiscal para mitigar el impacto. En todos los subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de ese impacto. En cuanto a la tercera repercusión, el aplazamiento de entregables y actividades previstos también repercutió en los resultados previstos para 2020, como se indica en la ejecución del programa de los componentes 1 y 2 del subprograma 8.
- 19.18 Por otro lado, se definieron algunos entregables previstos y actividades nuevas en 2020, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Esas nuevas actividades incluyeron reuniones de grupos de expertos, seminarios y materiales técnicos. En todos los subprogramas se ofrecen ejemplos concretos de las actividades nuevas. Los nuevos entregables y actividades contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en la ejecución del programa de los subprogramas 1, 2, 3 y 7 y en los componentes 4 y 5 del subprograma 8.
- 19.19 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y las adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre los ejemplos concretos de buenas prácticas cabe citar el incremento de actividades de aprendizaje electrónico y la organización de reuniones híbridas para permitir una representación equilibrada de los Estados miembros en las deliberaciones intergubernamentales. En 2022 el programa seguirá centrándose en las oportunidades de maximizar la participación a través de modalidades virtuales, a la vez que garantiza los beneficios de la participación presencial en actividades específicas.

Mandatos legislativos

- 19.20. En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
66/288	El futuro que queremos		
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia	69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	73/330	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	73/332	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
69/283	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	73/334	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
69/288	Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	74/120	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	74/215	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	74/233	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
71/321	Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen	74/235	Las mujeres en el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
73/133	Graduación de países de la categoría de países menos adelantados	74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
		74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	75/215	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19		
75/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	75/227	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
75/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	75/228	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
75/90	La situación en el Afganistán		
75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	75/230	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
75/168	Derechos de los pueblos indígenas		
75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
75/182	El derecho al desarrollo		
75/213	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21	75/234	Cooperación Sur-Sur
		75/235	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
		75/239	Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la "Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente" por "Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico"	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21 ^{er} período de sesiones
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2019/27	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2015/30	Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015	2020/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2016/11	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	2020/16	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos	2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1	Declaración de Incheon	72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión		
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico	73/1	Adecuación de la estructura de conferencias de la Comisión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
		73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional	73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
68/9	Mandato del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible
69/3	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: Declaración de Bangkok de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015	74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico
		75/1	Aplicación de los resultados del examen de mitad de período para la región euroasiática del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
70/1	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
70/10	Aplicación de la Declaración de Bangkok de la región de Asia y el Pacífico sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015	75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
71/2	Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en Asia y el Pacífico	76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		
71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico

Entregables

- 19.21 En el cuadro 19.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 19.1
Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	19	2	11
1. Informes para la CESPAP	1	9	1	5
2. Informes para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	1	10	1	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	23	15	34	34
3. Reuniones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	2	6	6
4. Reuniones de la Comisión	10	2	10	10
5. Reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	–	6	6	6
6. Reuniones de grupos de expertos sobre la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	4	–	–	–
7. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los países menos adelantados	–	–	3	3
8. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los países en desarrollo sin litoral	–	–	3	–
9. Reuniones de grupos de expertos sobre el programa de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo	–	–	3	–
10. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
12. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
13. Reuniones de la plataforma de colaboración regional	–	2	–	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	1	1	1
14. Proyectos de creación de capacidad sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	–	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	2	7	6
15. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	–	4	3
16. Diálogos de política basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	2	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	5
17. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
18. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
19. Publicaciones sobre la implementación de la Agenda 2030	2	2	1	1
20. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	–	–	–	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	5	4	4
21. Documentos sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico	3	5	4	4

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos; y actividades de extensión cuando se soliciten para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinado a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos; plataforma de conocimientos para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico a ejecutar sus programas de acción pertinentes; contenidos de promoción multimedia, incluidos vídeos y materiales educativos para las principales publicaciones y eventos; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Actividades de evaluación

- 19.22 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022:
 - a) Autoevaluación sobre el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental;
 - b) Autoevaluación sobre el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.
- 19.23 Las conclusiones de esas autoevaluaciones se han tenido en cuenta al preparar el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, en la autoevaluación sobre el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental se recomendó revisar la carta del Programa Subregional y establecer una visión, una misión y objetivos a largo plazo pertinentes, lo que quedó reflejado en la estrategia y el resultado 1 del componente 2 del presente informe. En cuanto al Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, las recomendaciones versaron sobre el diseño de una estrategia a mediano plazo en consonancia con la era digital y la inclusión en el plan de trabajo del Centro de Capacitación, además de en sus programas de capacitación, de servicios de asesoramiento a los Estados miembros en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo. Esas recomendaciones han quedado reflejadas en la estrategia y los entregables del subprograma 5.
- 19.24 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2022:
 - a) Autoevaluación sobre el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para un Desarrollo Sostenible (2018-2030);
 - b) Autoevaluación sobre el subprograma relativo al medio ambiente y el desarrollo.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 19.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.26 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá centrándose en promover un enfoque del desarrollo más equilibrado y multidimensional, que no esté centrado solamente en el crecimiento económico, y ayudará a los Estados miembros a transformar sus economías con arreglo a las aspiraciones de la Agenda 2030. El subprograma prestará especial atención al impacto de la pandemia de COVID-19 y a otros problemas sistémicos y persistentes de desarrollo, como el cambio climático, que agravan las vulnerabilidades existentes, como la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental. Si no se afrontan, esos problemas pueden revertir los avances en materia de desarrollo logrados hasta la fecha en la región de Asia y el Pacífico, en particular en los países más vulnerables. Por lo tanto, es necesario crear una resiliencia adecuada y apoyar la transición económica a un desarrollo sostenible en la era pos-COVID-19. Esa transición exige consideraciones de políticas holísticas y medidas normativas coordinadas en tres frentes: estabilidad y resiliencia económicas, inclusividad y sostenibilidad.
- 19.27 El subprograma impulsará políticas y posibles vías para lograr esa transición económica a un desarrollo sostenible mediante productos de la investigación y el conocimiento, apoyo al desarrollo de la capacidad y asistencia técnica y actividades de promoción y coordinación intergubernamental. En el ámbito de la investigación, el subprograma aprovechará la labor que viene realizando, que incluye la publicación *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico*, la serie de libros *Financing for Development in Asia and the Pacific*, los documentos de política y otros productos de investigación para ayudar a los Estados miembros a incorporar los ODS en la formulación de políticas económicas. Usando su labor analítica actual y original, el subprograma también proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otros, especialmente en lo referido a la financiación para el desarrollo y el marco de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas ante la pandemia de COVID-19. El subprograma también seguirá prestando apoyo a los procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, según sea necesario.
- 19.28 El subprograma seguirá reforzando los vínculos entre su labor de investigación y sus actividades de creación de capacidad para apoyar el desarrollo de políticas económicas y estrategias de financiación nacionales que apoyen la transición de las economías a un desarrollo sostenible y ayudará a esas economías a crear resiliencia frente a perturbaciones como la pandemia de COVID-19, en cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, donde sea posible. También prestará apoyo a las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, como la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico, para la difusión eficaz de conocimientos y el aprendizaje entre pares.
- 19.29 El subprograma seguirá prestando apoyo a su principal plataforma intergubernamental, el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo, a fin de facilitar los debates con los Estados miembros sobre cuestiones de política económica y financiación que podrían facilitar la transición económica prevista. También utilizará para tal fin otras

plataformas existentes, como el período de sesiones anual de la Comisión y el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

- 19.30 En estas tres líneas de trabajo, el subprograma contribuirá a lograr y buscará las sinergias entre los ODS 1, 8, 9, 10, 12 y 17. Además, el subprograma aprovechará su amplia cooperación existente con las organizaciones multilaterales y los laboratorios de ideas de Asia y el Pacífico para avanzar en la labor mencionada. También reforzará la cooperación con los organismos especializados en materia de asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad, centrándose en políticas económicas transformadoras y estrategias de financiación para el desarrollo. Entre los principales asociados previstos para 2022 figuran la ASEAN, el Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico y el Centro Financiero Internacional de Astaná.
- 19.31 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 centrándose en políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan la transformación económica a un desarrollo sostenible y economías más resilientes.
- 19.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejor comprensión de los efectos de las políticas económicas en el desarrollo sostenible;
 - Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para incorporar y alinear las políticas económicas y las estrategias de financiación con los objetivos del desarrollo sostenible;
 - Mayor capacidad de los Estados miembros de movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible.
- 19.33 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita avanzar en medidas de recuperación económica que integren el desarrollo sostenible y lograr economías más resilientes, y ampliar el alcance de esas medidas.

Ejecución del programa en 2020

- 19.34 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Formulación de políticas mejor informada por parte de los Estados miembros en respuesta a la pandemia de COVID-19

- 19.35 Debido a la pandemia de COVID-19, se prevé que la región se enfrentará a la mayor desaceleración económica desde la década de 1970 y que experimentará una importante pérdida de puestos de trabajo y un aumento de la pobreza. Para mitigar las repercusiones de la pandemia y reconstruir la economía orientándola hacia una mayor resiliencia y sostenibilidad, se necesitan urgentemente políticas económicas adecuadas, oportunas y bien orientadas, en particular paquetes de estímulo macroeconómico. En ese sentido, ha sido crucial para los encargados de formular políticas hacer un seguimiento de la rápida evolución de la pandemia y los cambios en materia de políticas en la región a fin de realizar análisis rápidos pero sistemáticos de posibles intervenciones en materia de políticas.
- 19.36 El subprograma prestó apoyo a encargados de formular políticas en Asia y el Pacífico en esas dos esferas desarrollando una herramienta de seguimiento en línea¹ de las respuestas en materia de políticas a la COVID-19 y un modelo práctico y aplicado en formato Excel² para evaluar las repercusiones de la COVID-19 y las políticas conexas. La herramienta de seguimiento en línea es una herramienta de balance exhaustivo y visualización de datos para proporcionar a los encargados de formular políticas información actualizada sobre la situación de la pandemia y las medidas de contención y ofrecerles un desglose detallado de las medidas de estímulo económico y las respuestas conexas en materia de políticas en los ámbitos del comercio, el transporte, la protección social y la

¹ Se puede consultar en www.unescap.org/covid19/policy-responses.

² Se puede consultar en www.unescap.org/resources/assessing-impact-covid-19-asia-and-pacific-and-designing-policy-responses-excel-based.

estadística en la región de la CESPAP. La herramienta fue desarrollada con apoyo y aportaciones de otros subprogramas.

- 19.37 El modelo de evaluación en formato Excel también recibe apoyo del programa regional sobre cooperación técnica e incluye tres entregables principales: a) el modelo en formato Excel para evaluar las repercusiones de la COVID-19 y orientar las respuestas en materia de políticas; b) un manual del usuario para utilizar el modelo en distintos contextos nacionales; y c) un seminario web público para presentar el modelo a encargados de formular políticas y expertos.
- 19.38 La extensa colaboración del subprograma con los procesos y las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 y sus contribuciones sustantivas también posibilitaron que los países estuvieran mejor equipados para evaluar el impacto de las políticas de recuperación económica en el desarrollo sostenible. Entre otras medidas, se proporcionaron materiales analíticos y apoyo a reuniones mundiales y se organizó una conversación regional integrada en la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.39 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los encargados de formular políticas del Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Georgia, la India, Kazajstán, Samoa, Timor-Leste y Tonga señalaran que utilizarían la herramienta en la formulación de políticas o en trabajos de investigación. En total, 138 encargados de formular políticas de 24 países de Asia y el Pacífico asistieron al seminario web introductorio sobre el modelo en formato Excel del subprograma para evaluar las repercusiones de la COVID-19 y diseñar respuestas en materia de políticas (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Los encargados de formular políticas de diez países informaron de que utilizarían la herramienta de evaluación de las repercusiones de la COVID-19 o productos del conocimiento para fundamentar la formulación de políticas en respuesta a la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2022

- 19.40 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: mejor comprensión de las necesidades y estrategias de financiación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³

Ejecución del programa en 2020

- 19.41 El subprograma colaboró con Samoa en el ámbito de la financiación de microempresas y pequeñas y medianas empresas y prestó apoyo a la iniciativa Samoa Business Hub con numerosos estudios.

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Desde entonces, Samoa adoptó medidas a finales de 2019 y en 2020 para fortalecer el Samoa Business Hub y el apoyo público conexas a la financiación de ese tipo.

- 19.42 El subprograma también organizó una conferencia de Asia y el Pacífico sobre financiación para un desarrollo inclusivo y sostenible en diciembre de 2019 y prestó apoyo de seguimiento en 2020 a los Estados miembros. Ese evento y el apoyo de seguimiento sobre diversos temas proporcionaron una plataforma de intercambio de conocimientos para los 27 Estados miembros de la CESPAP participantes sobre sus nuevas iniciativas en materia de políticas relacionadas con la financiación para el desarrollo. En particular, Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Indonesia, Kazajstán y Sri Lanka compartieron durante el evento medidas de políticas concretas en diversos frentes.
- 19.43 La labor mencionada contribuyó a nuevas iniciativas de siete Estados miembros para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030, con lo que se superó la meta prevista de cinco Estados miembros incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.44 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma proporcionará a los Estados miembros apoyo específico de desarrollo de la capacidad sobre financiación de estrategias y políticas de desarrollo, con el objetivo general de alinear mejor la asignación de los recursos financieros con las prioridades de desarrollo sostenible mediante el desarrollo de los mercados financieros y las necesarias directrices y apoyo dirigidos al sector público durante el proceso.
- 19.45 En particular, el subprograma seguirá haciendo hincapié en cuestiones temáticas como la financiación de la infraestructura, el desarrollo de mercados de capitales, servicios financieros inclusivos y la financiación climática en sus productos de investigación, seminarios y sesiones de capacitación y en el apoyo que preste a las redes regionales de financiación para el desarrollo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Grandes déficits de financiación, especialmente en los países con necesidades especiales, para cumplir los ODS	Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los ODS	Nuevas iniciativas de siete Estados miembros para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	Nuevas iniciativas de al menos cinco Estados miembros para transformar sus economías de acuerdo con las ambiciones de la Agenda 2030, con inclusión, entre otras cosas, de estrategias de financiación	Tres nuevas iniciativas de Estados miembros para transformar sus economías en consonancia con las ambiciones de la Agenda 2030, con inclusión, entre otras cosas, de estrategias de financiación

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus economías en favor del desarrollo sostenible⁴

Ejecución del programa en 2020

- 19.46 El subprograma propuso, en la edición de 2020 de su publicación insignia *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico*, una transición acelerada para alcanzar el ODS 12 (modalidades de consumo y producción sostenibles), debido a su función central en materia de desarrollo sostenible a escala planetaria. Basándose en esa labor, el subprograma organizó ocho diálogos sobre políticas, en los que encargados de formular políticas y expertos de Filipinas, Indonesia, Malasia, el Pakistán y Tailandia compartieron sus iniciativas en materia de políticas más recientes para lograr una transición al desarrollo sostenible.
- 19.47 Paralelamente, el modelo en formato Excel para evaluar las repercusiones de la COVID-19 y diseñar respuestas en materia de políticas, desarrollado por el subprograma, también sirvió al doble propósito de apoyar el análisis de políticas de recuperación económica a fin de lograr un desarrollo sostenible y evaluar las repercusiones de la COVID-19, destacado en el resultado mencionado que surgió en 2020. Se ha realizado un análisis de políticas del Afganistán, Kirguistán, el Pakistán, Samoa y Sri Lanka utilizando ese modelo, lo que se enmarca en la labor en curso de desarrollo de la capacidad del subprograma, con el apoyo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 19.48 La labor mencionada contribuyó a informar a cinco Estados miembros sobre el diseño de políticas económicas y la aplicación de estrategias de financiación para implementar la Agenda 2030 mediante los productos del conocimiento del subprograma y la puesta en marcha del proceso de diseño de esas políticas y la aplicación de esas estrategias para implementar la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.49 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma evaluará, por ejemplo, los cambios en el sistema y la reglamentación financiera que ayuden a canalizar la inversión relacionada con los ODS y analizará el potencial de las políticas fiscales y la reorientación del gasto público para apoyar un desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.4).

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)^a</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Mayor consciencia de las consecuencias nocivas de aplicar enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento, y opciones de políticas y estrategias de financiación para aplicar eficazmente la Agenda 2030, según	Mejor comprensión por parte de los Estados miembros de las necesidades y las estrategias de financiación, como demuestra el hecho de que el 94 % de los participantes expresaron su capacidad de	Cinco Estados miembros empezaron a diseñar políticas económicas y a aplicar estrategias de financiación para la implementación de la Agenda 2030, sobre la base de los productos del	Medidas de políticas adoptadas por al menos cinco Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basadas en los productos del	Tres medidas de políticas adoptadas por Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basándose en los productos del conocimiento

⁴ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
se desprende de los comentarios de los participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma	elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 y la financiación del desarrollo	conocimiento preparados en el marco del subprograma	conocimiento preparados en el marco del subprograma	preparados en el marco del subprograma

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aumento de la capacidad de los Estados miembros para diseñar políticas y estrategias con miras a lograr economías resilientes

Proyecto de plan del programa para 2022

19.50 En respuesta a la pandemia de COVID-19 y la posterior crisis económica mundial, el subprograma ha sentado las bases para fortalecer la resiliencia del desarrollo económico frente a perturbaciones no económicas y la función de las políticas, en particular la política fiscal, a ese respecto. En concreto, el subprograma ha realizado un análisis del impacto de la pandemia y de las respuestas en materia de políticas en la región que se publicará en el *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico* de 2021 y en una serie de notas de políticas y documentos de trabajo previstos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.51 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, debido a la prioridad dada a la investigación y a la atención prestada a cuestiones macroeconómicas en su labor, constituye un importante desafío demostrar vínculos reales entre esa labor y medidas de políticas concretas. Eso se debe principalmente a la naturaleza de las políticas macroeconómicas, que son amplias, requieren tiempo para ser formuladas y aplicadas y a menudo se ven influidas por muchos factores de forma simultánea, lo que dificulta mucho el seguimiento y el establecimiento de vínculos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fortalecerá las medidas de seguimiento de los resultados para recopilar más información sobre la forma en que los Estados miembros utilizan los productos de su labor y dedicará más recursos al desarrollo de manuales de política y herramientas analíticas accesibles a fin de facilitar la transición de la investigación a la adopción de medidas y, posteriormente, a la obtención de cambios reales. Basándose en la investigación realizada en 2020 y prevista para 2021, el subprograma llevará a cabo un análisis de políticas oportuno y pertinente, que incluirá el seguimiento de resultados, a fin de demostrar de qué forma las estrategias fiscales, financieras y relativas a la deuda y otras medidas económicas a escala nacional y regional pueden facilitar la recuperación económica pos-COVID-19 y fortalecer la resiliencia económica frente a futuras perturbaciones económicas y no económicas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.52 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que tres Estados miembros estuvieran preparados para aplicar estrategias e iniciativas de políticas nacionales destinadas a lograr economías más resilientes, incluidas, entre otras, medidas fiscales y financieras (véase el cuadro 19.5).

Cuadro 19.5
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	–	Los Estados miembros desarrollan el consenso sobre estrategias y políticas encaminadas a lograr economías más resilientes en el 77° período de sesiones de la Comisión y el tercer período de sesiones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Tres Estados miembros aplican estrategias e iniciativas de políticas nacionales destinadas a lograr economías más resilientes, incluidas, entre otras, medidas fiscales y financieras

Mandatos legislativos

19.53 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	75/204	Sistema financiero internacional y desarrollo
74/231	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano	75/205	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
68/10	Fortalecimiento de la integración económica regional en Asia y el Pacífico		

Entregables

19.54 En el cuadro 19.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.6

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	4	14	8
3. Sesiones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	–	–	6	–
4. Diálogos regionales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo	–	–	4	–
5. Reuniones de grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	4	–	–	4
6. Reuniones de grupos de expertos sobre el <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i>	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	3	1	1
7. Proyectos sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	3	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	8	7	7
8. Actividad paralela del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo	1	–	1	1
9. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	5	8	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	4	1
10. <i>Estudio económico y social de Asia y el Pacífico</i>	1	1	1	1
11. Serie de libros <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	–	–	1	–
12. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	–	–	2	–
Materiales técnicos (número de materiales)	11	27	14	10
13. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	8	8	8	4
14. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	1	6	2	2
15. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	13	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico sobre al menos 2 cuestiones amplias relacionadas con la financiación para el desarrollo y la política macroeconómica; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y notas informativas sobre países y materiales de presentación sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en 4 ámbitos, a saber: evaluación económica y desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo, cooperación e integración económicas regionales y financiación de infraestructuras y alianzas público-privadas; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

**Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación**

Objetivo

- 19.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros en la formulación y la aplicación de políticas y medidas para facilitar el comercio, la inversión y la innovación en apoyo del desarrollo sostenible, con especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y los países sin litoral. Esta labor incluye aumentar la capacidad de los Estados miembros de negociar y aplicar acuerdos de comercio e inversión y de diseñar y poner en marcha políticas y medidas de facilitación del comercio, entre otras cosas mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel. Esta labor se lleva a cabo en estrecha cooperación con asociados mundiales y regionales, entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 19.57 El subprograma, entre otras cosas por conducto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, contribuirá también al desarrollo de la capacidad mediante talleres, actividades de capacitación y asesoramiento en materia de políticas y elaborará productos del conocimiento sobre la inversión extranjera directa sostenible, la innovación, las tecnologías emergentes y de vanguardia, los negocios responsables e inclusivos, las empresas sociales, la inversión de impacto y la financiación innovadora para la iniciativa empresarial de las mujeres.
- 19.58 Mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para garantizar que el comercio, la inversión y la innovación contribuyen al desarrollo sostenible, el subprograma proporcionará apoyo a fin de que los Estados miembros avancen en el logro de las metas de los ODS 8, 9 y 17.
- 19.59 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 en los ámbitos de la facilitación del comercio y el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. La pandemia de COVID-19 demostró la importancia de mantener activo el comercio, en particular de los bienes esenciales, lo que puso de relieve la importancia de la digitalización del comercio, dado que permite reducir las interacciones físicas en el proceso comercial. En respuesta a la COVID-19, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros para impulsar el comercio sin papel y sin contacto. La pandemia también puso de relieve la vulnerabilidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en tiempos de crisis. En respuesta a ello,

el subprograma seguirá trabajando en la posibilitación de políticas dirigidas a la inversión extranjera directa y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas haciendo especial hincapié en herramientas financieras y digitales innovadoras para apoyar a las mujeres empresarias.

- 19.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La reducción de los costos comerciales y el aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;
 - b) La adopción de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, lo que dará lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los ODS;
 - c) La adopción de políticas y programas encaminados a obtener resultados más inclusivos y sostenibles de la actividad empresarial y de inversión;
 - d) La integración de la inclusividad y la sostenibilidad en las políticas en materia de tecnología e innovación en la región.
- 19.61 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro al posibilitar que continúen las actividades comerciales e impulsar el uso de la tecnología y la innovación para mitigar las repercusiones de futuras pandemias.

Ejecución del programa en 2020

- 19.62 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mejor acceso a apoyo innovador en materia de políticas comerciales en respuesta a la pandemia de COVID-19 y otras crisis

- 19.63 Cuando la pandemia de COVID-19 afectó a las fábricas y empezaron a cerrar las fronteras, los países de todo el mundo impusieron prohibiciones de exportar y otras barreras al comercio de bienes esenciales, como mascarillas y equipo médico, lo que puso de manifiesto la vulnerabilidad de las cadenas de suministro frente a disrupciones y acentuó la importancia de mantener los flujos comerciales. Además, esa situación demostró la falta de disposiciones adecuadas en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales en Asia y el Pacífico para afrontar situaciones de crisis y mantener el comercio activo en situaciones de emergencia.
- 19.64 Por lo tanto, para colmar esa brecha y garantizar una mayor resiliencia de los flujos comerciales en la era pos-COVID-19, la CESPAP y varias otras entidades de las Naciones Unidas pusieron en marcha de forma conjunta una iniciativa a fin de desarrollar disposiciones modelo para acuerdos comerciales, asegurar una mayor cooperación y previsibilidad en tiempos de crisis y pandemia y acelerar la recuperación. En relación con el subprograma, la iniciativa incluyó la organización de una sesión de formulación colaborativa de políticas en colaboración con la UNCTAD, las comisiones regionales, la OMC y Consumer Unity and Trust Society. Más de 200 analistas comerciales de Gobiernos, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado asistieron a una sesión en línea de formulación colaborativa de políticas de 45 días de duración a fin de desarrollar disposiciones modelo para acuerdos comerciales regionales y de otro tipo con miras a evitar disrupciones del comercio en situaciones de crisis y pandemia.
- 19.65 Ese ejercicio inclusivo de formulación de políticas incluyó 60 contribuciones escritas de más de 150 coautores que fueron seleccionadas por un grupo principal de expertos de alto nivel para ser publicadas en un repositorio en línea, lo que permitió ofrecer una amplia gama de opciones de políticas para aumentar la resiliencia del comercio mediante acuerdos comerciales. Se organizó una serie de seminarios web, en los que se registraron más de 300 participantes, para promover y seguir debatiendo las contribuciones más destacadas. Todas las aportaciones recogidas durante la sesión de formulación colaborativa de políticas se están canalizando para apoyar la preparación de un manual

de disposiciones comerciales modelo en situaciones de crisis y de pandemia que publicarán conjuntamente la CESPAP y las organizaciones colaboradoras de las Naciones Unidas, sobre cuya base se organizarán en 2021 sesiones de capacitación para negociadores comerciales. El objetivo es ofrecer opciones de cláusulas que puedan incluir en acuerdos comerciales los encargados de formular políticas para minimizar las interrupciones del comercio de bienes esenciales en futuras crisis.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.66 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el acceso de los Estados miembros a un repositorio en línea de soluciones revisadas por pares para responder a los desafíos emergentes asociados a la pandemia de COVID-19. El repositorio en línea y las páginas conexas recibieron 9.581 visitas únicas (véase el cuadro 19.7).

Cuadro 19.7
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
–	–	Acceso de los Estados miembros a un repositorio en línea de soluciones revisadas por pares a fin de responder a los desafíos emergentes asociados a la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2022

- 19.67 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: utilización de modelos de actividad innovadores en pro del progreso social⁵

Ejecución del programa en 2020

- 19.68 El subprograma ha continuado con su labor de promoción de modelos empresariales innovadores, como la inversión de impacto y las empresas sociales, mediante actividades de promoción, investigación y análisis, creación de capacidad, facilitación del intercambio de conocimientos a nivel regional y asesoramiento práctico sobre políticas a Estados miembros. Esas actividades también recibieron el apoyo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las actividades del subprograma contribuyeron a la aprobación de una Ley sobre Empresas Sociales en Tailandia; la integración del empresariado social como pilar clave del plan nacional de Indonesia de desarrollo a medio plazo; el establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental sobre los negocios inclusivos y la inversión de impacto, dirigido por la Dirección de Inversión y Administración de Empresas de Myanmar; la puesta en marcha de la asociación Intercambio sobre Impacto Social de Malasia, cuyo objetivo es canalizar recursos empresariales no explotados hacia organizaciones con fines sociales de alto rendimiento; el establecimiento de la Junta Consultiva Nacional sobre Inversión de Impacto, dirigida por el Ministerio de Finanzas de Bangladesh; y la incorporación de las empresas sociales en la Ley Orgánica de la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán (Filipinas).

⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

- 19.69 Esta labor contribuyó a que seis países de la región aplicaran medidas de apoyo a las empresas y los inversionistas de impacto, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros aplicaran medidas para apoyar a empresas e inversionistas de impacto, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.70 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma ofrecerá apoyo normativo a los Estados miembros en relación con las empresas sociales, la inversión de impacto y los negocios inclusivos, en función de la demanda y la disponibilidad de recursos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.8).

Cuadro 19.8
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Ausencia de medidas para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Elaboración de medidas por los Estados miembros para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por seis países (Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar y Tailandia) para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por los Estados miembros para apoyar a las empresas y los inversionistas de impacto	Aplicación de medidas por los Estados miembros para apoyar modelos de actividad innovadores

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aprovechamiento de tecnologías innovadoras para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros⁶

Ejecución del programa en 2020

- 19.71 A fin de aumentar el acceso de las mujeres empresarias a la financiación, el subprograma apoyó la creación en 2020 de un bono para mujeres y un fondo de inversión de impacto para mujeres empresarias y siguió proporcionando asesoramiento y apoyo a los ganadores de 2019 del fondo sobre soluciones digitales y financieras para mujeres empresarias. El subprograma también ha prestado asesoramiento sobre políticas y apoyo para la creación de capacidad a los Gobiernos sobre la forma de asegurar un entorno de políticas propicio para las tecnologías digitales y financieras en apoyo de la iniciativa empresarial de las mujeres, entre otras cosas apoyando la realización de estudios sobre el acceso a la financiación de microempresas y pequeñas y medianas empresas en Bangladesh y Samoa. También se inició en 2020 una competición en materia de investigación sobre el acceso a la financiación de las mujeres empresarias que recibió más de 60 propuestas; 6 propuestas ganadoras recibieron financiación para llevar a cabo la investigación.
- 19.72 La labor mencionada contribuyó a que 7.205 mujeres empresarias dispusieran de un mayor acceso a servicios financieros con apoyo de la CESPAP en 2020, con lo que se superó la meta prevista de que

⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 19)).

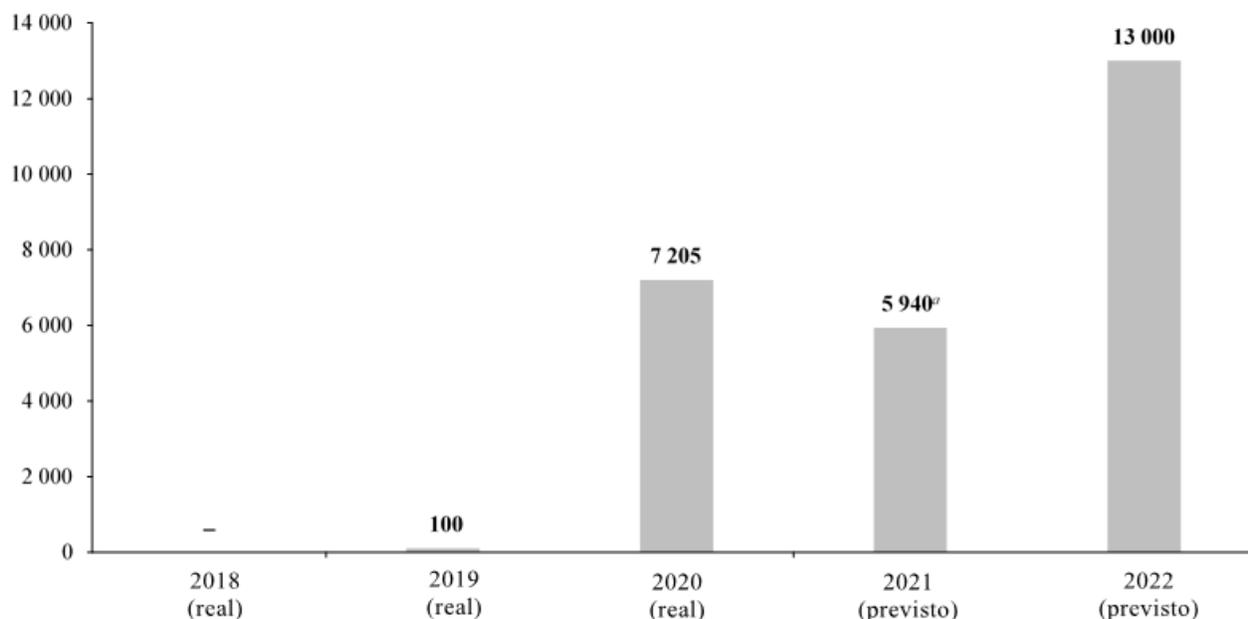
2.500 mujeres empresarias tuvieran acceso a servicios financieros con apoyo de la CESPAP, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

19.73 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma prestará asistencia técnica a Gobiernos e intermediarios a fin de mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros, incluso mediante bonos para mujeres, fondos de inversión de impacto y fondos de promoción adicionales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

Figura 19.I

Medida de la ejecución: número total de mujeres empresarias que tienen acceso a servicios financieros con apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aumento de la eficiencia, la transparencia y la seguridad de los procesos comerciales mediante el comercio sin papel y sin contacto

Proyecto de plan del programa para 2022

19.74 El subprograma cuenta con un programa de larga data sobre facilitación del comercio, centrado en prestar apoyo a los Estados miembros para que prescindan del papel en los procesos comerciales. Permitir el intercambio electrónico transfronterizo de datos y documentos comerciales no solo ayuda a reducir los costos comerciales y a hacer más fácil cumplir con los procedimientos comerciales, sino que también ayuda a detectar transacciones comerciales y flujos financieros ilícitos. Además, puede desembocar en un menor contacto físico entre los comerciantes y los funcionarios de aduanas y otros funcionarios, lo que limita las oportunidades tanto de corrupción como de contagio durante una pandemia.

19.75 Los beneficios y las dificultades de aplicación asociados con la digitalización de los procesos comerciales transfronterizos llevaron a los Estados miembros de la CESPAP a negociar un tratado de las Naciones Unidas, a saber, el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio

Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico. El Acuerdo Marco, adoptado en 2016, ofrece una plataforma inclusiva para que los países de todos los niveles de desarrollo puedan cooperar y desarrollar soluciones armonizadas de comercio transfronterizo sin papel.

- 19.76 Desde 2016 el subprograma ha prestado apoyo al grupo directivo intergubernamental que elaboró el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico para concebir una hoja de ruta de aplicación. El subprograma también ha ejecutado una serie de actividades técnicas y de creación de capacidad relacionadas con el tratado. Tras la ratificación del tratado por parte de Bangladesh y China en octubre y noviembre de 2020, respectivamente, el Acuerdo Marco entró en vigor en febrero de 2021.

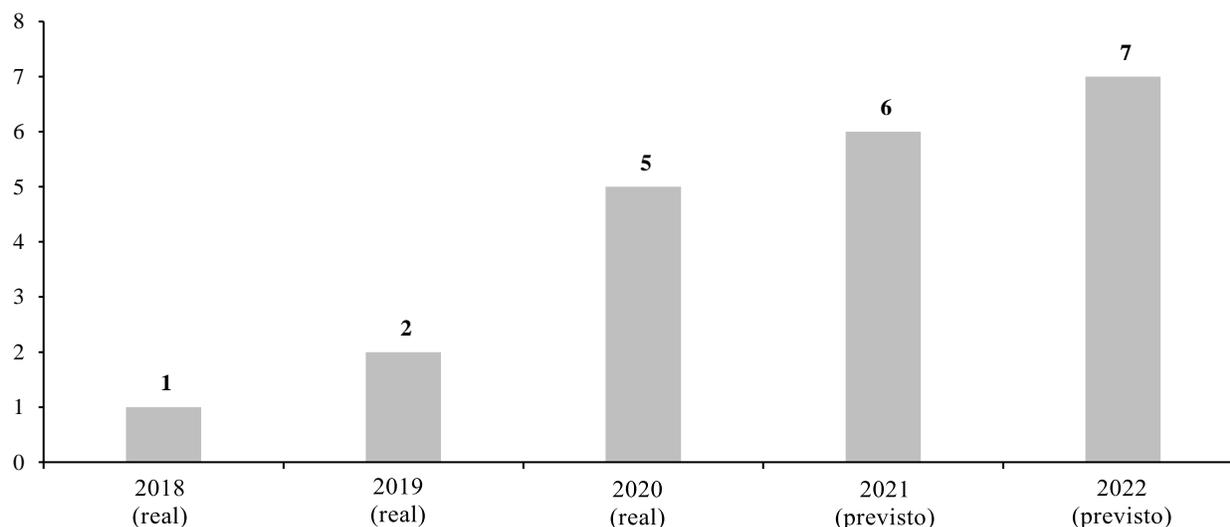
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.77 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía diseñar actividades de apoyo diferenciadas para diversos organismos gubernamentales en un mismo país, dado que podían tener niveles distintos de preparación en materia de comercio sin papel. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ofrecerá evaluaciones y programas más personalizados a los distintos organismos e interesados involucrados. El apoyo al desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica tendrán un objetivo definido y serán receptivos para garantizar que no se deja a ningún país atrás en la adopción del comercio sin papel.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.78 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que siete Estados miembros de la CESPAP se adhirieran al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, llevando a siete el número total de países que se hubieran adherido o hubieran ratificado el acuerdo (véase la figura 19.II).

Figura 19.II
Medida de la ejecución: número total de países que se han adherido o han ratificado el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico (acumulado)



Mandatos legislativos

19.79 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
75/203	Comercio internacional y desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel	73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
72/3	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	75/8	Mobilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/4	Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico		

Entregables

19.80 En el cuadro 19.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.9

Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	16	9	18	16
1. Informes para la CESPAP	2	2	1	2
2. Informes para el Comité de Comercio e Inversión	–	–	6	–
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	3	4	–	3
4. Informes para el Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	3
5. Documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	–	4	4
6. Documentos para el Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	–	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	31	13	30	33
7. Reuniones del Comité de Comercio e Inversión	–	–	6	–
8. Reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	3	3	–	3

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
9. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	3	4	4
10. Reuniones del Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	–	8	8
11. Reuniones del Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	–	4	6
12. Reuniones de grupos de expertos sobre comercio, inversión e innovación	8	3	4	8
13. Reuniones de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	3	2	2
14. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	4	4
15. Proyecto de creación de capacidad sobre la iniciativa empresarial de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	1	1
16. Proyectos de creación de capacidad en materia de políticas y facilitación del comercio	1	4	1	1
17. Proyectos de creación de capacidad en materia de inversión, empresa e innovación	1	1	1	1
18. Proyectos de creación de capacidad en materia de tecnologías nuevas y emergentes	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	1	–
19. Foro Empresarial de Asia y el Pacífico	1	–	1	–
20. Talleres sobre comercio, inversión e innovación	5	6	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	3	2
21. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	–	–	1	–
22. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	1	1	2	1
23. <i>Science, Technology and Innovation in Asia and the Pacific</i>	1	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	11	9
24. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
25. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	4	4	4	3
26. Informes sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel	–	–	1	–
27. <i>Asia-Pacific Tech Monitor</i>	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento en tres ámbitos amplios sobre comercio, inversión e innovación; establecimiento y apoyo de redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión y la innovación, incluidas la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento al Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre comercio, inversión e innovación de acceso regional y mundial; base de datos completa de costos comerciales; Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (Trade Intelligence and Negotiation Adviser); cursos en línea sobre comercio, inversión e innovación; notas y fichas informativas de los países sobre comercio e inversión; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programas de extensión y reuniones informativas sobre comercio, inversión e innovación; información y material multimedia sobre la labor de la CESPAP en materia de comercio, inversión e innovación; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización periódica (generalmente de forma mensual) del sitio web de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico; actualización y mantenimiento de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cuatro ámbitos, a saber: tecnología e innovación, negocios e inversión, facilitación del comercio y comercio digital y política e integración comerciales; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

**Subprograma 3
Transporte**

Objetivo

- 19.81 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.82 Para contribuir al objetivo, el subprograma continuará su labor a fin de mejorar la eficiencia de las operaciones del transporte internacional y la logística y desarrollar la conectividad operativa del transporte con miras a crear las condiciones necesarias para un sistema de transporte y logística sostenible en toda la región. En particular, el subprograma seguirá sirviendo de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos y proporcionará conocimientos técnicos especializados para las deliberaciones intergubernamentales de los respectivos grupos de trabajo. También prestará asistencia técnica para eliminar las barreras no físicas a la conectividad del transporte regional mediante el fortalecimiento de las medidas de facilitación del transporte y la armonización de las normas, los reglamentos y las prácticas técnicas y operacionales de transporte, lo que incluye arreglos operacionales eficientes y marcos jurídicos armonizados para el transporte intermodal; facilitará el intercambio de buenas prácticas relativas a la utilización de nuevas tecnologías; y llevará a cabo investigaciones y análisis sobre los desafíos y las posibles formas de avanzar en la realización de la conectividad regional. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 9, 11, 12, 13 y 17.
- 19.83 El subprograma realizará actividades de promoción y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, la seguridad vial y el transporte inteligente, entre otros para promover y facilitar la aplicación del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP, la formulación y la aplicación de estrategias para mejorar la seguridad vial y el desarrollo de una hoja de ruta para apoyar la cooperación regional con miras a lograr un despliegue más amplio de sistemas de transporte inteligente. El subprograma también fortalecerá su labor respecto de las dimensiones ambiental y social del desarrollo y la operación del transporte. Esta labor contribuirá a que los Estados miembros avancen en la consecución de los ODS 3, 7, 11 y 17.
- 19.84 Para contribuir al objetivo mencionado, el subprograma seguirá colaborando con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Marítima Internacional, las otras comisiones y organismos regionales de las Naciones Unidas y bancos regionales de desarrollo, incluido el Banco Islámico de Desarrollo; las organizaciones

internacionales, regionales y subregionales, entre ellas la Organización de Cooperación Económica, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, la Organización para la Cooperación Ferroviaria y la Organización de Cooperación de Shanghái; e institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil.

- 19.85 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 llevando a cabo investigaciones y análisis a fin de evaluar las repercusiones actuales de la pandemia en la conectividad del transporte y ofreciendo soluciones de políticas a los Estados miembros.
- 19.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aumento de las medidas y las iniciativas para desarrollar una infraestructura de transporte más sostenible y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) a fin de apoyar operaciones de transporte de mercancías y pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;
 - Aumento de las medidas y las iniciativas para mejorar la conectividad del transporte a fin de mantener los vínculos de transporte regionales después de la pandemia e impulsar la cooperación con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población, lo que contribuirá aún más a la realización de la Agenda 2030;
 - Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de movilidad sostenible del transporte en los países miembros, incluida la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas para mejorar la seguridad vial y el aumento de la utilización de modos de transporte sostenibles para el medio ambiente y enfoques de movilidad inteligente en la región.
- 19.87 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita que los países apliquen las opciones y medidas en materia de políticas disponibles que faciliten el transporte transfronterizo al tiempo que ayuden a contener pandemias como la de la COVID-19 y otras disrupciones similares de la conectividad regional.

Ejecución del programa en 2020

- 19.88 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mayor diálogo regional sobre conectividad del transporte de mercancías en el contexto de la COVID-19

- 19.89 Debido al brote epidémico de COVID-19 se produjeron cierres de fronteras, controles y restricciones de las operaciones internacionales de transporte de mercancías sin coordinación, lo que provocó una escasez de suministros esenciales y contribuyó al retraso inicial de la respuesta a la pandemia. Por lo tanto, una de las lecciones tempranas de la pandemia fue la importancia de mantener la conectividad del transporte y el movimiento transfronterizo de productos básicos y agrícolas, alimentos y suministros médicos. Es indispensable mantener la conectividad del transporte, no solo para aportar una respuesta inmediata a la pandemia, sino también para las medidas de recuperación posteriores basadas en la Agenda 2030 y para la creación de resiliencia frente a futuras pandemias y crisis. Esto es especialmente importante para los países en desarrollo sin litoral. En su contribución a la preservación de la conectividad del transporte en la región en 2020, el subprograma puso en marcha una página de recursos en línea en la que se hacía un seguimiento de las respuestas nacionales en materia de conectividad del transporte de mercancías durante la pandemia de COVID-19 a fin de ayudar a los Estados miembros a acceder a información de interés y estudiar la posibilidad de coordinar sus respuestas en materia de políticas y proporcionar apoyo al observatorio mundial sobre la situación de los cruces fronterizos debido a la COVID-19.
- 19.90 El subprograma también publicó una nota de políticas en la que se ofrecía un análisis preliminar de las respuestas iniciales de los países al brote epidémico y se aportaban datos para las respuestas actuales y futuras en materia de políticas destinadas a garantizar la continuidad de la conectividad

del transporte y la logística en la región de Asia y el Pacífico. También contribuyó a coordinar la respuesta mundial de las Naciones Unidas y los llamamientos a la acción en materia de conectividad de la cadena de suministro. Además, el subprograma movilizó y facilitó el diálogo regional y las consultas con los países sobre las formas de avanzar en mecanismos de cooperación regionales que garantizaran respuestas coordinadas y oportunas a futuras perturbaciones.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.91 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los Estados miembros acordaran que se debían abordar iniciativas colaborativas concretas sobre la conectividad sostenible del flete y el transporte a fin de lograr cadenas de suministro eficientes y resilientes en los mecanismos regionales de la CESPAP, por ejemplo durante la segunda fase del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) y en el sexto período de sesiones del Comité de Transportes y otros eventos regionales (véase el cuadro 19.10).

Cuadro 19.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Los Estados miembros acordaron que se debían abordar iniciativas colaborativas concretas sobre la conectividad sostenible del flete y el transporte a fin de lograr cadenas de suministro eficientes y resilientes en los mecanismos regionales de la CESPAP, por ejemplo durante la segunda fase del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, que se estudiará en 2021 en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte

Resultados previstos para 2022

- 19.92 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: paso a un transporte de mercancías más sostenible en Asia y el Pacífico⁷

Ejecución del programa en 2020

- 19.93 El subprograma ayudó a los Estados miembros a aprobar sus políticas y medidas nacionales para facilitar el transporte ferroviario internacional mediante su labor analítica y sus actividades de creación de capacidad sobre transporte ferroviario de mercancías, por ejemplo, reuniendo a un grupo de expertos para debatir los retos y las oportunidades del transporte ferroviario internacional en toda la red transasiática de ferrocarriles y fuera de ella en tiempos de pandemia de COVID-19.

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

- 19.94 La labor mencionada contribuyó a la aprobación por Estados miembros de la CESPAP de seis políticas y medidas para facilitar el transporte ferroviario internacional, con lo que se superó la meta prevista de que Estados miembros de la CESPAP aprobaran cinco políticas y medidas para facilitar el transporte ferroviario internacional, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.95 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a diseñar y aplicar medidas de facilitación, digitalización y armonización en la red transasiática de ferrocarriles, la red asiática de carreteras y los corredores de transporte intermodal que incluyan puertos secos. El objetivo de esas medidas es mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte y acelerar un cambio modal hacia un transporte más respetuoso con el medio ambiente en el marco del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase II (2022-2026). El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Escasa consideración de los obstáculos prácticos al transporte ferroviario internacional, lo cual mina su eficiencia y competitividad	Determinación por los Estados miembros de la CESPAP de medidas prácticas en apoyo al transporte de mercancías sostenible, centradas en el transporte ferroviario internacional	Aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de seis políticas y medidas para facilitar el transporte ferroviario internacional	Aumento del número de trenes de carga o reducción de los tiempos de cruce de fronteras en las rutas de la red transasiática de ferrocarriles	Cinco medidas de facilitación, digitalización y armonización en la red transasiática de ferrocarriles, la red asiática de carreteras y los corredores de transporte intermodal, que incluyan puertos secos, que mejoren la eficiencia de los sistemas de transporte y aceleren un cambio modal hacia un transporte más respetuoso con el medio ambiente

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: reajuste de las prioridades de la región hacia la sostenibilidad en la conectividad del transporte en Asia y el Pacífico⁸

Ejecución del programa en 2020

- 19.96 El subprograma preparó documentación para reuniones sobre el examen de la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico,

⁸ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

fase I (2017-2021) y las actividades realizadas durante esa fase. Se presentó la documentación al Comité de Transportes para su examen por los Estados miembros. El resultado de ese examen proporcionó la base para preparar la segunda fase del Programa de Acción Regional.

- 19.97 La labor mencionada contribuyó a que los países participaran en la evaluación de la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional e iniciaran conversaciones sobre los ámbitos que debían añadirse o fortalecerse en la segunda fase, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.98 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. En el contexto de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase II (2022-2026), mantendrá las esferas prioritarias tradicionales, como la conectividad operacional y de la infraestructura, la seguridad vial, el transporte urbano y la digitalización del transporte, al tiempo que estudiará un enfoque más integral para fortalecer las dimensiones ambiental y social del desarrollo del transporte y sus operaciones.
- 19.99 Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma prestará apoyo a sus Estados miembros ampliando la ejecución de las actividades analíticas, intergubernamentales y de creación de capacidad en las esferas prioritarias tradicionales, como la conectividad operacional y de la infraestructura, la seguridad vial, el transporte urbano y la digitalización del transporte, e iniciando la ejecución de nuevas actividades para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo del transporte, guiadas por la segunda fase del Programa de Acción Regional. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.12).

Cuadro 19.12
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico	Los países siguen definiendo actividades clave para acelerar la aplicación del Programa de Acción Regional	Los países participan en la evaluación de la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional e inician conversaciones sobre los ámbitos que deben añadirse o fortalecerse en la segunda fase	Los países aprueban la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos e instrumentos normativos en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	Los países empiezan a ejecutar la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos e instrumentos normativos aprobados en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: aceleración de las medidas transformadoras en materia de transporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 19.100 La década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace un llamamiento a movilizar la acción regional, aumentar la ambición y encontrar soluciones, y por lo tanto proporciona un impulso y oportunidades para reconsiderar las prioridades en materia de transporte en la región de Asia y el Pacífico y acelerar el cambio de impacto hacia la sostenibilidad tras la pandemia de COVID-19. El subprograma facilitó el examen de la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021), en el sexto período de sesiones del Comité de Transportes. Los resultados del sexto período de sesiones del Comité se están incorporando a los preparativos del cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte, que se celebrará a finales de 2021, para abordar el continuo desafío y la gran oportunidad en el sector del transporte para lograr una transición a la sostenibilidad económica, social y ambiental, definir las necesidades prioritarias de los Estados miembros y establecer orientaciones futuras mediante la aprobación de la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos y herramientas de políticas que aceleren el cambio de impacto hacia la sostenibilidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.101 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda de un enfoque más integral para incluir las dimensiones económica, ambiental y social del desarrollo del transporte y sus operaciones en la formulación y la aplicación de políticas y medidas relativas al transporte a fin de ayudar a los Estados miembros a alcanzar las metas de los ODS relacionadas con este ámbito. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará productos del conocimiento para ayudar a los países miembros a definir un conjunto óptimo de intervenciones normativas que se extienda más allá del desarrollo de la infraestructura de transporte y la conectividad operacional, la seguridad vial, el transporte urbano y la digitalización y abarque reformas y políticas que extiendan los beneficios económicos amplios de esa infraestructura e incluyan esferas de potencial económico no explotado o posibles efectos indirectos positivos para el desarrollo social y ambiental.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.102 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la aprobación de ocho políticas y medidas que incrementarían el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el transporte con miras a lograr un sector del transporte más seguro, eficiente y ambientalmente sostenible (véase el cuadro 19.13).

Cuadro 19.13
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
El Comité de Transportes observó con satisfacción los avances en la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021), y sus numerosas complementariedades normativas, institucionales y técnicas con varios programas nacionales y principios de desarrollo	Los Estados miembros de la CESPAP siguieron formulando y aplicando políticas y medidas de transporte en esferas prioritarias recogidas en la fase I del Programa de Acción Regional	Los Estados miembros de la CESPAP impulsaron los debates sobre las esferas prioritarias que equilibrarían las dimensiones económica, social y ambiental del transporte y apoyarían la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030	Los Estados miembros de la CESPAP reconsideran y aprueban las prioridades regionales en materia de transporte acordadas en la región de Asia y el Pacífico que aceleran el cambio de impacto hacia la sostenibilidad a la vez que se recuperan de la pandemia de COVID-19	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el transporte

Mandatos legislativos

19.103 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Fortalecimiento de la cooperación regional sobre la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	73/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles

Entregables

19.104 En el cuadro 19.14 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.14

Subprograma 3: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	9	5	4
1. Informes para la CESPAP	1	1	–	1
2. Informes para el Comité de Transportes	3	8	–	3
3. Informes para la Conferencia Ministerial sobre Transporte	–	–	5	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	20	12	30	22
4. Reuniones del Comité de Transportes	6	4	–	6
5. Reuniones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	–	–	10	–
6. Reuniones sobre la red asiática de carreteras	–	–	4	–
7. Reuniones sobre la red transasiática de ferrocarriles	–	–	4	–
8. Reuniones sobre los puertos secos	–	–	4	–
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	2	4	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre conectividad y logística del transporte	8	4	4	8
11. Reuniones de grupos de expertos sobre movilidad	2	2	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	18	8	8
12. Proyectos de creación de capacidad sobre conectividad y logística del transporte	4	13	4	4
13. Proyectos de creación de capacidad en materia de movilidad	3	5	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	–	–	–
14. Evento de capacitación sobre conectividad y logística del transporte	1	–	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
15. Publicación sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	–	–	1	–
16. Publicaciones sobre la conectividad, la logística y la movilidad del transporte	2	2	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
17. Materiales técnicos sobre conectividad y logística del transporte	2	2	2	2
18. Materiales técnicos sobre la movilidad	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: recopilación de datos para la base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos; materiales sobre seguridad vial de acceso regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en seis ámbitos, a saber: la red asiática de carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la red transasiática de ferrocarriles, puertos secos y transporte intermodal, la conexión a las cadenas mundiales de suministro y el transporte seguro e inclusivo.

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 19.105 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 19.106 Para contribuir al objetivo, el subprograma, que incluye el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible, empleará tres enfoques principales: soluciones basadas en la economía circular; soluciones basadas en la naturaleza; y gobernanza para la transformación del medio ambiente. En relación con el primer enfoque, el subprograma apoyará el uso de herramientas para optimizar la eficiencia de los recursos; analizará las externalidades ambientales de las pautas de crecimiento no sostenibles; elaborará políticas para reducir los desechos y fomentar el uso de los desechos como recursos y analizará los mercados de nuevos productos con bajas emisiones de carbono. En relación con el segundo enfoque, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros a fin de que protejan, gestionen de manera sostenible y restauren ecosistemas naturales o modificados que hagan frente a los problemas de la sociedad de manera eficaz y adaptativa, aportando así beneficios para el bienestar humano y la diversidad biológica. En relación con el tercer enfoque, el subprograma apoyará un enfoque integrado y participativo de la formulación de políticas ambientales, como los marcos de financiación y de sistemas centrados en la comunidad, y que impulsen el fortalecimiento del compromiso y las asociaciones de múltiples interesados. El subprograma tendrá también en cuenta consideraciones específicas de género, como la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y los efectos en la salud de las cuestiones ambientales, centrándose en los países en situaciones especiales, y generará pruebas y prestará apoyo técnico para la formulación de políticas integradas y la cooperación regional. El subprograma integrará el crecimiento ecológico de forma transversal en las actividades previstas, incluidas las relativas a la eficiencia de los recursos, la gestión de los ecosistemas y la formulación participativa de políticas ambientales. Estos enfoques se aplicarán a las tres esferas prioritarias, a saber, el fortalecimiento de la acción climática y el uso sostenible de los recursos, contribuyendo así a la consecución de los ODS 1, 2 y 13 a 15; el logro de un desarrollo urbano sostenible, contribuyendo así a la consecución del ODS 11; y la eliminación de la contaminación y los desechos, contribuyendo así a la consecución de los ODS 6, 11 y 12. La labor del subprograma en las tres esferas contribuirá a la consecución del ODS 17.
- 19.107 El subprograma ayudará a los Estados miembros a desarrollar la capacidad para la adopción de políticas ambientales ambiciosas, incluidas medidas de empoderamiento climático y participación en relación con el clima, para la integración vertical de la acción climática y el uso sostenible de los recursos en los niveles regional, nacional, subnacional y local, incluso con agentes no estatales, y para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos. El subprograma proporcionará

productos del conocimiento y de creación de capacidad relacionados con soluciones de crecimiento ecológico y con bajas emisiones de carbono, como sesiones de capacitación sobre el uso eficiente de los recursos, tanto *in situ* como en línea, y conjuntos de herramientas para evaluar y analizar la forma de acelerar la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y de cumplir los requisitos de presentación de informes en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El subprograma también fortalecerá la cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible proporcionando una plataforma participativa y de diálogo entre múltiples interesados a través del Día del Océano de Asia y el Pacífico, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible a fin de acelerar las medidas transformadoras relativas al océano y promoviendo la aplicación de convenciones internacionales e iniciativas de ámbito regional.

- 19.108 El subprograma ayudará a las ciudades a fortalecer sus procesos de planificación urbana, adoptar estrategias de resiliencia urbana, aplicar tecnologías inteligentes apropiadas y financiar la infraestructura urbana. Sobre la base de su labor anterior, la CESPAP aprovechará su presencia subregional, sus asociados de redes y su plataforma intergubernamental para dar a conocer las soluciones urbanas sostenibles, incluidas las cuestiones relativas a las necesidades de infraestructura, la reducción del riesgo climático y de desastres, la contaminación atmosférica y el consumo de recursos. El subprograma prestará apoyo a los Estados miembros mediante proyectos y actividades de creación de capacidad para elaborar y aplicar herramientas de previsión y soluciones urbanas sostenibles en el marco de la Plataforma de Penang para la Urbanización Sostenible. Iniciativas concretas, como la Academia de Alcaldes de Asia y el Pacífico y otras actividades dirigidas a aumentar la integración vertical, darán lugar al desarrollo de herramientas y enfoques para que las autoridades locales amplíen las actividades en las ciudades. Además, el subprograma procurará reducir los niveles de contaminación del aire, especialmente en las zonas urbanas de toda la región, promoviendo la adopción de medidas reconocidas relativas al aire limpio.
- 19.109 Por último, el subprograma trabajará en el fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas (incluso por conducto de la plataforma de colaboración regional y los equipos de las Naciones Unidas en los países), otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, alianzas público-privadas, organizaciones comunitarias, institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil. El subprograma también colaborará estrechamente con otros subprogramas de la CESPAP para aumentar la sinergia y la coherencia en las esferas pertinentes.
- 19.110 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 analizando el impacto de la pandemia y la respuesta a ella y proporcionando asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros para garantizar que la recuperación posterior sea ecológica. El subprograma también incluirá en su labor consideraciones ambientales que surjan de la pandemia de COVID-19.
- 19.111 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático y acelerar la ejecución del Acuerdo de París en los países de Asia y el Pacífico;
 - b) Comunidades más sostenibles y resilientes y reducción de los efectos negativos de la urbanización;
 - c) Desarrollo de escenarios, políticas y planes para hacer frente al riesgo de contaminación atmosférica en la región;
 - d) Intensificación de las acciones para reforzar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los océanos.
- 19.112 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar la capacidad de los Estados miembros de hacer de las medidas ambientales un elemento central de las políticas de recuperación que den lugar a economías más ecológicas y resilientes.

Ejecución del programa en 2020

- 19.113 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico definen los requisitos para acelerar las medidas destinadas a cumplir la Agenda 2030 en el contexto de la COVID-19

- 19.114 Si bien se han producido avances en algunas esferas, en estos momentos la región de Asia y el Pacífico no va camino de lograr ninguno de los 17 ODS para 2030, y en los ODS relativos al medio ambiente es donde se da una ausencia notable de avances y datos fiables. La urgente necesidad de acelerar los avances para alcanzar los ODS, que se ha intensificado aún más debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, es la base de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fue el tema y el principal impulsor del Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, coordinado por el subprograma.
- 19.115 Para facilitar un diálogo regional centrado en la aceleración de las medidas, el subprograma coordinó productos del conocimiento y consultas, basándose en los puntos de entrada transformadores esbozados en “Avanzando hacia un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible: declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2019. En particular, el subprograma facilitó, con sus asociados, el desarrollo de seis perfiles de puntos de entrada y organizó consultas sobre los temas siguientes: bienestar y capacidades humanas; economías sostenibles y justas; sistemas alimentarios y patrones nutricionales; mejora de la conectividad de la red de suministro eléctrico para lograr una energía asequible y limpia para todos; desarrollo urbano y periurbano; y patrimonio ambiental mundial. La labor relativa a esos seis puntos de entrada culminó en la formulación de recomendaciones en materia de políticas para permitir un cambio transformador y acelerar la implementación de la Agenda 2030 en la región. El subprograma también organizó el Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, para intercambiar mejores prácticas y poner de relieve soluciones concretas, que concluyó con un rotundo llamamiento a los países a que resucitaran la cooperación internacional y las alianzas entre múltiples interesados para acelerar los avances en la consecución de los ODS a la vez que se afrontan las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. Los resultados del Foro se transmitieron como aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, en el que el subprograma organizó, en colaboración con asociados, un evento paralelo titulado “Fast-tracking the Sustainable Development Goals: Driving Asia-Pacific Transformations”.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.116 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra que todos los Estados miembros señalaran que existía un sentimiento de urgencia y que para acelerar la implementación de la Agenda 2030 se necesitaban orientaciones, presupuestación basada en los resultados y responsabilidad adecuadas en relación con los ODS y sistemas de datos y seguimiento rigurosos. Además, se puso de relieve en el informe del Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible que, para implementar la Agenda 2030 y cumplir los objetivos del decenio de acción, se necesitaba una respuesta mundial firme, coordinada, inclusiva y coherente en el marco de la coordinación multilateral (véase el cuadro 19.15).

Cuadro 19.15
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Aprobación en la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible de la hoja de ruta regional de la CESPAP para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico por los 18 países miembros en la región del Pacífico	Participación y colaboración de los Gobiernos, la sociedad civil e interesados pertinentes a fin de definir las mejores prácticas para la implementación de la Agenda 2030	Determinación por todos los Estados miembros de los requisitos previos para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el informe del Séptimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y en aportaciones proporcionadas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Resultados previstos para 2022

- 19.117 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: procesos de formulación de políticas inclusivas e integradas para una acción climática y una gestión de los recursos naturales eficaces⁹

Ejecución del programa en 2020

- 19.118 El subprograma ha seguido centrándose en su labor relativa al fortalecimiento de la acción climática y el uso sostenible de los recursos y ha asistido a los países en el desarrollo de iniciativas que promueven la acción climática y una mayor participación. El subprograma también prestó apoyo a países de la ASEAN proporcionando evaluaciones y recomendaciones científicas y basadas en pruebas independientes, coherentes, autorizadas y relevantes desde el punto de vista normativo en relación con la gestión sostenible de los recursos naturales en la región de la ASEAN, y contribuyó a impulsar las medidas nacionales y la cooperación regional encaminadas a disociar el crecimiento económico de la degradación ambiental.
- 19.119 La labor mencionada contribuyó al establecimiento, por parte de los funcionarios superiores de la ASEAN encargados del medio ambiente, del panel de recursos de la ASEAN, con lo que se cumplió la meta prevista de escenarios, políticas, planes o programas elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El panel de recursos de la ASEAN está compuesto por hasta 30 expertos y científicos y su plan de trabajo pretende mejorar el conocimiento y el análisis del medio ambiente y las tendencias y las repercusiones respecto de la gestión de los recursos naturales y proporcionar recomendaciones en materia de políticas a los Estados miembros de la ASEAN, para que las consulten y las adopten.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.120 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma prestará

⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

apoyo a los Estados miembros en el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas en el desarrollo de escenarios, políticas, planes y programas elaborados para la adopción de medidas ambientales y climáticas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.16).

Cuadro 19.16
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Escenarios, políticas, planes o programas limitados o inexistentes elaborados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Escenarios, políticas, planes o programas limitados reforzados por los Estados miembros para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles tomando en consideración las aportaciones de diversas partes interesadas	Los Estados miembros de la ASEAN aprobaron el establecimiento del panel de recursos de la ASEAN	Aumento del número de escenarios, políticas, planes o programas adoptados por los Estados miembros para implementar los ODS relacionados con el medio ambiente y el clima a diferentes niveles	30 escenarios, políticas, planes o programas adoptados por los Estados miembros para implementar los ODS relacionados con el medio ambiente y el clima a diferentes niveles

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas para cumplir los compromisos del Acuerdo de París¹⁰

Ejecución del programa en 2020

- 19.121 El subprograma respondió a las solicitudes de países miembros en apoyo de los exámenes nacionales voluntarios de las contribuciones determinadas a nivel nacional fortaleciendo la colaboración regional en materia de mitigación del cambio climático, urbanización sostenible y eficiencia de los recursos. Se prestó la atención debida a la incorporación de la perspectiva de género, incluso mediante actividades de divulgación dirigidas a mujeres y niñas.
- 19.122 La labor mencionada contribuyó al examen efectivo de los procesos relativos a las contribuciones determinadas a nivel nacional y la revisión de las contribuciones de Mongolia y Myanmar, con lo que se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros elaboraran escenarios, políticas, planes o programas para poner en marcha medidas ambientales y climáticas a diferentes niveles, incorporando la perspectiva de género, incluida en el presupuesto por programas para 2021. Se consideró que el examen fue eficaz, ya que Mongolia actualizó su contribución determinada a nivel nacional como resultado de ese proceso y Myanmar avanzó en la revisión de la contribución determinada a nivel nacional y la preparó para que la aprobara el Gobierno en diciembre de 2020.

¹⁰ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.123 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma se centrará en mejorar el conocimiento y el análisis del medio ambiente y las tendencias y las repercusiones en la región respecto de la gestión y el uso de los recursos naturales, elaborando recomendaciones específicas en materia de políticas para mejorar la gobernanza de los recursos naturales y el medio ambiente y mejorando las capacidades técnicas de los países miembros de mejorar políticas eficaces de gestión de los recursos naturales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.17).

Cuadro 19.17

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)^a</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Un memorando de entendimiento firmado por la CESPAP y la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París para fortalecer la acción climática regional, centrado especialmente en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París de 2015	Definición de una serie de vías como resultado de la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 y como contribución a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, a saber: la transición energética; la transición industrial; la resiliencia y la adaptación; soluciones basadas en la naturaleza; el transporte; la infraestructura, las ciudades y la acción local; el aumento de la ambición; el desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima; y el acceso a la financiación	Mongolia y Myanmar llevaron a cabo un examen efectivo de sus procesos de contribución determinada a nivel nacional y Mongolia actualizó su contribución	Con el apoyo de la CESPAP, planes actualizados y revisados por al menos dos países para hacer más ambiciosos sus compromisos en las contribuciones determinadas a nivel nacional	Planes actualizados y revisados por dos países adicionales para hacer más ambiciosos sus compromisos en las contribuciones determinadas a nivel nacional

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: los Estados miembros fortalecen la cooperación regional sobre gestión de los recursos naturales, adoptan vías de desarrollo urbano sostenible y desarrollan medidas de mitigación en relación con el clima y la contaminación atmosférica

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.124 Para apoyar la consecución de los ODS relativos a la acción climática, el agua limpia, la producción y el consumo responsables y la vida submarina en la región de Asia y el Pacífico, el subprograma convocó el sexto período de sesiones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, a fin de aprovechar un programa de colaboración de múltiples vías, en el que se examinaron, entre otras, soluciones ambientales para acelerar la implementación de la Agenda 2030 en las esferas del cambio climático, la salud de los ecosistemas, el aire limpio y las ciudades para un futuro sostenible. El

Comité decidió establecer un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de incrementar el intercambio regional y movilizar conocimientos técnicos especializados en apoyo de la labor de la Comisión destinada a acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.125 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la pandemia de COVID-19 ponía de relieve la necesidad de reflejar los estrechos vínculos entre la preservación del medio ambiente y poblaciones humanas saludables en el apoyo prestado a los Estados miembros en materia de creación de capacidad y asistencia técnica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma coordinará intercambios y actividades de creación de capacidad sobre la base de enfoques integrados que vinculen entornos y sociedades humanas saludables y buenas prácticas en materia de políticas a fin de lograr una recuperación ecológica y resiliente de la pandemia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.126 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del acceso de los Estados miembros a los conocimientos técnicos y actividades de creación de capacidad con la coordinación sustantiva del grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Los Estados miembros piden una ampliación de las alianzas para el desarrollo sostenible a nivel regional, incluido en el ámbito del cambio climático, en el Quinto Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	La Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 define vías de acción climática en la región y sus resultados contribuyen a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019	El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo decidió establecer un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de incrementar el intercambio regional y movilizar conocimientos técnicos especializados para acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible	El grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo está operativo e integrado por todos sus miembros y cuenta con un plan de trabajo	Los Estados miembros tienen un mayor acceso a los conocimientos técnicos y actividades de creación de capacidad con la coordinación sustantiva del grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de acelerar las medidas ambientales y relativas al desarrollo sostenible

Mandatos legislativos

19.127 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana		
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	75/220 75/222	Armonía con la Naturaleza Lucha contra las tormentas de arena y polvo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2017/24	Asentamientos humanos
---------	--	---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible		marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico	74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)
72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos		

Entregables

19.128 En el cuadro 19.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.19

Subprograma 4: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	9	1	2
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	1	8	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	26	13	21	24
3. Reuniones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	5	4	–	5
4. Reuniones del Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
5. Reuniones de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	2	5	5
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	–	–	–
7. Reuniones de grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	2	2	2
8. Reuniones de grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	2	8	8
9. Foros de políticas sobre la ecologización del crecimiento económico para el desarrollo sostenible	2	1	4	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	10	9	5
10. Proyectos de creación de capacidad para fortalecer la implementación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	–	–
11. Proyectos de creación de capacidad sobre la gestión sostenible de los recursos naturales	1	2	1	1
12. Proyectos de creación de capacidad sobre desarrollo urbano sostenible	1	2	3	1
13. Proyectos de creación de capacidad sobre la mecanización agrícola sostenible	1	1	1	1
14. Proyectos de creación de capacidad sobre la ecologización del crecimiento económico	1	1	1	1
15. Proyecto de creación de capacidad para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	1	2	3	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	11	11	13
16. Talleres sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	–	–	1	1
17. Talleres sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	3	2	2	1
18. Foros regionales sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	1	3	–	1
19. Talleres sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	–	–	2	1
20. Día del Océano de Asia y el Pacífico	–	1	1	1
21. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	–	–	5	5
22. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	–	–	–	1
23. Capacitación ejecutiva sobre el medio ambiente y el desarrollo	–	5	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	–	2	1
24. Publicaciones sobre el medio ambiente y el desarrollo	1	–	1	1
25. Publicación sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	5	4
26. Documentos sobre medio ambiente y desarrollo (notas de políticas, productos del conocimiento y estudios de casos)	1	1	3	1
27. Documentos sobre maquinaria agrícola	3	3	2	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo a grupos de trabajo sobre medio ambiente y desarrollo, incluida la Coalición Temática sobre Mitigación del Cambio Climático; asesoramiento a los equipos de tareas y las iniciativas regionales sobre ONU-Agua y el desarrollo urbano sostenible; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento al Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030 de acceso regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre mecanización agrícola; celebración de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos los eventos especiales sobre el desarrollo urbano sostenible y sobre el medio ambiente y el desarrollo; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en tres ámbitos, a saber: salvaguardia de los recursos naturales, ciudades para un futuro sostenible y crecimiento verde; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 19.129 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas.

Estrategia

- 19.130 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros elaborando normas relativas a la conectividad digital inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y el aumento de la resiliencia frente a desastres, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. Además, las actividades de creación de capacidad se basarán en mecanismos de cooperación regional que promoverán la cooperación técnica mediante modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementarán con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. El subprograma también tiene previsto promover el diálogo y la cooperación en materia de políticas a nivel regional mediante reuniones de grupos de expertos sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastre, incluidos los relativos al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Se espera que la labor del subprograma contribuya al logro de todos los ODS, en particular de los ODS 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17.
- 19.131 El subprograma también tiene previsto promover el concepto de “reconstruir para mejorar”¹¹ de forma resiliente mediante la ejecución de la iniciativa relativa a la autopista de la información de Asia y el Pacífico. En ese contexto, el subprograma realizará estudios de diagnóstico sobre la brecha digital, evaluará políticas y marcos regulatorios y proporcionará análisis de las lagunas y

¹¹ En apoyo de la prioridad 4 del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

recomendaciones en materia de políticas, complementados por actividades de promoción, establecimiento de contactos y alianzas en apoyo del marco acordado a nivel regional.

- 19.132 El subprograma también seguirá prestando asistencia a los Estados miembros para que aprovechen los avances más recientes en aplicaciones de la tecnología espacial y datos geoespaciales. El subprograma facilitará el acceso oportuno y extendido a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio; reunirá los conocimientos especializados y los recursos a nivel regional y subregional; promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas; y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes. La labor del subprograma se sustentará en mecanismos de cooperación regional relativos a aplicaciones espaciales regionales, vigilancia de las sequías y alerta temprana y gestión de la información geoespacial. La implementación en ese ámbito se guiará por la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030).
- 19.133 El subprograma intensificará y aprovechará aún más la cooperación regional mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos en los países del océano Índico y Asia Sudoriental, complementadas por una mejor gestión de la información sobre los desastres mediante los servicios prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.
- 19.134 Para alcanzar su objetivo, el subprograma colaborará con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluso por conducto de la plataforma de colaboración regional, organizaciones internacionales, regionales y subregionales, bancos regionales de desarrollo, organizaciones comunitarias, institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil.
- 19.135 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 fortaleciendo la capacidad humana e institucional a fin de reconstruir para mejorar de forma resiliente. En particular, el subprograma, incluidas sus instituciones regionales, proporcionará asistencia para impulsar las transformaciones digitales, el uso de aplicaciones de datos geoespaciales innovadoras y la prestación de soluciones específicas a las necesidades de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.
- 19.136 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejora de la conectividad transfronteriza del Internet de banda ancha y la infraestructura;
 - Gestión más eficaz del tráfico de Internet en los países más desconectados de la región;
 - Mejora de la resiliencia electrónica y la interoperabilidad transfronteriza de las redes de TIC que apoyan la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia frente a desastres;
 - Banda ancha más fiable, resiliente y asequible para todos;
 - Anticipación y reducción del riesgo de desastres mediante la mejora del intercambio y la interoperabilidad entre países de datos geoespaciales y el desarrollo de los sistemas de alerta temprana, especialmente en el caso de los desastres de evolución lenta en los países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad.
- 19.137 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- Promoción de un entendimiento común de los principios del intercambio de datos geoespaciales en el contexto de las pandemias y de la determinación de las zonas críticas de riesgo de pandemia, y mejora de la interoperabilidad de los datos entre los sectores mediante la elaboración de formatos de datos comunes;

- b) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de llevar la banda ancha a todas las poblaciones e impulsar la capacidad de resiliencia electrónica en tiempos de aumentos de la demanda debido a las crisis.

Ejecución del programa en 2020

- 19.138 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Aumento de la capacidad de los países de “reconstruir para mejorar” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

- 19.139 En 2020 el subprograma continuó su labor de promoción del uso de las aplicaciones espaciales para ayudar a los países a que se beneficiaran de los varios mecanismos regionales que han permitido a encargados de formular políticas, especialistas y científicos de toda la región utilizar y aprovechar datos procedentes de satélites sin necesidad de disponer de un programa espacial propio.
- 19.140 En la publicación *Geospatial Practices for Sustainable Development in Asia and the Pacific 2020: A Compendium*, el subprograma reunió y documentó más de 100 ejemplos de buenas prácticas sobre políticas y legislación en relación con el espacio en Asia y el Pacífico, con el objetivo de concienciar sobre los beneficios y los obstáculos en materia de acceso a aplicaciones espaciales. En la publicación se ofrece a los encargados de formular políticas orientaciones sobre formas de reproducir o adaptar aplicaciones específicas en función de distintos contextos nacionales para lograr un desarrollo sostenible en diversos sectores. Además, en ella se apoya la simplificación de las evaluaciones de las necesidades regionales y se ayuda a emparejar la experiencia de cada país con las necesidades en materia de cooperación regional de otros países.
- 19.141 El subprograma facilitó el intercambio regional de macrodatos georreferenciados, el análisis de vínculos geoespaciales y temporales y la comprensión de las correlaciones de riesgos entre la COVID-19 y los sectores socioeconómicos (salud, finanzas, conectividad, educación, energía y seguridad). Se organizaron dos seminarios web para ayudar a los encargados de formular políticas a abordar la cuestión de la forma en que se pueden utilizar mejor las aplicaciones de la tecnología espacial para responder al brote de COVID-19 y futuras pandemias potenciales mediante una mejora de la cooperación regional y la función de las aplicaciones en el seguimiento y el análisis de las repercusiones de la COVID-19, así como a prestar apoyo a las medidas de respuesta y recuperación.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.142 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la ejecución del Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030) a nivel nacional y subregional, lo que incluyó el establecimiento de una plataforma operacional para incrementar la capacidad de los países de Asia Central en el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía y la integración y la aplicación de datos obtenidos desde la Tierra y el espacio para vigilar eficazmente la contaminación atmosférica (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Los Estados miembros aprobaron el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030), un plan que responde a las necesidades y aprovecha las aplicaciones espaciales y geoespaciales y las innovaciones digitales para apoyar a los países, en particular los que tienen necesidades especiales, en el cumplimiento de la Agenda 2030	Los Estados miembros accedieron a materiales de capacitación y herramientas para aumentar la utilización de aplicaciones espaciales en consonancia con las necesidades señaladas en el Plan de Acción	Ejecución del Plan de Acción a nivel nacional y subregional, que incluyó el establecimiento de una plataforma operacional para incrementar la capacidad de los países de Asia Central en el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía y la integración y la aplicación de datos obtenidos desde la Tierra y el espacio para vigilar eficazmente la contaminación atmosférica

Resultados previstos para 2022

- 19.143 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: ejecución subregional avanzada de la autopista de la información de Asia y el Pacífico¹²

Ejecución del programa en 2020

- 19.144 El subprograma preparó documentos técnicos, incluidos estudios en profundidad sobre el despliegue conjunto de infraestructura de la información y las comunicaciones e infraestructura de transporte y energía para países y subregiones concretos. El subprograma también organizó el tercer período de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que los Estados miembros discutieron sobre la reducción de la brecha digital para lograr un acceso de banda ancha inclusivo. Además, el subprograma organizó el cuarto período de sesiones del Comité Directivo de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, en el que los participantes revisaron los avances realizados en la aplicación regional del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico y debatieron sobre la orientación futura de la siguiente fase de aplicación (2022-2026).
- 19.145 El subprograma continuó su labor de promoción de la conectividad inclusiva regional de banda ancha. También se avanzó en el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico de Internet independientes de los operadores en los países insulares del Pacífico que aumentarán el intercambio de contenidos en la región y mejorarán la fiabilidad, la calidad y los costos de la conectividad a Internet. Un estudio en profundidad determinó la viabilidad técnica de dicha propuesta y se están celebrando consultas con los países insulares del Pacífico para establecer las modalidades operativas.
- 19.146 La labor mencionada contribuyó al desarrollo y la aplicación de ocho iniciativas de conexión de banda ancha como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información de Asia y el Pacífico, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

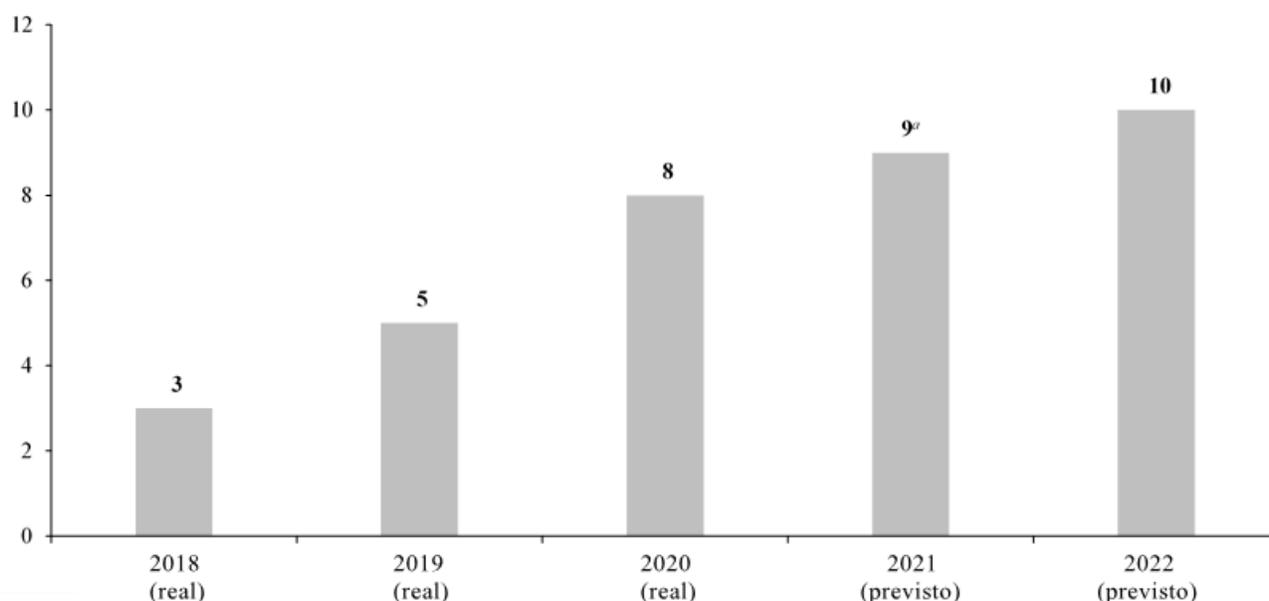
¹² Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.147 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma apoyará la preparación del plan de acción para la siguiente fase de aplicación del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, para su examen y aprobación por el Comité Directivo en su cuarto período de sesiones, que se celebrará en 2022. Eso desembocará en una cooperación regional fortalecida y sostenida en materia de conectividad de banda ancha por medio de la iniciativa relativa a la autopista de la información de Asia y el Pacífico después de 2021. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.III).

Figura 19.III

Medida de la ejecución: número total de iniciativas de redes de banda ancha elaboradas y llevadas a la práctica como parte de los planes subregionales de ejecución para la autopista de la información de Asia y el Pacífico (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aceleración de la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos¹³

Ejecución del programa en 2020

- 19.148 El subprograma ha trabajado en la puesta en marcha de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico a través de sus diversas actividades. Junto con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los foros regionales sobre perspectivas climáticas en Asia y el Pacífico y otros interesados de los servicios climáticos, el subprograma ha venido desarrollando una metodología de pronóstico de impactos basada en productos de pronóstico por consenso estacional. El subprograma elaboró un estudio sobre políticas relativo a la protección de las poblaciones más vulnerables frente a los riesgos en cascada de los fenómenos climáticos extremos y la COVID-19 en Asia Meridional y un documento relativo a una metodología de pronóstico de impactos para el 17º período de sesiones del Foro sobre las Perspectivas Climáticas en Asia Meridional. El subprograma también coorganizó el 16º período de sesiones del Foro Regional Sobre Vigilancia, Evaluación y Predicción del Clima en Asia, en el que los participantes revisaron los avances realizados en materia de vigilancia y

¹³ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

predicción del clima, haciendo hincapié en las metodologías y los sistemas de predicción climática estacionales a interanuales, y abordaron los efectos y los servicios climáticos. Además, el subprograma publicó el segundo número de la publicación *Ready for the Dry Years: Resilience to Drought in South-East Asia*, con lo que contribuyó directamente a los procesos de formulación de políticas de la ASEAN. El subprograma también ejecutó una serie de actividades de desarrollo de la capacidad, como una serie de seminarios web, en la que abordó el creciente riesgo del vínculo entre desastres, clima y salud, las complejidades de los peligros y los desastres en cascada que se están produciendo en el contexto de la pandemia de COVID-19. El subprograma también amplió el apoyo técnico prestado a países, lo que tuvo como resultado un aumento del conocimiento de los riesgos y la disponibilidad de información sobre los riesgos y la movilización de Estados miembros e instituciones asociadas de la CESPAP a fin de apoyar prioridades específicas del Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia y de otras subregiones.

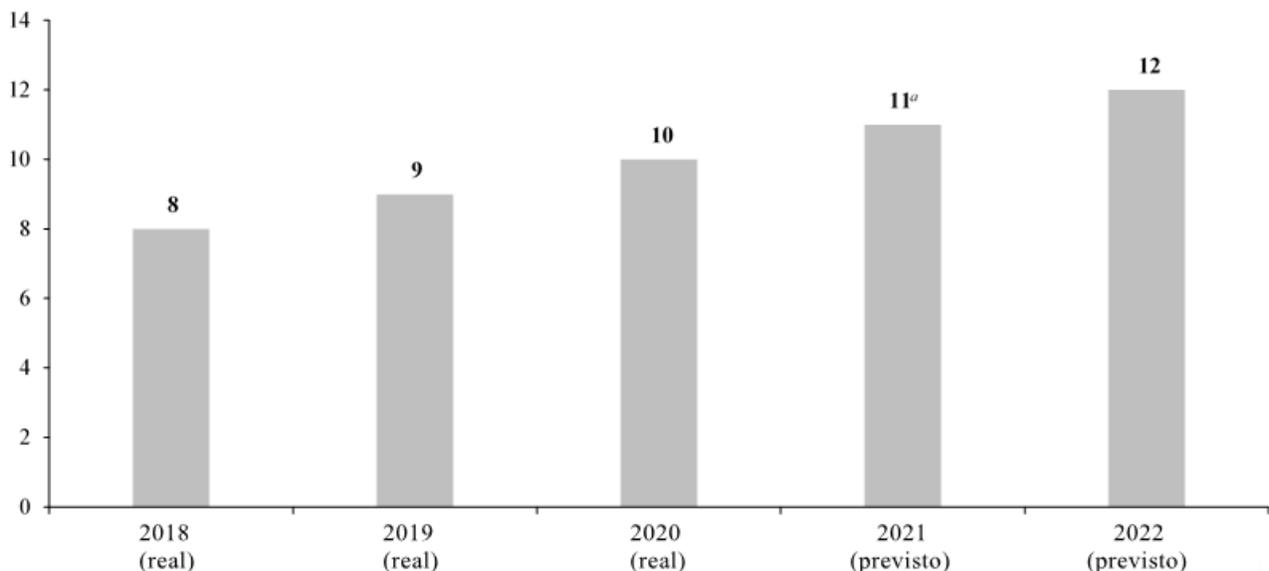
- 19.149 La labor mencionada contribuyó a que los Estados miembros adoptaran diez iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.150 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma seguirá dando prioridad a sus iniciativas relacionadas con las inundaciones transfronterizas de las cuencas fluviales y los desastres de evolución lenta (sequía, desertificación y tormentas de arena y polvo). El subprograma también seguirá trabajando en la promoción de la inclusión y el empoderamiento de las comunidades en situación de riesgo en las zonas críticas expuestas a riesgo de desastres; la mejora de la información y el conocimiento sobre el riesgo de desastres y la promoción de la cooperación regional a fin de reducir el riesgo de peligros transfronterizos; el aprovechamiento de las redes existentes de asociaciones múltiples para establecer una cooperación regional en relación con las inundaciones y los desastres de evolución lenta; y la promoción de soluciones mediante la adopción de aplicaciones tecnológicas innovadoras. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IV).

Figura 19.IV

Medida de la ejecución: número total de iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: reducción de las brechas en materia de desarrollo mediante un acceso acelerado a una conectividad digital asequible y resiliente**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 19.151 Según estadísticas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), alrededor del 5 % de la población en Asia y el Pacífico no tiene acceso a Internet. De entre las personas que sí tienen acceso a Internet, se calcula que unos dos tercios tienen una conexión insuficiente, siendo los países de ingreso bajo y geográficamente remotos los más desconectados y los que se benefician menos de las oportunidades transformadoras para el desarrollo sostenible de las que se han aprovechado miles de millones de personas en la región.
- 19.152 Dado que todos los aspectos de la vida diaria se han desplazado a formatos digitales durante la pandemia de COVID-19, cada vez existen más pruebas de que la brecha digital está agravando las disparidades de desarrollo. Las desigualdades entre zonas rurales y urbanas, las disparidades de conocimiento de los niños con o sin acceso a Internet y el aumento del desempleo entre las personas en situación de pobreza amenazan con revertir los logros en materia de desarrollo alcanzados en los dos últimos decenios.
- 19.153 El subprograma siguió prestando apoyo a los Estados miembros en consonancia con los cuatro pilares de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, a saber: conectividad de la infraestructura, gestión eficiente del tráfico de Internet y las redes, resiliencia electrónica y acceso de banda ancha asequible para todos. Por ejemplo, el subprograma siguió fortaleciendo las capacidades en Kazajistán, Kirguistán y Mongolia para elaborar políticas y mecanismos de interés para la conectividad de la infraestructura, incluidas oportunidades de despliegue conjunto en los sectores energético, del transporte y de las TIC. A fin de aumentar la capacidad de los Estados miembros de aplicar estrategias nacionales para mejorar la eficiencia de la gestión del tráfico de Internet entre países insulares del Pacífico y entre el Pacífico y Asia, el subprograma llevó a cabo reuniones de grupos de trabajo y actividades de capacitación sobre modalidades operativas relativas a puntos de intercambio de tráfico de Internet.

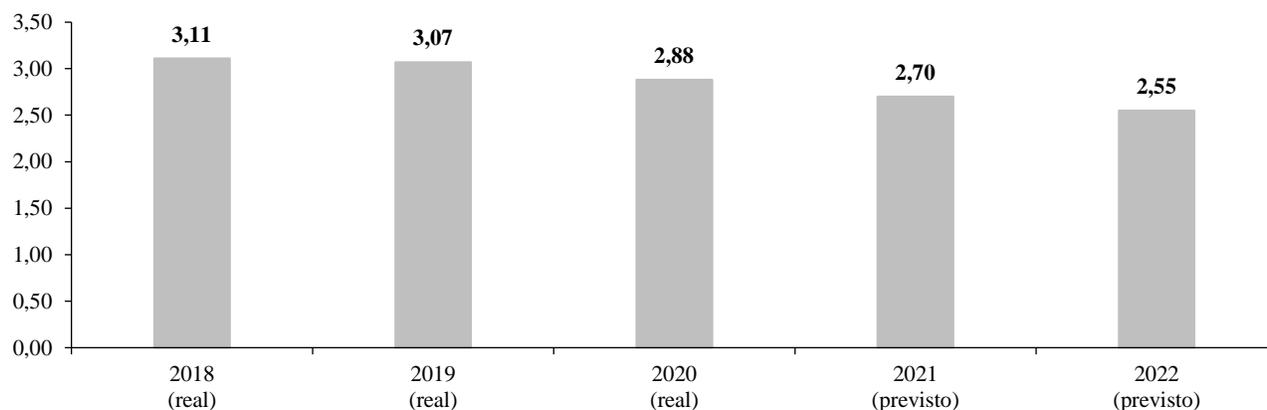
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.154 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que no se había realizado una evaluación o previsión del riesgo completamente exhaustiva para analizar el posible impacto de una crisis como la pandemia de COVID-19 en la dependencia y el uso de Internet, ni sobre la brecha digital existente. Al aplicar la enseñanza, el subprograma buscará formas de incorporar experiencias de la pandemia en la siguiente fase del Plan Maestro para la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico a la vez que acelera la aplicación de la iniciativa, por ejemplo mediante los grupos de trabajo de nueva creación para mejorar la eficiencia de la gestión del tráfico de Internet en países en situaciones especiales (países insulares del Pacífico, Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam). En 2022 el subprograma también proporcionará productos analíticos y facilitará deliberaciones intergubernamentales sobre los avances en materia de reducción de la brecha digital para lograr un acceso de banda ancha inclusivo. Los Estados miembros examinarán y discutirán esos avances en el cuarto período de sesiones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación. La labor del subprograma apoyará el desarrollo de un nuevo plan de acción para la fase siguiente de la autopista de la información de Asia y el Pacífico, que se discutirá en el sexto período de sesiones del Comité Directivo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.155 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría una disminución del gasto mensual en Asia y el Pacífico en suscripciones de líneas fijas y móviles de banda ancha, expresado en porcentaje en relación con el ingreso nacional bruto per cápita (véase la figura 19.V).

Figura 19.V
Medida de la ejecución: gasto mensual en Asia y el Pacífico en suscripciones de líneas fijas y móviles de banda ancha, expresado en porcentaje en relación con el ingreso nacional bruto per cápita



Mandatos legislativos

19.156 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	75/124	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
		75/216	Reducción del riesgo de desastres
		75/222	Lucha contra las tormentas de arena y polvo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2015/31	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	2019/24	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	72/10	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)
73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional
74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico		
75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018		

Entregables

19.157 En el cuadro 19.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.21

Subprograma 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	10	5	7
1. Informes para la CESPAP	1	2	3	1
2. Informes para el Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	2	–
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	4	8	–	4
4. Informes para la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	–	–	–	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	35	20	34	32
5. Reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	3	2	–	3
6. Reuniones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	6	–
7. Reuniones de la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	–	–	–	2
8. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	4	2	4	2
9. Reuniones del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	4	2	4	1
10. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	2	4	4
11. Reuniones del Grupo de Expertos OMM/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	3	4	4
12. Reuniones del Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible	4	2	4	4
13. Reuniones del Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	6	4	4

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
14. Reuniones de grupos de expertos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	4	1	–	4
15. Reuniones de grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	4	–	–	4
16. Reuniones de grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	10	6	6
17. Proyectos de creación de capacidad para la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
18. Proyectos de creación de capacidad para la reducción del riesgo de desastres	2	2	2	2
19. Proyectos de creación de capacidad en materia de TIC	2	2	2	2
20. Proyectos de creación de capacidad en materia de aplicaciones de la tecnología espacial	1	5	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14,5	14	10
21. Actividades de capacitación sobre TIC	14	14,5	14	10
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	4
22. Publicaciones sobre gestión del riesgo de desastres	1	1	1	2
23. Publicación sobre actividades geoespaciales para el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	–	–	1
24. Publicación sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	9	14	8	6
25. Documentos técnicos relativos a la gestión de la información sobre desastres	1	1	–	2
26. Documentos técnicos sobre la reducción del riesgo de desastres	1	5	–	1
27. Documentos técnicos sobre TIC	6	6	6	2
28. Documento técnico sobre la resiliencia de la infraestructura	–	–	1	–
29. Documentos técnicos sobre aplicaciones de información geoespacial	1	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo a grupos de trabajo sobre reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; y asesoramiento a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: directrices sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; directrices para el desarrollo y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos y estudios de caso sobre las TIC; folletos relativos a la gestión de la información sobre desastres; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) del contenido de la Academia Virtual del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y la presencia en línea del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres; actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en siete ámbitos, a saber: autopista de la información de Asia y el Pacífico, creación de resiliencia frente a desastres, resiliencia electrónica, cooperación regional en materia de reducción del riesgo de desastres, vigilancia de las sequías desde el espacio, integración de información geoespacial para la creación de resiliencia, y sistemas de información espacial y geoespacial para la gestión de desastres; actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) del sitio web del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP; puesta en marcha del portal de información sobre desastres del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.				

Subprograma 6 Desarrollo social

Objetivo

- 19.158 El objetivo al que contribuye este subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, haciendo especial hincapié en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 19.159 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en estrecha colaboración con asociados pertinentes, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), promoverá el acercamiento entre los Gobiernos en torno a cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo social en la región. Esos procesos intergubernamentales se sustentarán en análisis y aprovecharán los puntos fuertes complementarios de la CESPAP en lo que respecta a su poder de convocatoria regional y la capacidad de ejecución nacional de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los ODS.
- 19.160 El subprograma fortalecerá la base de datos empíricos con respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y el no dejar a nadie atrás, a fin de prestar apoyo a los Gobiernos para que sigan ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El subprograma facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco aprobado en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 3 a 5, 8, 10 y 17.
- 19.161 El subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados mediante su metodología de reciente desarrollo destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y actividades de creación de capacidad y capacitación. En consonancia con el Plan de Acción para Fortalecer la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, el subprograma consolidará los avances y las experiencias nacionales respecto de la ampliación de la cobertura de protección social en informes periódicos sobre la marcha de los trabajos; desarrollará una plataforma regional para que los Estados miembros intercambien buenas prácticas, herramientas de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación; y proporcionará herramientas y productos nuevos e innovadores y actividades de desarrollo de la capacidad a los Gobiernos. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 3, 5, 8, 10 y 17.
- 19.162 El subprograma se guiará por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico. El subprograma llevará a cabo investigaciones y análisis y ofrecerá a los Estados miembros apoyo en materia de creación de capacidad sobre el fomento de sociedades inclusivas de las personas con discapacidad y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la inclusión de la discapacidad. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 4, 8, 10, 11 y 17.
- 19.163 El subprograma también seguirá haciendo un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25), ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. El subprograma prestará asistencia técnica para la elaboración de políticas que tengan en cuenta el género en el contexto del empoderamiento económico y la iniciativa empresarial de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de las cuestiones de género. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 5, 8, 10 y 17.

- 19.164 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, como la mitigación de los efectos nocivos de la pandemia en el empoderamiento económico de las mujeres, por ejemplo ayudándolos a colmar las brechas en los marcos jurídicos relativos a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y diseñando estrategias y disposiciones normativas específicas relativas a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres para ayudarlas a recuperarse de las perturbaciones provocadas por la COVID-19. El subprograma prestará ese apoyo mediante productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento técnico a las instituciones y los interesados pertinentes.
- 19.165 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;
 - Elaboración de políticas y programas ágiles en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;
 - Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas;
 - Apoyo a políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por ejemplo, políticas y programas de inversión y desarrollo empresarial que tengan en cuenta las cuestiones de género;
 - Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.
- 19.166 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita que los Estados miembros elaboren y apliquen estrategias inclusivas para recuperarse de las perturbaciones provocadas por la COVID-19.

Ejecución del programa en 2020

- 19.167 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Políticas nacionales inclusivas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

- 19.168 El subprograma convocó una reunión de un grupo de expertos en septiembre de 2020 para impulsar la aplicación de la Declaración de Asia-Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de 2019. Además, se celebraron dos reuniones subregionales a fin de alentar el diálogo sobre políticas, la creación de capacidad y el establecimiento de redes para interesados de los principales ministerios pertinentes y mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. Esos actos facilitaron el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre interesados respecto del cumplimiento progresivo de los compromisos adquiridos en el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se formularon recomendaciones clave para realizar las ambiciones de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030.
- 19.169 El subprograma también prestó apoyo a seis países (Bangladesh, Camboya, Fiji, Nepal, Samoa y Viet Nam) en la aceleración de sus iniciativas para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres mediante el proyecto titulado Catalyzing Women's Entrepreneurship. El subprograma ayudó a los encargados de formular políticas y a las entidades reguladoras a elaborar políticas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y que incluyeran disposiciones especiales dirigidas a las mujeres empresarias y prestó apoyo para el desarrollo de la capacidad a fin de establecer una plataforma interministerial y de múltiples interesados que permitiera fomentar un entorno normativo y empresarial propicio para la iniciativa empresarial de las mujeres en los países destinatarios. Además, el subprograma se asoció con varios organismos gubernamentales en los seis países y promovió la iniciativa empresarial inclusiva en diversos ámbitos estratégicos. Se proporcionaron asistencia técnica y herramientas adaptadas al contexto

específico de los países mediante diálogos sobre políticas, reuniones de grupos de expertos y otras iniciativas de desarrollo de la capacidad.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.170 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra la aplicación por parte de Viet Nam de una política nacional de apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres afectadas por la pandemia de COVID-19 y el establecimiento en Camboya del Centro de Desarrollo del Emprendimiento de las Mujeres, ambos en apoyo del logro de los objetivos derivados del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
19 países acordaron estrategias clave para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales en la reunión de alto nivel de Asia y el Pacífico para el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Aprobación de una declaración ministerial en el examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que incluyó un llamamiento a intensificar las medidas para hacer realidad la igualdad de derechos de las mujeres en pro de un futuro igualitario para 2030	Dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) adoptaron medidas políticas con miras a lograr los objetivos derivados del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Resultados previstos para 2022

- 19.171 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: políticas nacionales inclusivas para proteger y empoderar a los grupos vulnerables y marginados¹⁴

Ejecución del programa en 2020

- 19.172 El subprograma se ha centrado en la creación de sociedades inclusivas y justas que empoderen y protejan a las personas y no dejen a nadie atrás. En el ámbito de la migración y el envejecimiento de la población, el subprograma apoyó el Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Como parte de los preparativos para el examen, la CESPAP y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para Asia y el Pacífico colaboraron en el informe *Asia-Pacific Migration Report 2020*, entre otros, en la organización de una reunión de un grupo de expertos sobre la forma de adaptar el informe para maximizar los efectos a fin de beneficiar a los migrantes, en particular los más vulnerables. Se dedica un capítulo especial a las repercusiones de la COVID-19 en los migrantes y sus familias. Se iniciaron consultas con los interesados pertinentes sobre el examen para garantizar que se seguía un enfoque que abarcara a toda la sociedad en la revisión de la aplicación del Pacto Mundial.
- 19.173 En el ámbito de la discapacidad, el subprograma desarrolló orientaciones en materia de políticas y organizó, al inicio de la pandemia, un foro en línea sobre la formulación de respuestas a la COVID-19 inclusivas de la discapacidad a fin de proporcionar apoyo técnico oportuno a Estados miembros de

¹⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

la CESPAP para proteger y empoderar a las personas con discapacidad durante la pandemia. Posteriormente, el subprograma convocó el sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022, para que representantes de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil ofrecieran información actualizada y compartieran experiencias sobre los avances en materia de inclusión de la discapacidad, en particular iniciativas de apoyo y empoderamiento de las personas con discapacidad en el contexto de la pandemia de COVID-19, y discutieran sobre el proceso preparatorio de conclusión del decenio. En el período de sesiones, tres Estados miembros de la CESPAP (Bangladesh, China y Samoa) informaron de progresos en el desarrollo de respuestas a la COVID-19 inclusivas de la discapacidad, todas ellas en consonancia con las orientaciones normativas de la CESPAP en ese ámbito. Se preparó y distribuyó a los miembros y los miembros asociados de la CESPAP un documento de políticas sobre promoción del empleo de las personas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico. La secretaría de la CESPAP también proporcionó apoyo técnico para desarrollar el marco de seguimiento y evaluación del plan maestro de la ASEAN relativo a la capacitación 2025 (ASEAN Enabling Masterplan 2025: Mainstreaming the Rights of Persons with Disabilities).

- 19.174 Esta labor contribuyó a que tres Estados miembros de la CESPAP (Bangladesh, China y Samoa) desarrollaran y aplicaran políticas inclusivas desde el punto de vista social y basadas en pruebas para velar por que no se dejara a nadie atrás, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19, con lo que se cumplió la meta incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.175 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma apoyará la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Estados miembros de la CESPAP con capacidad limitada para hacer frente a la desigualdad y atender a los grupos marginados mediante políticas	Los Estados miembros de la CESPAP definen esferas prioritarias de políticas específicas a cada país orientadas a grupos de población que se han quedado atrás, entre otras cosas desarrollando bases empíricas sólidas	Tres Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas desde el punto de vista social y basadas en pruebas para velar por que no se dejara a nadie atrás, en particular en el contexto de la pandemia de COVID 19	Al menos seis Estados miembros de la CESPAP aprueban y aplican políticas para crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás	Tres Estados miembros adicionales de la CESPAP aprueban y aplican políticas para crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: elaboración y aplicación de una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social en Asia y el Pacífico¹⁵**Ejecución del programa en 2020**

- 19.176 A fin de contribuir a la ejecución de políticas nacionales inclusivas que protejan y empoderen a las personas vulnerables y los grupos marginados, el subprograma prestó asistencia analítica innovadora sobre la cuestión de no dejar a nadie atrás a los Gobiernos de cinco Estados miembros (Camboya, Kirguistán, Nepal, Tailandia y Turkmenistán), principalmente a través de las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se incorporaron las aportaciones técnicas del subprograma a las evaluaciones comunes para los países y los programas conjuntos elaborados por los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo que garantizó que el apoyo concertado prestado a los Estados miembros se basara en los datos más recientes y en conocimientos técnicos actualizados y específicos para no dejar a nadie atrás. El análisis empleó entrevistas de hogares representativas a nivel nacional para detectar a los grupos más rezagados en materia de acceso a diversas oportunidades, como la salud, la educación y la nutrición, basándose en las circunstancias compartidas de esos grupos en relación, por ejemplo, con el género, la residencia y la riqueza. El subprograma ha incorporado recientemente en el análisis vulnerabilidades relacionadas con la pandemia de COVID-19.
- 19.177 El subprograma también contribuyó a mejorar las aptitudes de los encargados de formular políticas respecto de la elaboración y la aplicación de políticas inclusivas de protección social, convocó el segundo diálogo estratégico sobre protección social y siguió ampliando y desarrollando la plataforma Social Protection Toolbox. Además, en 2020 el tema de la publicación *Social Outlook for Asia and the Pacific* fue “La protección que queremos”; la publicación contiene recomendaciones adaptadas sobre la forma en que países con distintos niveles de cobertura pueden lograr la protección social para todos. El subprograma también puso en marcha un examen regional de las políticas y las medidas de protección social adoptadas para aliviar los efectos de la pandemia en los grupos de población más vulnerables.
- 19.178 El subprograma también trabajó con expertos a fin de elaborar el Plan de Acción para Fortalecer la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, que fue aprobado por el Comité de Desarrollo Social en su sexto período de sesiones y que incluye medidas de fomento de la cooperación regional para elaborar y aplicar sistemas de protección social inclusivos.
- 19.179 La labor mencionada contribuyó a la aprobación del Plan de Acción para Fortalecer la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, con lo que se cumplió la meta prevista de que los países de Asia y el Pacífico aprobaran una modalidad regional de protección social en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.180 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma proporcionará asesoramiento técnico y apoyo en materia de creación de capacidad a los Estados miembros en relación con el fortalecimiento de sus sistemas de protección social, en consonancia con sus prioridades nacionales y de conformidad con el Plan de Acción para Fortalecer la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.24).

¹⁵ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 19.24
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los países piden a la secretaría de la CESPAP que estudie y elabore una modalidad regional de protección social en el quinto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	19 países de Asia y el Pacífico designan oficialmente a sus representantes para un grupo de expertos encargado de elaborar un proyecto de modalidad regional	Los países de Asia y el Pacífico aprueban el Plan de Acción para Fortalecer la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	Los Estados miembros de la CESPAP utilizan los nuevos instrumentos de la modalidad regional para ampliar la cobertura de la protección social nacional	Los Estados miembros participan, a través de una plataforma regional, en el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas para reforzar la cooperación regional en materia de protección social

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: promoción de los datos y las orientaciones para políticas basadas en datos relativas al envejecimiento de la población, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.181 En 2020 la CESPAP recopiló datos sobre el envejecimiento de la población e información sobre las políticas existentes relativas a las personas de edad en Asia y el Pacífico. Los resultados de los análisis demostraron que la población de los países de la región envejecía rápidamente y que las personas de edad, en particular las mujeres de edad, tenían más probabilidades de ser marginadas y encontrarse en situación de vulnerabilidad. Además, el análisis demostró que los datos y la información relativos a las políticas sobre el envejecimiento, que abarcaban la mayoría de los países de la región, no estaban ampliamente disponibles, ni eran comparables ni oportunos. En 2020, en respuesta a solicitudes de los Estados miembros a la secretaría, el subprograma empezó a definir indicadores, recopilar datos y analizar la situación de la población de edad en la región y revisar las políticas actuales y desarrollar nuevas políticas orientadas al futuro para abordar los problemas vinculados al envejecimiento de la población. Esa labor se incorporará al examen regional de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento que se realizará en 2022. El examen también proporcionará una base para la labor futura sobre el envejecimiento de la población, dado que la población de los países de la región seguirá envejeciendo rápidamente y cada vez más países querrán afrontar el envejecimiento de la población en los años venideros.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.182 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la limitada cantidad de datos desglosados por edad era un obstáculo para diseñar políticas eficaces para las personas de edad en el contexto del desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma realizará una encuesta sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento haciendo hincapié en indicadores relativos al envejecimiento y datos y políticas relacionados con el envejecimiento de la población. El análisis de la encuesta aportará información para el examen regional que se celebrará en 2022; la participación de los Estados miembros en la encuesta incrementará su colaboración en la recogida de datos e información desglosados por edad sobre políticas para las personas de edad.

El subprograma se seguirá centrando, al utilizar los resultados de la encuesta, en su programa de creación de capacidad para responder a las preocupaciones específicas de los Estados miembros, por ejemplo, dando prioridad a la labor sobre los datos y las políticas de envejecimiento, haciendo hincapié en las necesidades de las mujeres de edad, en particular la protección social durante todo el ciclo vital, y las políticas sobre el empoderamiento económico y la iniciativa empresarial de las mujeres y sobre el aumento del acceso de las mujeres a la financiación y las TIC. Dado que la proporción de personas con discapacidad aumentará en las sociedades que envejecen, el subprograma se centrará en ayudar a los Estados miembros a elaborar políticas para abordar los obstáculos relacionados con la accesibilidad a los que se enfrentan las personas de edad. Además, la migración puede mitigar algunos de los efectos del envejecimiento de la población en el mercado laboral. Por lo tanto, el subprograma ofrecerá cooperación analítica y técnica a los Estados miembros en los que el envejecimiento provoque un aumento de la demanda de trabajadores migratorios. En concreto, el subprograma evaluará los avances realizados en la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento a fin de orientar las deliberaciones de los Estados miembros sobre las esferas prioritarias para la aplicación ulterior del Plan.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.183 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que los Estados miembros aprobaran recomendaciones sobre medidas a nivel regional y nacional, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de responder a los efectos económicos y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad (véase el cuadro 19.25).

Cuadro 19.25

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Los Estados miembros solicitaron a las comisiones regionales que siguieran facilitando la aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento basándose en las prioridades definidas en los resultados de los exámenes y las evaluaciones regionales y como modalidad para la inclusión de las personas de edad en la aplicación y el logro de la Agenda 2030 y los ODS	Los Estados miembros de la CESPAP definen esferas prioritarias de políticas específicas a cada país relativas al envejecimiento de la población, haciendo hincapié en los datos y la determinación de buenas prácticas en relación con las políticas de población	Los Estados miembros de la CESPAP apoyan la recopilación de políticas sobre envejecimiento de la población y la recopilación de datos para hacer un seguimiento del envejecimiento de la población	Los Estados miembros de la CESPAP revisan las políticas actuales y la disponibilidad de datos para abordar los problemas vinculados al envejecimiento de la población en relación con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030	Los Estados miembros de la CESPAP aprueban recomendaciones sobre medidas a nivel regional y nacional, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de responder a los efectos económicos y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad

Mandatos legislativos

19.184 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014		
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	75/152	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID 19) en las mujeres y las niñas
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud	75/226	Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/4	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015	2018/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2019/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	68/6	Preparativos de la región de Asia y el Pacífico para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico		
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	68/7	Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013–2022
67/8	Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico	69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022) y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico
67/9	Examen regional de Asia y el Pacífico de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y la Declaración Política sobre el VIH/Sida		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon		

Entregables

19.185 En el cuadro 19.26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.26

Subprograma 6: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	6	5	3	7
1. Informes para la CESPAP	1	3	3	1
2. Informes para el Comité de Desarrollo Social	2	2	–	2
3. Informes para las reuniones intergubernamentales sobre desarrollo social	3	–	–	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	34	21	18	32
4. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	6	4	–	6
5. Reuniones intergubernamentales sobre desarrollo social	6	–	–	12
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	4	2	4	–
7. Reuniones del Grupo de Trabajo Temático sobre el Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
8. Reuniones de grupos de expertos sobre igualdad de género	4	2	–	–
9. Reuniones de grupos de expertos sobre la inclusión de la discapacidad	–	–	4	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas sociales	8	8	4	4
11. Reuniones de grupos de expertos sobre población	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	11	9	6
12. Proyectos de creación de capacidad en materia de igualdad de género	3	3	4	1
13. Proyectos de creación de capacidad sobre población y desarrollo	1	3	1	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
14. Proyectos de creación de capacidad sobre inclusión de la discapacidad	3	4	3	3
15. Proyectos de creación de capacidad en materia de desigualdad	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	5	4	1	3
16. Publicaciones sobre igualdad de género	1	1	–	–
17. Publicaciones sobre inclusión de la discapacidad	–	–	1	1
18. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	1	1	–	1
19. Publicaciones sobre población y desarrollo	1	1	–	1
20. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	12	10	11	11
21. Documentos de política sobre igualdad de género	1	1	1	1
22. Documentos de política sobre inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
23. Documentos de política sobre población	2	2	2	2
24. Documentos de política sobre desigualdad	3	2	2	2
25. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
26. Notas de políticas sobre desarrollo social	4	3	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos eventos especiales sobre la igualdad de género, la población y la inclusión de la discapacidad; divulgación en los medios de comunicación de los eventos especiales; sitios web sobre desarrollo social; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en nueve ámbitos, a saber: envejecimiento de las sociedades, desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, desigualdad y no dejar a nadie atrás, migración internacional, población y desarrollo, inclusión social, protección social y empoderamiento de los jóvenes; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

**Subprograma 7
Estadística**

Objetivo

- 19.186 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.187 Para contribuir al objetivo, el subprograma, incluido el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, prestará asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad para fortalecer la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, centrándose en la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y en el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diferentes componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos.
- 19.188 El subprograma seguirá proporcionando también productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales y permiten evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los ODS. Además, el subprograma desarrollará o apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias en torno a las estadísticas oficiales.
- 19.189 El subprograma también promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico. La labor del subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de todos los ODS.
- 19.190 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relativas a la COVID-19 ampliando su labor a fin de transformar los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes frente a futuras perturbaciones similares a la pandemia de COVID-19. Para ello, el subprograma ofrecerá asistencia técnica, capacitación y apoyo en materia de creación de capacidad y promoverá la cooperación y la búsqueda de consenso, en particular mediante plataformas virtuales.
- 19.191 Se espera que la labor mencionada permita mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.
- 19.192 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en caso de ser necesario en 2022, permita que los sistemas estadísticos nacionales estén equipados para evaluar los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 ante futuras perturbaciones similares a la pandemia de COVID-19.

Ejecución del programa en 2020

- 19.193 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Aumento de la resiliencia de los sistemas estadísticos nacionales a pesar de la COVID-19

- 19.194 El subprograma puso en marcha la serie de eventos Asia-Pacific Stats Café a fin de proporcionar un foro para discutir las necesidades urgentes de los sistemas estadísticos nacionales provocadas por la situación sin precedentes causada por la pandemia de COVID-19, como la forma de seguir recopilando datos durante un confinamiento. Los eventos estaban dirigidos a jefes de estadística, personal de institutos nacionales de estadística y otras instancias de los sistemas estadísticos nacionales en la región, personal de los equipos de las Naciones Unidas en los países y asociados para el desarrollo. Siete de esos eventos se centraron directamente en cuestiones relacionadas con la COVID-19, como operaciones relativas a las estimaciones de población, el registro civil y las

estadísticas vitales y la encuesta de hogares y el censo de población. Un evento estuvo dedicado a compartir experiencias respecto de portales de datos relativos a la COVID-19. Posteriormente, la serie Asia-Pacific Stats Café evolucionó y abarcó otros temas importantes para los jefes de estadística, el personal de institutos nacionales de estadística y otras instancias de los sistemas estadísticos nacionales en la región, como el uso de nuevas fuentes de datos y nuevos métodos de recopilación de estadísticas oficiales.

- 19.195 Además, el subprograma publicó productos del conocimiento para orientar los debates, en relación con cuestiones de interés, como estudios de evaluación rápida, las muertes no contabilizadas y las consecuencias relativas al género en relación con la COVID-19, así como la importancia de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para evaluar las consecuencias de la pandemia.
- 19.196 El subprograma también promovió la cooperación entre Estados miembros, expertos en múltiples ámbitos estadísticos y organismos pertinentes en respuesta a las cuestiones planteadas durante los segmentos interactivos de los eventos Stats Café, como el uso de los datos de observación de la Tierra y los datos de teleobservación para producir estadísticas oficiales destinadas a dar respuesta a la COVID-19. En reuniones de seguimiento se proporcionó a los Estados miembros asesoramiento técnico adicional sobre el uso de la teleobservación y los datos administrativos, en particular los datos de los contadores de electricidad, para elaborar estadísticas oficiales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.197 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestran el hecho de que el Comité de Estadística expresara su reconocimiento por el uso de espacios virtuales de colaboración, como el Stats Café, y alentara a que se siguieran utilizando esos espacios para promover conceptos estadísticos en distintos ámbitos, y los comentarios recibidos sobre la pertinencia del Stats Café (véase el cuadro 19.27).

Cuadro 19.27
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	El Comité de Estadística expresó, en su séptimo período de sesiones, su reconocimiento por el uso de espacios virtuales de colaboración, como el Stats Café, y alentó a que se siguieran utilizando esos espacios para promover conceptos estadísticos en distintos ámbitos; el 85 % de los participantes en el Asia-Pacific Stats Café opinaron que el evento había sido de interés para su trabajo

Resultados previstos para 2022

- 19.198 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: vínculos más estrechos entre las políticas y los datos para mejorar la adopción de decisiones¹⁶**Ejecución del programa en 2020**

- 19.199 A fin de facultar y habilitar a los sistemas estadísticos nacionales de la región para que lideren la elaboración y la provisión de productos y servicios innovadores, fiables y oportunos para atender las necesidades estadísticas apremiantes y cambiantes de la Agenda 2030, los Estados miembros de la CESPAP aprobaron en 2019 la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás. La Declaración contiene nueve compromisos de los Estados miembros, como la integración del desarrollo de las estadísticas en los planes nacionales de desarrollo, el fortalecimiento de las disposiciones legislativas y la promoción de un mayor uso de las estadísticas oficiales para formular y ejecutar políticas y hacer un seguimiento de ellas.
- 19.200 En 2020, a fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos nacionales incluidos en la Declaración, el subprograma prestó asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad a los Estados miembros. Eso incluyó el examen del sistema estadístico nacional de Maldivas, la prestación de apoyo para modernizar la legislación sobre estadística de la República Democrática Popular Lao y de apoyo para desarrollar sistemas de intercambio de datos y metadatos entre sistemas estadísticos nacionales, así como la elaboración de plataformas de divulgación de datos y presentación de informes en Camboya y Tailandia. El subprograma también proporcionó documentación sobre esas iniciativas para fomentar el intercambio de experiencias en toda la región.
- 19.201 Además, el subprograma prestó apoyo en materia de creación de capacidad para impulsar la promoción de las estadísticas oficiales mediante el uso de la herramienta “Every policy is connected”, entre otras medidas ampliando el uso de la herramienta en el sector turístico de Samoa. La herramienta facilita la colaboración entre institutos nacionales de estadística y ministerios gubernamentales a fin de fortalecer los vínculos entre las políticas y los datos para adoptar decisiones.
- 19.202 Esta labor contribuyó a que cinco países demostraran que habían reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística, con lo que se cumplió la meta incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.203 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma se guiará por la visión y el marco de acción colectivos de la comunidad estadística de Asia y el Pacífico para promover las estadísticas oficiales para la Agenda 2030 y la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás y por un marco de seguimiento y evaluación de ambos mandatos regionales, que fue aprobado por el Comité de Estadística en su séptimo período de sesiones. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.28).

¹⁶ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Cuadro 19.28
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Compromiso con la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para no Dejar a Nadie Atrás, aprobada por los Estados miembros de la CESPAP en 2018	Aplicación nacional de los compromisos que figuran en la Declaración	El Comité de Estadística aprobó la reseña de los progresos realizados preparada para su séptimo período de sesiones, en la que cinco países demostraron que habían reforzado los sistemas estadísticos	Continúa la aplicación nacional de los compromisos que figuran en la Declaración	Cinco países demuestran que han reforzado los sistemas estadísticos basándose en el marco de seguimiento y evaluación de la visión y el marco de acción colectivos de la comunidad estadística de Asia y el Pacífico para promover las estadísticas oficiales para la Agenda 2030 y la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus sistemas estadísticos: el caso de Bhután¹⁷

Ejecución del programa en 2020

- 19.204 Para empoderar a los institutos nacionales de estadística de la región a fin de que transformen sus sistemas estadísticos, el subprograma continuó prestando asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad a los Estados miembros, por ejemplo en el uso de datos administrativos y otras fuentes de datos no tradicionales para las estadísticas oficiales.
- 19.205 En el caso de Bhután, el subprograma prestó asistencia técnica y apoyo al desarrollo de la capacidad para armonizar las clasificaciones estadísticas usadas en los datos administrativos por entidades gubernamentales a fin de permitir que el instituto nacional de estadística utilizara esos datos para producir estadísticas oficiales. El subprograma también prestó asistencia técnica y apoyo al desarrollo de la capacidad a Bhután, además de a Fiji, Malasia, Maldivas, Mongolia, Samoa y Viet Nam, en relación con el uso de datos administrativos y geoespaciales en la recopilación de cuentas de emisiones atmosféricas, tierras, desechos sólidos y recursos hídricos. Además, el subprograma acogió virtualmente el 15º Seminario de Gestión para Directores de Institutos Nacionales de Estadística en Asia y el Pacífico sobre el tema: “Sistemas estadísticos nacionales: respuesta a la crisis de la COVID-19 y reconstrucción para mejorar en el futuro”, en el que los

¹⁷ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

participantes hicieron hincapié en el uso de fuentes administrativas y otras fuentes de datos no tradicionales para las estadísticas oficiales.

- 19.206 El subprograma también promovió la cooperación y facilitó el consenso en el ámbito de la transformación de los sistemas estadísticos celebrando ocho eventos Asia-Pacific Stats Café sobre el tema de las fuentes de datos no tradicionales para las estadísticas oficiales y contribuyendo a la Sexta Conferencia Internacional sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales celebrada en la República de Corea en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la División de Estadística de la CESPAP. El subprograma facilitó la participación de nueve Estados miembros de Asia y el Pacífico en la Conferencia, en calidad de oradores, incluido el Jefe de Estadística de la Oficina Nacional de Estadística de Bhután.
- 19.207 La labor mencionada contribuyó a que siete países demostraran que habían reforzado los sistemas estadísticos, con lo que se superó la meta de que al menos cinco países, incluido Bhután, demostraran que habían reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuraban en la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.208 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, en consonancia con su mandato y los nueve compromisos contraídos por Estados miembros en la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás. El subprograma preparará el informe de referencia, que ofrecerá un panorama del estado de los compromisos incluidos en la Declaración y facilitará las deliberaciones intergubernamentales conexas. El subprograma seguirá adaptando su labor a los compromisos priorizados por Estados miembros individuales en el octavo período de sesiones del Comité de Estadística. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.29).

Cuadro 19.29
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
El Gobierno de Bhután aprueba la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás en el sexto período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP	El Gobierno hace suya la Declaración en el 75° período de sesiones de la CESPAP	Siete países, incluido Bhután, demostraron que habían reforzado los sistemas estadísticos en la reseña de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuraban en la Declaración preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística	Cumplimiento ulterior de los compromisos nacionales que figuran en la Declaración	El Comité de Estadística estudia el informe de referencia sobre el estado de los compromisos incluidos en la Declaración y recomienda medidas prioritarias para transformar los sistemas estadísticos nacionales

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico están mejor equipados para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 19.209 Tras más de cinco años de implementación de la Agenda 2030, los datos aún son insuficientes para evaluar los avances en la consecución de los ODS. La pandemia de COVID-19 impactó las operaciones estadísticas de las organizaciones estadísticas nacionales y creó grandes problemas a los sistemas estadísticos nacionales al imponer demandas urgentes adicionales relacionadas con los datos y la estadística y limitar las operaciones estadísticas. La pandemia de COVID-19 también arrojó más luz sobre la importancia de empoderar y facultar a los sistemas estadísticos nacionales en la región para que utilicen modalidades y métodos innovadores a fin de producir datos y estadísticas oficiales oportunos, desglosados y de calidad en apoyo de la Agenda 2030.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

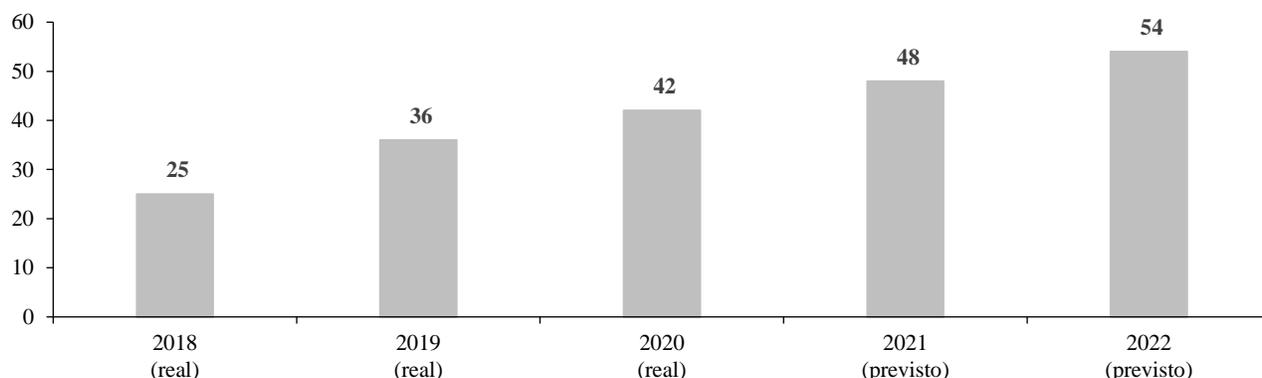
- 19.210 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las comunidades de intercambio de prácticas proporcionaron la posibilidad de intercambiar en tiempo real experiencias y conocimientos avanzados y complementaron los medios tradicionales de comunicación y colaboración entre los Estados miembros. Los Estados miembros también señalaron que se mostraban receptivos a las comunidades de intercambio de prácticas en declaraciones formuladas en el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se basará en la experiencia de la Comunidad de Intercambio de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico para seguir promoviendo la cooperación y la búsqueda de consenso en otros ámbitos estadísticos de interés y de alta prioridad para los Estados miembros, como las estadísticas relativas a los desastres, que también se benefician del uso de fuentes de datos no tradicionales. El subprograma expandirá su labor para transformar los sistemas estadísticos nacionales a fin de que sean resilientes frente a futuras perturbaciones utilizando fuentes de datos administrativas y no tradicionales, como los datos geoespaciales, y métodos de datos innovadores, como la integración de datos. El subprograma prestará asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad y promoverá la cooperación y la búsqueda del consenso, en particular mediante una comunidad de intercambio de prácticas sobre la integración de datos. Esas iniciativas contribuirán a mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de datos y estadísticas oficiales de calidad necesarias para hacer un seguimiento de los ODS en la región.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.211 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento de la disponibilidad de datos y estadísticas oficiales para hacer un seguimiento de los ODS (véase la figura 19.VI).

Figura 19.VI
Medida de la ejecución: indicadores de los ODS que disponen de datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico

(Porcentaje)



Mandatos legislativos

19.212 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico	73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico		
69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico		

Entregables

19.213 En el cuadro 19.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.30

Subprograma 7: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	13	1	2
1. Informes para la CESPAP	2	1	1	1
2. Informes para el Comité de Estadística	1	12	–	1
3. Informe para la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	1	–	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	45	13	15	33
4. Reuniones del Comité de Estadística	6	3	–	6
5. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	2	3	3
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Estadística del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	6	–	–	–
7. Reuniones de grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	2	6	6
8. Reuniones del Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	2	6	6
9. Reuniones de grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y la fiabilidad de las estadísticas oficiales	6	1	–	6
10. Reuniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre Estadísticas relacionadas con los Desastres en Asia y el Pacífico	6	3	–	6
11. Reuniones de la Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	–	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	7	5	5
12. Proyectos de creación de capacidad en materia de estadística	5	7	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
13. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	6	2	2
14. Informes y documentos de trabajo sobre estadística	2	6	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	22	–	13
15. Seminarios sobre estadística	–	22	–	13
C. Entregables sustantivos				

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a redes de estadística como las de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad del Pacífico y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central en las cinco esferas de acción de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos; contenidos promocionales multimedia.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cinco ámbitos, a saber: inversión y participación del usuario, desarrollo de aptitudes, aseguramiento de la calidad y confianza en la estadística, modernización de procesos institucionales estadísticos y estadística y análisis integrados; contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

**Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo**

**Componente 1
Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico**

Objetivo

- 19.214 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, incluidos el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, la ordenación sostenible de los océanos y la reducción de las desigualdades.

Estrategia

- 19.215 Para contribuir al objetivo, el componente facilitará los diálogos subregionales entre los Estados miembros sobre los retos políticos y jurídicos de la migración y el desplazamiento relacionados con el clima, en cooperación con los subprogramas 4 y 6; otras entidades de las Naciones Unidas en el Pacífico, como las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y la OIT; organizaciones subregionales del Pacífico, como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico; y la sociedad civil.
- 19.216 En cooperación con el subprograma 7, el componente proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional en el ámbito de las cuentas de los océanos utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos.
- 19.217 El componente, en cooperación con el subprograma 6, seguirá prestando asistencia técnica a los Estados miembros a fin de desarrollar marcos de indicadores adaptados a los países y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas sobre discapacidad. El componente también ofrecerá a los Estados miembros oportunidades para intercambiar información y mejores prácticas y trabajar con la sociedad civil a fin de garantizar la inclusividad.
- 19.218 El componente fortalecerá las alianzas, de conformidad con la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico (2018-2022) y en consonancia con las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se centrará en particular en los ODS 5, 10, 13, 14 y 17.

- 19.219 El componente tiene previsto prestar ayuda a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando asistencia técnica, en coordinación con el resto del sistema de las Naciones Unidas, a fin de afrontar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia y elaborando respuestas adecuadas para la recuperación mediante marcos nacionales de financiación de los ODS y cooperación regional sobre cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes.
- 19.220 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Respuestas subregionales más eficaces a problemas de seguridad humana relacionados con el cambio climático;
 - b) Mejora de la disponibilidad de los datos para formular políticas con base empírica en materia de gestión de los océanos;
 - c) Fortalecimiento de la capacidad para hacer un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 a la vez que se asegura que no se deja a nadie atrás y que las actividades de desarrollo reducen las desigualdades y llegan a los grupos más vulnerables.
- 19.221 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para recuperarse de la pandemia mediante marcos nacionales de financiación de la protección social y el desarrollo sostenible;
 - b) Aumento de la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas.

Ejecución del programa en 2020

- 19.222 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

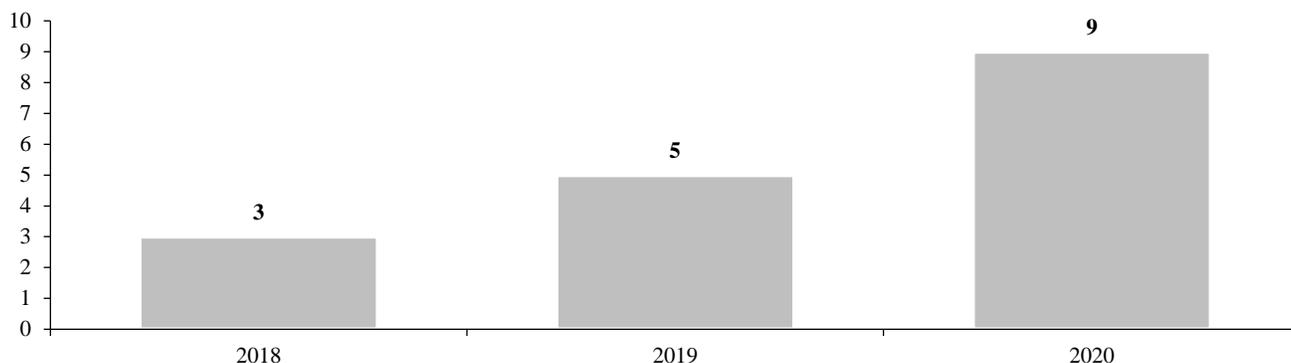
Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico fortalecen su capacidad para incorporar al derecho interno la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- 19.223 Se calcula que un 15 % de la población del Pacífico vive con algún tipo de discapacidad; esas personas se encuentran entre las más pobres y marginadas de sus comunidades y tienen un acceso limitado a la educación, el empleo, los servicios básicos y otras oportunidades de desarrollo. En 2016 los dirigentes del Pacífico aprobaron el Marco del Pacífico para los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de ayudar a los Gobiernos a proteger y realizar los derechos de las personas con discapacidad de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hasta la fecha 10 de los 12 pequeños Estados insulares del Pacífico que son Estados miembros han ratificado la Convención. El componente proporcionó asistencia técnica a los Estados miembros para realizar exámenes exhaustivos de la legislación estatal y nacional a fin de encontrar ámbitos de discriminación por razón de discapacidad y formular recomendaciones de reforma para cumplir con la Convención.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.224 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el número de exámenes de la legislación estatal y nacional realizados (véase la figura 19.VII).

Figura 19.VII
Medida de la ejecución: número total de exámenes de la legislación estatal y nacional realizados con miras a mejorar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (acumulado)



Resultados previstos para 2022

- 19.225 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: series de potentes indicadores nacionales del desarrollo sostenible para el seguimiento y examen¹⁸

Ejecución del programa en 2020

- 19.226 El componente proporcionó productos del conocimiento y asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, por ejemplo mediante la comprobación de los indicadores de los ODS y los datos necesarios en materia de inclusión social y protección social. En estrecha colaboración con el subprograma 7, el componente también ultimó la versión actualizada de la herramienta “Every policy is connected”, una aplicación en línea que permite a los Estados miembros definir prioridades en materia de políticas y las necesidades de datos conexas.
- 19.227 La labor mencionada contribuyó a la aplicación de marcos nacionales de indicadores de desarrollo sostenible apoyada por la herramienta “Every policy is connected” y el proceso de examen nacional voluntario de los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y Samoa, con lo que se cumplió la meta prevista de aplicar marcos de desarrollo sostenible con el apoyo de indicadores localizados, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.228 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente proporcionará asistencia técnica mediante actividades de capacitación, incluidos servicios de aprendizaje electrónico y asesoramiento recientemente desarrollados, al utilizar la herramienta “Every policy is connected” en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico para fortalecer su capacidad estadística a fin de elaborar marcos de indicadores nacionales más específicos para el seguimiento y la presentación de informes, incluidos los exámenes nacionales voluntarios. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.31).

¹⁸ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Cuadro 19.31
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Reconocimiento por los pequeños Estados insulares en desarrollo de la necesidad de un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado de los marcos de desarrollo sostenible	Fortalecimiento de la capacidad estadística mediante la creación de series de indicadores nacionales del desarrollo sostenible y la prestación de asistencia técnica para un seguimiento y una presentación de informes de carácter integrado sobre los marcos de desarrollo sostenible	Aplicación de marcos nacionales de indicadores de desarrollo sostenible apoyada por el proceso de examen nacional voluntario de los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón, Papua Nueva Guinea y Samoa	Ecosistema reforzado de datos a nivel subregional para producir datos armonizados e integrados que orienten la planificación, la aplicación y el seguimiento de políticas	Tres Estados miembros han usado los marcos nacionales mejorados de indicadores de desarrollo sostenible en la planificación, la aplicación y el seguimiento de políticas nacionales

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID 19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: incremento de la cooperación entre pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en el ámbito de la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático¹⁹

Ejecución del programa en 2020

- 19.229 Como parte de sus actividades de creación de capacidad destinadas a impulsar la protección y el empoderamiento de los migrantes y las comunidades afectados por el cambio climático y los desastres en la región del Pacífico, el componente organizó numerosas reuniones subregionales, incluida una serie de diálogos sobre políticas en línea, a fin de buscar opciones para establecer un marco basado en derechos y un proceso regional sobre los desplazamientos y la migración relacionados con el cambio climático.
- 19.230 La labor mencionada contribuyó al desarrollo de opciones para establecer un marco basado en derechos y un proceso regional sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático, pero no se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos acordaran el alcance de las disposiciones de una declaración sobre migración y desplazamientos relacionados con el cambio climático para impulsar la seguridad climática en países de baja altitud con el apoyo de la sociedad civil, incluida en el presupuesto por programas para 2021. El plan original era celebrar un diálogo regional sobre políticas con presencia física en Fiji a principios de 2020 y, posteriormente, actividades de promoción y consultas con los Estados miembros a fin de alcanzar posteriormente ese año un acuerdo sobre el alcance de las disposiciones de una declaración. No obstante, se aplazó el diálogo sobre políticas debido a las incertidumbres relacionadas con la pandemia de COVID-19 y, ulteriormente, las restricciones a los viajes debido a la pandemia. Más tarde se decidió celebrar una serie de diálogos sobre políticas en línea durante tres meses, entre septiembre y noviembre de 2020, por lo que se aplazaron las actividades de promoción y las consultas con los Gobiernos.

¹⁹ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Proyecto de plan del programa para 2022

19.231 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente prestará apoyo a los Estados miembros para la elaboración de un plan de aplicación del marco a fin de impulsar la cooperación regional sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.32).

Cuadro 19.32
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico reconocen en la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional que el cambio climático es la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico	En el Plan de Acción de la Declaración de Boe se indica que la seguridad climática y la seguridad humana son prioridades para los países insulares del Pacífico	Los Estados miembros desarrollan opciones para establecer un marco basado en un proceso regional y derechos sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático	Los Gobiernos de países insulares del Pacífico incrementan la cooperación en el ámbito de la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático y acuerdan unos principios rectores para ofrecer respuestas jurídicas y en materia de políticas a nivel nacional	Los Gobiernos de los países insulares del Pacífico aprueban y aplican un marco basado en derechos sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID 19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico fortalecen su capacidad de recuperación socioeconómica frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2022

19.232 Si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han registrado un número relativamente bajo de casos de COVID-19, y en algunos casos, ninguno, se están percibiendo efectos socioeconómicos importantes en toda la región a consecuencia de la contracción de la actividad económica, la pérdida de empleos y la disrupción de las cadenas de suministro, que causarán, previsiblemente y en el mejor de los casos, una desaceleración de la inversión nacional y de los avances en la consecución de los ODS. El componente ha venido contribuyendo a la labor analítica y a la celebración de consultas con expertos a fin de estudiar opciones de mejora de la cooperación regional en materia de respuesta a la COVID-19 en el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.233 La enseñanza que extrajo el componente fue que necesitaba tener en consideración los riesgos planteados por crisis como las pandemias o las perturbaciones relacionadas con el clima al prestar asistencia a los Estados miembros en la elaboración de sistemas de protección social a fin de incrementar la cobertura de los más vulnerables y garantizar un desarrollo centrado en las personas. Al aplicar la enseñanza, el componente ayudará a los Estados miembros a elaborar sistemas de protección social que sean adecuados para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El componente proporcionará asistencia técnica para apoyar a los Gobiernos en la elaboración de políticas de protección social y estrategias de financiación para acelerar la recuperación a fin de lograr un desarrollo sostenible y justo. En el contexto del limitado margen fiscal de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se ha visto sometido a una presión aún mayor por la pandemia, el componente ayudará a los Estados miembros a desarrollar estrategias de financiación y marcos propicios para la inversión en los ODS.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.234 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que tres Estados miembros adoptaran políticas y marcos nacionales de protección social y financiación del desarrollo sostenible nuevos o mejorados (véase el cuadro 19.33).

Cuadro 19.33
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	Los Estados miembros del Pacífico fortalecen su determinación de ampliar y reforzar los sistemas de protección social	Dos Estados miembros del Pacífico han estudiado propuestas sobre el refuerzo de políticas y sistemas de protección social en el contexto de la recuperación de la COVID 19	Tres Estados miembros adoptan políticas y marcos nacionales de protección social y financiación del desarrollo sostenible nuevos o mejorados

Mandatos legislativos

19.235 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resolución de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico	72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
-----------	---	------	---

Entregables

19.236 En el cuadro 19.34 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.34

Componente 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	2	4	8
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	4	–	–	4
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	4	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	5	2	3
4. Proyectos de creación de capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	1	1	–
5. Proyectos de creación de capacidad sobre desarrollo económico y social	1	4	1	3
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	1
6. Publicación sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	–	–	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: páginas web sobre desarrollo económico y social en la región del Pacífico de acceso subregional, regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del componente del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cuatro ámbitos, a saber: planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, acción climática y gestión de los recursos y examen de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

19.237 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluidas la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

- 19.238 Para contribuir al objetivo, el componente facilitará, en cooperación con los subprogramas pertinentes, diálogos multisectoriales entre los Estados miembros sobre conectividad del comercio, el transporte, la energía y las TIC a través de plataformas regionales y subregionales, como el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental. Esos diálogos se centrarán en la forma de aumentar la coherencia y la integración de las políticas sobre conectividad en todos los sectores a la vez que se contribuye a la consecución de los ODS. Respecto de la interconexión eléctrica regional en Asia Nororiental, el componente, en cooperación con el subprograma 9 y basándose en la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas, desarrollará una hoja de ruta para desarrollar un corredor energético ecológico a fin de apoyar el aumento de la utilización de fuentes renovables de energía en Asia Nororiental.
- 19.239 El componente, en cooperación con el subprograma 4, seguirá fortaleciendo las plataformas subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, promoviendo el intercambio de conocimientos sobre tecnologías emergentes y despliegue en ámbitos prioritarios como el transporte, la industria y el sector residencial.
- 19.240 El componente, en cooperación con los subprogramas pertinentes, facilitará la cooperación subregional en políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación y ayudará a las partes interesadas a desarrollar políticas y programas inclusivos y que no dejen a nadie atrás. En particular, el subprograma prestará apoyo a los Estados miembros a fin de detectar los principales obstáculos para la igualdad de género en el lugar de trabajo en la industria tecnológica y elaborar políticas que respondan a las cuestiones de género. Además, el subprograma proporcionará productos del conocimiento y asistencia técnica y facilitará intercambios entre pares a fin de mejorar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en sociedades que envejecen y en el fomento de la resiliencia frente a desastres.
- 19.241 La estrategia se ejecutará apoyando y promoviendo procesos intergubernamentales sobre conectividad sostenible, sostenibilidad ambiental e innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental, lo que contribuirá a lograr principalmente los ODS 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17. El componente seguirá desarrollando la capacidad de los Estados miembros para detectar los problemas y las oportunidades subregionales y aplicar las mejores prácticas a fin de avanzar en la consecución de los ODS.
- 19.242 El componente tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 definiendo y promoviendo enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, como el comercio y el transporte transfronterizos sin contacto, y aumentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables, como las mujeres y las personas de edad, mediante la promoción del acceso inclusivo a la ciencia, la tecnología y la innovación y el apoyo a la integración de esos elementos en los marcos normativos de los Estados miembros. El componente también contribuirá a fortalecer la cooperación subregional ambiental en apoyo de una recuperación económica sostenible y una reconstrucción para mejorar.
- 19.243 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Coherencia de las políticas e integración de las iniciativas sobre conectividad, por ejemplo respecto de la facilitación del comercio y el transporte;
 - b) Actuaciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra desafíos ambientales comunes;
 - c) Promoción del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación y aumento del intercambio de conocimientos en esos ámbitos en el desarrollo de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión;

- d) Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través del Foro de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 19.244 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la capacidad de los Estados miembros de aplicar soluciones innovadoras para impulsar la resiliencia frente a la COVID-19 y enfermedades infecciosas similares y recuperarse de ellas;
- b) Mayor cooperación entre los Estados miembros y mayor capacidad mediante el intercambio de experiencias para abordar cuestiones ambientales transfronterizas, como la contaminación atmosférica y el desarrollo con bajas emisiones de carbono, en apoyo de una recuperación económica sostenible y una reconstrucción para mejorar.

Ejecución del programa en 2020

- 19.245 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Refuerzo de la cooperación ambiental en Asia Oriental y Nororiental

- 19.246 Los países de Asia Nororiental han estado expuestos de forma continua a problemas ambientales, además de haber experimentado un desarrollo económico que requiere muchos recursos y lagunas en el cumplimiento normativo y técnico de la gestión de las externalidades ambientales. A consecuencia de ello, los avances en la consecución de los ODS relacionados con el medio ambiente, incluidos los relativos a la acción climática, la vida bajo el agua y la vida terrestre, se han estancado o han retrocedido en Asia Nororiental, a la vez que la región ha avanzado de forma notable en la consecución de varios ODS en el ámbito socioeconómico. Al mismo tiempo, la contaminación atmosférica sigue siendo un problema crítico de gran preocupación en la subregión, debido a los elevados niveles de partículas en suspensión (PM_{2,5}), cuya concentración media anual es cuatro veces superior a los valores recomendados por la OMS. El componente ha trabajado para apoyar al Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, que ha fortalecido la acción conjunta de los Estados miembros en cuestiones ambientales clave, como la contaminación atmosférica, la biodiversidad y la conservación de la naturaleza, ciudades con bajas emisiones de carbono, la desertificación y la degradación de las tierras y las áreas marinas protegidas. El componente ha elaborado programas multilaterales en esferas temáticas clave, ha institucionalizado plataformas relativas a la contaminación atmosférica, las áreas marinas protegidas y las ciudades con bajas emisiones de carbono y ha ejecutado nuevas actividades de proyectos sobre biodiversidad y conservación de la naturaleza. La labor realizada por el componente ha alentado a los Estados miembros a redactar y aprobar la resolución 75/4, la primera resolución regional en la que se aborda la contaminación atmosférica, y la resolución 76/1 de la CESPAP, en la que los Estados miembros de la subregión pidieron la adopción de medidas urgentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos mediante el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 19.247 El componente celebró consultas intergubernamentales y diálogos entre múltiples interesados y elaboró productos del conocimiento en esferas temáticas clave priorizadas por los Estados miembros a fin de fortalecer la operación del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, y desarrolló el plan estratégico del Programa para el período 2021-2025 y el plan de trabajo de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio para el período 2021-2025, para su examen por los Estados miembros. Además, el componente se coordinó con mecanismos pertinentes para crear sinergias y acelerar las medidas tomadas por los Estados miembros en materia de lucha contra la contaminación atmosférica, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo con bajas emisiones de carbono y la paralización de la degradación de las tierras para mitigar el cambio climático.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.248 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra que los Estados miembros aprobaran el plan estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental para el período 2021-2025 y pusieran en marcha la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio mediante la aprobación de su plan de trabajo para el período 2021-2025 (véase el cuadro 19.35).

Cuadro 19.35
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Los Estados miembros incrementaron su compromiso con la labor del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y su apoyo a esa labor, que incluyó la puesta en marcha oficial de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y la aprobación de su mandato	Los Estados miembros establecieron marcos operacionales de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio inaugurando el Comité Científico y de Políticas de la Alianza	Los Estados miembros aprobaron el plan estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (2021-2025) y pusieron en marcha la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio mediante la aprobación de su plan de trabajo (2021-2025)

Resultados previstos para 2022

- 19.249 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: diálogo sobre políticas intergubernamentales subregionales en materia de facilitación de la integración del comercio y del transporte²⁰

Ejecución del programa en 2020

- 19.250 El componente ha venido ejecutando actividades de aumento de la capacidad de países de Asia Oriental y Nororiental en materia de conectividad regional mediante la facilitación del comercio y el transporte, basándose en productos del conocimiento y diálogos subregionales en los que se destacó la necesidad de contar con una coordinación normativa en esas esferas. En 2020 el componente organizó una serie de talleres de capacitación sobre gestión de corredores económicos diseñados para concienciar a funcionarios de la necesidad de impulsar la coordinación política transversal, en particular en el ámbito de la facilitación del comercio y el transporte.
- 19.251 Esta labor contribuyó al aumento de la capacidad de los Estados miembros de aplicar iniciativas subregionales de facilitación del comercio y el transporte, pero no se cumplió la meta prevista de establecer un diálogo normativo subregional oficial de carácter intergubernamental sobre la facilitación del comercio y el transporte, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Los seminarios subregionales cuya celebración estaba prevista a la vez que las sesiones oficiales de la Iniciativa del Gran Tumen se aplazaron hasta 2021, en consonancia con la decisión de los países miembros de la Iniciativa. Sin embargo, el componente ha sentado las bases del diálogo normativo de carácter intergubernamental previsto, que obtendrá previsiblemente más apoyo e impulso a raíz de la celebración de los seminarios subregionales y otras actividades conexas en 2021.

²⁰ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.252 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente reforzará el diálogo conjunto sobre políticas entre funcionarios de comercio y transporte asegurándose de que se centren en la conectividad operacional transfronteriza y tengan en consideración los avances en la subregión en relación con iniciativas de conectividad, lo que incluirá la cooperación con asociados subregionales. El componente seguirá prestando apoyo a los Estados miembros para que armonicen sus políticas y herramientas con los marcos regionales y subregionales para lograr una conectividad eficaz. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.36).

Cuadro 19.36

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)^a</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Ausencia de diálogo entre los órganos gubernamentales subregionales	Falta de un órgano subregional estructurado de carácter intergubernamental	Los Estados miembros aumentaron su capacidad de aplicar iniciativas subregionales sobre facilitación del comercio y el transporte	Por lo menos una iniciativa adicional entre países de Asia Oriental y Nororiental sobre coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte	Una iniciativa adicional puesta en marcha entre países de Asia Oriental y Nororiental sobre coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: refuerzo de la coordinación en materia de facilitación del comercio y el transporte en Asia Oriental y Nororiental²¹**Ejecución del programa en 2020**

- 19.253 El componente ha producido productos del conocimiento, como un portal actualizado sobre la facilitación del comercio y el transporte en Asia Nororiental y un estudio analítico subregional sobre facilitación del comercio y el transporte, en el que se hizo especial hincapié en la esfera de la coordinación para la facilitación del comercio y el transporte. En el estudio analítico subregional, el componente formuló recomendaciones concretas y prácticas sobre coordinación de políticas que pueden servir de base para que los funcionarios de comercio y transporte busquen la forma de facilitar la coordinación entre ambos sectores. El componente también amplió el ámbito del estudio para incluir los desafíos y los problemas relacionados con la conectividad del comercio y el transporte que surgieron a raíz de la pandemia de COVID-19.
- 19.254 La labor mencionada contribuyó a reforzar la capacidad para facilitar la coordinación entre los sectores del comercio y el transporte, pero no se cumplió la meta de que los Estados miembros participaran de forma conjunta en diálogos intergubernamentales sobre políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte, incluida en el presupuesto por programas para 2021. Las recomendaciones del estudio subregional eran los elementos principales de las discusiones y el examen de los funcionarios gubernamentales en los seminarios subregionales previstos. Los seminarios subregionales cuya celebración estaba prevista a la vez que las sesiones oficiales de la Iniciativa del Gran Tumen se aplazaron hasta 2021.

²¹ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Proyecto de plan del programa para 2022

19.255 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente se basará en las evoluciones de las iniciativas regionales y subregionales para seguir impulsando una mayor coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte, en particular en las esferas de la digitalización, los corredores económicos y de transporte y el tránsito. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.37).

Cuadro 19.37
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)^a</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Los Estados miembros avanzan por separado en acuerdos internacionales y regionales para facilitar el comercio y el transporte, como demuestra la adhesión de un Estado miembro al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros refuerzan la concienciación sobre la importancia de un enfoque integrado de las iniciativas sobre facilitación del comercio y el transporte, como demuestra la discusión entre países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen sobre los vínculos entre la facilitación del comercio y el transporte en el Seminario Internacional de la CESPAP y la Iniciativa del Gran Tumen sobre Facilitación del Comercio	Los Estados miembros refuerzan su capacidad de facilitación de la coordinación entre los sectores del comercio y el transporte	Los Estados miembros ponen en práctica iniciativas que reflejan la coordinación en materia de políticas relativas a la facilitación del comercio y el transporte	Los Estados miembros examinan y comparten con otras subregiones de Asia y el Pacífico buenas prácticas de las iniciativas aplicadas para promover la coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y del transporte

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mejora de la conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico en Asia Oriental y Nororiental

Proyecto de plan del programa para 2022

19.256 Los Estados miembros en Asia Oriental y Nororiental tienen un importante potencial para aprovechar a fondo las complementariedades de las dotaciones de recursos energéticos. Además, la interconexión subregional de las redes eléctricas ofrece oportunidades para aumentar la proporción de energías renovables en la combinación de fuentes de energía y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Para contribuir al aumento de la cooperación a favor de la conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico en Asia Oriental y Nororiental, el componente

trabajó con el subprograma 9 a fin de elaborar una hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas realizando análisis técnicos y de escenarios sobre vías para desarrollar un corredor energético ecológico en Asia Nororiental e impulsar la confianza y el consenso político en relación con una hoja de ruta sobre conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.257 La enseñanza que extrajo el componente fue que el componente debe intensificar los esfuerzos para reforzar la cooperación subregional sobre conectividad de las redes de suministro eléctrico, con una visión común de las redes eléctricas interconectadas. Al aplicar la enseñanza, el componente se centrará, de conformidad con la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas, en desarrollar un entendimiento y una visión comunes en la subregión de la conectividad de las redes de suministro eléctrico proporcionando análisis técnicos y de escenarios sobre el desarrollo de interconectores y actividades de creación de capacidad sobre el concepto de un corredor energético verde que promueva el aumento del uso de las abundantes fuentes de energía renovable de la subregión.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.258 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que los Estados miembros apoyaran la aplicación de una hoja de ruta que orientara el desarrollo de un sistema interconectado de redes subregionales de suministro eléctrico (véase el cuadro 19.38).

Cuadro 19.38
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Los Estados miembros pusieron en marcha el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental como plataforma para mantener diálogos periódicos	Continuaron las consultas entre Estados miembros sobre la promoción del comercio de electricidad en la región y la inversión en interconexiones eléctricas transfronterizas en Asia Nororiental	Los Estados miembros incrementaron su conciencia y entendimiento sobre las posibles estrategias de mejora de la conectividad	Los Estados miembros aumentan su capacidad en relación con los requisitos técnicos, como el desarrollo de interconectores para promover el uso de fuentes renovables de energía, según los resultados de una encuesta	Los Estados miembros apoyan la aplicación de una hoja de ruta sobre conectividad de las redes eléctricas en Asia Nororiental en un foro subregional de alto nivel

Mandatos legislativos

- 19.259 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resolución de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Resolución de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

75/4 Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico

Entregables

19.260 En el cuadro 19.39 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.39

Componente 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	12	11	11
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	4	4	4	4
3. Reuniones de altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	3	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Oriental y Nororiental	4	5	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	7	2	4
5. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	1	6	1	3
6. Proyectos de desarrollo de la capacidad del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	–
7. Publicaciones sobre desarrollo sostenible en Asia Nororiental	1	1	–	–
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental de acceso subregional, regional y mundial; administración y actualización del sitio web del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental; administración y actualización del sitio web de Asia Carbon Footprint Network de acceso subregional, regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del componente del subprograma para el sitio web de la CESPAP en tres ámbitos, a saber: sostenibilidad ambiental, refuerzo de la conectividad intrarregional e innovación para lograr sociedades resilientes e inclusivas; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 3

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

- 19.261 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

- 19.262 Para contribuir al objetivo, el componente, en cooperación con los subprogramas pertinentes, fomentará el diálogo subregional proporcionando apoyo de secretaría a los grupos de trabajo temáticos²² del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.
- 19.263 El componente se coordinará con todos los grupos de trabajo temáticos para garantizar que se incorporen las prioridades derivadas del Consejo Directivo y el Foro Económico del Programa Especial relativas a la facilitación del comercio y el transporte, la sostenibilidad ambiental y la conectividad energética y digital en sus planes de trabajo y discusiones. En la misma línea, el componente velará por que se incorporen los resultados de la labor de los grupos de trabajo temáticos en las deliberaciones del Consejo Directivo y el Foro Económico. Esta labor promoverá un enfoque colaborativo para abordar los retos en materia de desarrollo en la subregión entre los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
- 19.264 El componente, en cooperación con la Sección de Países en Situaciones Especiales de la CESPAP, realizará estudios analíticos y formulará recomendaciones de políticas para apoyar la transformación económica en la subregión a fin de que sea un motor para acelerar la implementación de la Agenda 2030. La transformación económica estructural es una prioridad de acción del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Sin embargo, se han registrado avances limitados a este respecto, como se señaló en los resultados del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, por lo que se deben acelerar los esfuerzos. Se necesita un enfoque más integrado de la transformación económica estructural a fin de reconstruir para mejorar con miras a lograr los ODS. El componente proporcionará apoyo a este respecto promoviendo un enfoque integral de la transformación estructural. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 8.
- 19.265 El componente seguirá incorporando dimensiones sociales y ambientales en su trabajo de análisis del marco de aceleración de los ODS para Asia Septentrional y Central a fin de abordar los ODS relacionados con las cuestiones de género, como los ODS 5 y 10. El componente, en colaboración con los subprogramas y otros asociados pertinentes, proporcionará productos del conocimiento para el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica a fin de apoyar el empoderamiento económico de las mujeres.
- 19.266 Por último, el componente organizará reuniones de grupos de expertos sobre desarrollo sostenible y la reunión subregional de preparación del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible. Esas reuniones facilitarán el diálogo entre altos funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, expertos y otros interesados sobre los temas del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2022 y 2023 y el

²² Existen actualmente seis grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, a saber: el grupo de trabajo sobre el agua, la energía y el medio ambiente, el grupo de trabajo sobre transporte sostenible, tránsito y conectividad, el grupo de trabajo sobre comercio, el grupo de trabajo sobre estadística, el grupo de trabajo sobre innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y el grupo de trabajo sobre el género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Uzbekistán ha propuesto establecer un grupo de trabajo sobre inversión y cooperación financiera. Se examinará la propuesta en el período de sesiones de 2021 del Consejo Directivo del Programa Especial.

intercambio de información sobre medidas de aplicación subregionales. El componente también apoyará los procesos de examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del ODS 17.

- 19.267 El componente tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando apoyo adicional para reforzar la capacidad humana e institucional a fin de lograr una recuperación sostenible y resiliente, esbozada en el marco de la CESPAP para la respuesta socioeconómica a la COVID-19, que está en consonancia con la Agenda 2030.
- 19.268 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor implicación de los Estados miembros en los programas para mejorar la facilitación del comercio y del transporte y la conectividad energética y de las TIC, soluciones basadas en pruebas para los programas y refuerzo de la cooperación regional al respecto;
 - b) Aumento del conocimiento de base empírica que alimente las opciones de políticas para lograr la transformación económica en la subregión;
 - c) Mejor intercambio de conocimientos y cooperación entre Estados miembros con miras a preparar sus exámenes nacionales voluntarios.
- 19.269 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener un aumento de la conectividad y la transformación digitales en la región a fin de apoyar una recuperación inclusiva y sostenible.

Ejecución del programa en 2020

- 19.270 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Los Estados miembros impulsan el apoyo a la digitalización y la adopción de tecnologías digitales para lograr una transformación sostenible y recuperarse de la pandemia de COVID-19

- 19.271 La transformación económica estructural es la prioridad 5 del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y es esencial para que los países en desarrollo sin litoral desplieguen el potencial comercial a la vez que continúan introduciendo políticas orientadas al mercado. Garantizar que los paquetes de recuperación estén en consonancia con los principios del desarrollo sostenible ayudará a los países a hacer frente a la crisis de la COVID-19 de forma más eficaz y preparará a la subregión para hacer frente de forma más eficiente a otras crisis imprevistas. La importancia de la transformación estructural se ha acrecentado y ha cobrado impulso debido a las repercusiones de la pandemia de COVID-19.
- 19.272 En 2020 el componente organizó una reunión de un grupo de expertos con tres sesiones temáticas en las que se pusieron de relieve puntos de entrada para la transformación económica de interés para los países de la subregión, como la digitalización y la transformación de la agricultura. Los documentos de trabajo sobre los temas de las sesiones sirvieron de base para las deliberaciones de los Estados miembros en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2020 sobre oportunidades de aumento de la cooperación regional para apoyar una recuperación económica sostenible e inclusiva tras la COVID-19. En el Foro se alentó a altos funcionarios gubernamentales de los países participantes en el Programa Especial e interesados pertinentes a intercambiar conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre políticas, estrategias e iniciativas. Los participantes en el Foro también pidieron que se reforzara la cooperación regional en materia de comercio, transporte y conectividad digital, que se fortalecieran los grupos de trabajo temáticos del Programa Especial y que se establecieran más sinergias con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar al Programa Especial.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.273 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra la adopción por parte de los países participantes en el Programa Especial, en el Foro Económico celebrado los días 18 y 19 de noviembre de 2020, de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Regional para Apoyar la Recuperación Socioeconómica tras la COVID-19, en la que los países participantes reafirmaron su compromiso con la cooperación regional y destacaron la importancia de aceptar la digitalización como un factor clave para la transformación económica y un motor del desarrollo sostenible y de adoptar las tecnologías digitales en las estrategias de transformación sostenible para garantizar que nadie se quede atrás en la recuperación de la crisis de la COVID-19 (véase el cuadro 19.40).

Cuadro 19.40
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Reconocimiento por los Estados miembros de la necesidad de acelerar la transformación económica estructural	Elaboración por los Estados miembros de un marco integral que vincula la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible	Los Estados miembros reafirmaron su compromiso con la cooperación regional y destacaron la importancia de aceptar la digitalización como un factor clave para la transformación económica y un motor del desarrollo sostenible y de adoptar las tecnologías digitales en las estrategias de transformación sostenible para garantizar que nadie se quede atrás en la recuperación de la crisis de la COVID-19

Resultados previstos para 2022

- 19.274 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: intensificación de la transformación económica estructural, mediante el asesoramiento sobre políticas y el diálogo²³

Ejecución del programa en 2020

- 19.275 El componente produjo materiales técnicos sobre la transformación estructural, incluida la inclusión digital y la transformación sostenible de la agricultura. El componente también facilitó intercambios entre expertos y Estados miembros en una reunión dedicada de un grupo de expertos y el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2020.
- 19.276 Esta labor contribuyó a que los Estados miembros reconocieran, en la Declaración aprobada al final del Foro Económico de 2020, que se necesitaba un enfoque más integrado de la transformación económica estructural para un desarrollo socioeconómico eficiente con miras a lograr los ODS, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.277 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente

²³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

proporcionará productos del conocimiento sobre la forma en que la transformación económica estructural puede ayudar a los países a recuperarse de la pandemia de COVID-19 y propondrá opciones de políticas concretas en consonancia con las prioridades expresadas por los Estados miembros en reuniones intergubernamentales y con los nuevos aspectos de la transformación económica definidos en el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, incluida la elaboración de una estrategia de transformación estructural encaminada a lograr mejoras en la ciencia, la tecnología y la innovación, la diversificación de las exportaciones, la productividad, la eficiencia y la competitividad en los sectores agrícola, manufacturero y de los servicios, incluido el turismo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.41).

Cuadro 19.41
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Reconocimiento por los Estados miembros de la necesidad de acelerar la transformación económica estructural	Elaboración por los Estados miembros de un marco integral que vincula la transformación económica estructural y el desarrollo sostenible	Los Estados miembros reconocieron, en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2020, que se necesitaba un enfoque más integrado de la transformación económica estructural para un desarrollo socioeconómico eficiente con miras a lograr los ODS	Los Estados miembros de la subregión reconocen que la transformación económica estructural es un elemento clave para acelerar los progresos en la consecución de los ODS	Dos Estados miembros aplican políticas de transformación estructural como parte de su estrategia de recuperación de la pandemia de COVID-19

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: acelerar la acción y generar soluciones para resolver las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central²⁴

Ejecución del programa en 2020

19.278 El componente organizó el Foro de Múltiples Interesados de Asia Septentrional y Central para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2020. Los participantes en el Foro compartieron sus experiencias en la preparación de los informes de los exámenes nacionales voluntarios, por ejemplo mediante consultas con múltiples interesados, y debatieron la forma de abordar los desafíos de la alineación de políticas y las brechas de financiación y cómo permanecer en el camino para lograr los ODS en consonancia con las políticas nacionales en el período entre exámenes nacionales voluntarios. El Foro proporcionó una oportunidad para desarrollar la capacidad y definir necesidades adicionales, como materiales de capacitación, herramientas y marcos operacionales para permitir una implementación reforzada y acelerada de la

²⁴ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Agenda 2030 durante la crisis. Los resultados y las recomendaciones del Foro se incorporarán a los procesos regionales y globales, en particular el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de 2021 y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En seguimiento del Foro, el componente llevó a cabo en diciembre de 2020 un taller sobre la implementación de soluciones para ayudar a responder a las lagunas detectadas por los países en sus exámenes nacionales voluntarios.

- 19.279 Además, el componente preparó un documento de trabajo sobre un marco para definir impulsores del desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central, en el que se detalla un enfoque gradual y se utilizan métodos cualitativos y cuantitativos para definir los impulsores del desarrollo sostenible a nivel nacional. El documento de trabajo ayudará a los encargados de tomar decisiones a formular políticas públicas específicas y coherentes. Además, una herramienta de inventario de los resultados ayudó a detectar ámbitos de los ODS en los que no se había avanzado y ámbitos que ya contaban con un marco estratégico para apoyar las intervenciones.
- 19.280 La labor mencionada contribuyó a que Kazajstán y Uzbekistán incluyeran referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica en los documentos estratégicos nacionales, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.281 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente prestará apoyo a los Estados miembros en la elaboración de políticas para alcanzar los ODS mediante reuniones de grupos de expertos, estudios analíticos y servicios de asesoramiento, haciendo hincapié en la detección de lagunas en la consecución de los ODS utilizando el marco para definir los impulsores del desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.42).

Cuadro 19.42
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Mayor número de Estados miembros en la subregión preparados para presentar exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019	Fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional para el seguimiento y el examen de los progresos en la consecución de los ODS, por ejemplo, mediante el programa de hermanamiento	Inclusión de referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica en los documentos estratégicos nacionales de Uzbekistán y Kazajstán	Los Estados miembros de la subregión acuerdan un conjunto de elementos clave para acelerar los progresos en la consecución de los ODS	Dos Estados miembros desarrollan políticas o medidas para lograr un enfoque más integrado de la consecución de los ODS

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: refuerzo de la conectividad subregional sostenible

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.282 Para los países sin litoral en Asia Septentrional y Central, situados en el cruce de caminos de grandes economías como Europa, Asia Meridional y China, la conectividad desempeña una función importante en el comercio y el transporte, la generación de energía y las TIC. En el Programa de Acción de Viena, se hace hincapié en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura en los

ámbitos del transporte, la energía y las TIC como una prioridad para los países en desarrollo sin litoral. Con contribuciones de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el componente ha empezado a diseñar apoyo en materia de creación de capacidad para Kazajstán y Kirguistán para el desarrollo de políticas sostenibles e inclusivas sobre la conectividad de la infraestructura transfronteriza, y se podría aplicar el mismo enfoque a otros países de la subregión. El componente organizó reuniones de grupos de expertos de los grupos de trabajo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre el transporte sostenible, el tránsito y la conectividad; el agua, la energía y el medio ambiente; el comercio; la tecnología para el desarrollo sostenible; y el género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente también estudió los problemas en materia de transporte de mercancías, comercio y conectividad digital desencadenados por la pandemia de COVID-19, debido en particular a los cierres de fronteras no coordinados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

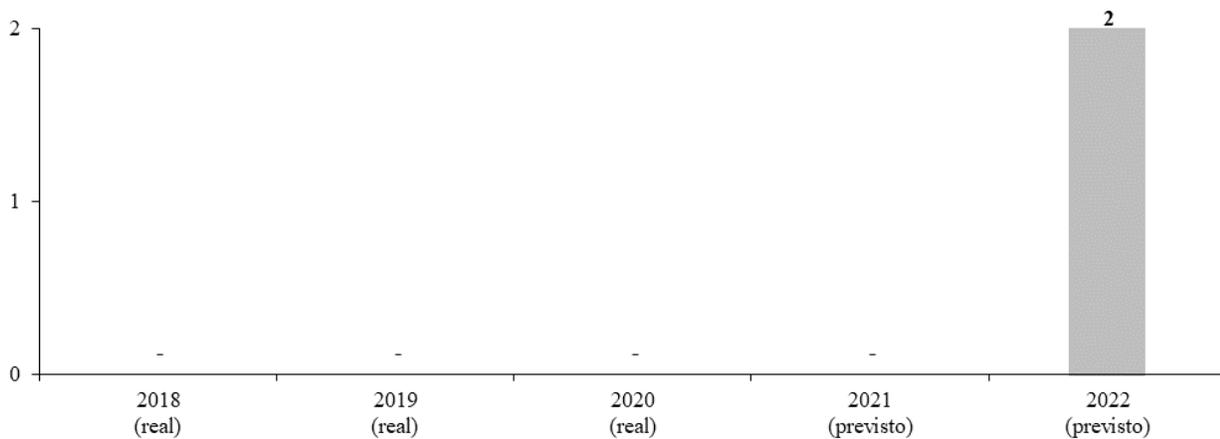
- 19.283 La enseñanza que extrajo el componente fue que su asistencia técnica debía centrarse más en el uso de la tecnología digital para aumentar la sostenibilidad de la conectividad subregional. Al aplicar la enseñanza, el componente incorporará estrategias para aprovechar la transformación digital y las nuevas tecnologías en la asistencia técnica y el asesoramiento sobre políticas que ofrece a los países para aumentar la competitividad del comercio y las modalidades de transporte a la vez que contribuye a reducir de forma importante los efectos ambientales adversos. El componente organizará reuniones de grupos de expertos y realizará estudios analíticos como parte del proyecto existente sobre cooperación e integración económica regional y un nuevo proyecto sobre digitalización del ferrocarril y conectividad del transporte intermodal. El componente también seguirá colaborando y trabajando con otras entidades y programas de las Naciones Unidas, como el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, y con plataformas intergubernamentales y subregionales a fin de mejorar la conectividad subregional sostenible.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.284 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la elaboración por Estados miembros de la subregión de dos políticas y medidas que promuevan las tecnologías digitales para mejorar la sostenibilidad de la conectividad (véase la figura 19.VIII).

Figura 19.VIII

Medida de la ejecución: número total de políticas y medidas que promueven las tecnologías digitales para mejorar la sostenibilidad de la conectividad (acumulado)



Mandatos legislativos

- 19.285 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resoluciones de la Asamblea General

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central
--------	--	--------	---

Entregables

19.286 En el cuadro 19.43 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.43

Componente 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	14	12	12
2. Reuniones del Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	1	1	1
3. Reuniones del Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	4	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	3	4	4
5. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Septentrional y Central	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	–	1
6. Proyectos de creación de capacidad sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Materiales técnicos sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central de acceso subregional, regional y mundial; fichas informativas sobre Asia Septentrional y Central de acceso subregional, regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del componente del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cinco ámbitos, a saber: conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y el examen de la Agenda 2030; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 4

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

- 19.287 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 19.288 Para contribuir al objetivo, el componente colaborará con otros subprogramas, organismos pertinentes, laboratorios de ideas y organizaciones subregionales en el ámbito de la conectividad sostenible, haciendo hincapié en la conectividad del transporte y la facilitación del comercio y la inversión. El componente preparará documentos analíticos y proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a fin de fomentar la conectividad transfronteriza entre los países de la subregión, por ejemplo, entre Bangladesh, la India y Nepal, y entre la subregión y Asia Sudoriental y Asia Central. La labor del componente en materia de conectividad del transporte también recibirá el apoyo del proyecto de seguridad vial de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La labor del componente en materia de comercio y facilitación de la inversión se incorporará al apoyo que presta a los países menos adelantados en fase de graduación para que se preparen a los desafíos posteriores a la graduación.
- 19.289 El componente colaborará con otros subprogramas, redes de mujeres empresarias, organizaciones subregionales y otras partes interesadas que trabajen en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres para incrementar la capacidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres de aprovechar las herramientas de comercio electrónico y mercadotecnia digital. En particular, el componente proporcionará a las mujeres empresarias acceso a herramientas digitales y de información a través de un portal dedicado y de sesiones de formación superior en comercio electrónico. El componente seguirá proporcionando asistencia en función de la demanda a mujeres empresarias en materia de herramientas de comercio electrónico y mercadotecnia digital para que aumenten su capacidad de utilizar esas herramientas y amplíen sus microempresas y pequeñas y medianas empresas.
- 19.290 El componente también colaborará con otros subprogramas, organismos estadísticos y de planificación de los Estados miembros, equipos de las Naciones Unidas en los países y organizaciones subregionales para apoyar la consecución de los ODS y la graduación sostenible de los países menos adelantados. El componente ofrecerá actividades de creación de capacidad adaptadas a los Estados miembros y otros interesados para velar por que se resuelvan de forma coherente los problemas como la contracción económica provocada por la pandemia de COVID-19 y las disrupciones del acceso preferente a mercados y la financiación en condiciones favorables. El componente seguirá ofreciendo asistencia en función de la demanda al Afganistán y Bhután como parte de las actividades de refuerzo y creación de capacidad analítica de sus laboratorios de ideas para realizar análisis integrados de los ODS mediante análisis de políticas de base empírica. El componente celebrará consultas subregionales sobre los ODS para facilitar el intercambio de buenas prácticas y poner de relieve perspectivas subregionales a fin de contribuir a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y apoyar los procesos nacionales, por ejemplo el desarrollo y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante contribuciones al análisis común sobre el país. El componente también aprovechará el establecimiento y la institucionalización de la

red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para garantizar la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas sobre desarrollo sostenible. La labor del componente ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de las metas pertinentes de los ODS 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17.

- 19.291 El componente tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 proporcionando apoyo analítico, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica sobre prioridades definidas durante el Cuarto Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como las cadenas mundiales de suministro sostenibles y la creación de oportunidades económicas para las mujeres a fin de mitigar las repercusiones negativas de la COVID-19 y reconstruir para mejorar.
- 19.292 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejora de las capacidades de los países menos adelantados de Asia Meridional para acelerar los progresos en la transición a una graduación sostenible para 2024;
 - Aumento de los conocimientos y la capacidad de las mujeres empresarias de Asia Meridional para utilizar plataformas de comercio electrónico para que amplíen sus oportunidades comerciales y participen en las cadenas de valor locales, regionales y mundiales;
 - Aumento de la conectividad en la subregión, especialmente de los países en desarrollo sin litoral y con las subregiones contiguas de Asia Sudoriental y Asia Septentrional y Central.
- 19.293 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita incrementar la capacidad de los Estados miembros de formular políticas más informadas al elaborar estrategias nacionales y subregionales a fin de mitigar las repercusiones negativas de la COVID-19.

Ejecución del programa en 2020

- 19.294 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Los Estados miembros evaluaron sus respuestas socioeconómicas a la pandemia de COVID-19

- 19.295 La pandemia de COVID-19 planteó desafíos sin precedentes a la subregión para alcanzar las metas de los ODS, especialmente los ODS 1 y 5. El componente reorganizó su labor en consonancia con el marco de la CESPAP para la respuesta socioeconómica a la COVID-19. El componente produjo un documento de política sobre los problemas socioeconómicos que planteó la pandemia de COVID-19 a los países de Asia Meridional, en el que ofreció orientaciones sobre la forma de realizar los ODS y recomendó medidas de políticas nacionales y promovió la cooperación subregional para recuperarse de la pandemia.
- 19.296 El componente proporcionó una plataforma subregional para iniciar un diálogo político de alto nivel entre los ministros de Planificación o de Economía de los países de Asia Meridional y sus organizaciones subregionales, como la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial, a fin de intercambiar experiencias sobre la respuesta a los problemas planteados por la pandemia de COVID-19 y formular propuestas para impulsar la cooperación subregional. Tras eso se produjo un diálogo político entre los dirigentes de laboratorios de ideas de Asia Meridional a fin de discutir las principales esferas de cooperación subregional para mitigar las repercusiones de la COVID-19; el documento de política de la CESPAP ofreció un marco previo para esas discusiones.
- 19.297 El componente también colaboró con el subprograma 5, organizaciones subregionales de países de Asia Meridional y otras organizaciones internacionales, como la OMS, en la organización de tres seminarios web sobre los riesgos derivados de los desastres en cascada a los que se enfrentan los países de Asia Meridional, como la pandemia de COVID-19, ciclones, inundaciones y plagas de

langostas. Esas discusiones permitieron a los expertos y los altos funcionarios definir estrategias políticas para dar respuesta a los problemas.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.298 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra que Bangladesh, la India y el Pakistán adoptarán medidas de políticas sobre ayudas económicas y protección social para impulsar una recuperación fluida de la pandemia de COVID-19 (véase el cuadro 19.44).

Cuadro 19.44
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	La India, Bangladesh y el Pakistán han adoptado medidas de políticas sobre ayudas económicas y protección social para impulsar una recuperación fluida de la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2022

- 19.299 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: cooperación regional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional²⁵

Ejecución del programa en 2020

- 19.300 El componente realizó una labor analítica para evaluar los avances en la consecución de los ODS, las principales deficiencias, los desafíos y las oportunidades, incluso en materia de cooperación regional, que incluyó aportaciones para lograr una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible de la pandemia de COVID-19. Esa labor analítica sirvió de base para las discusiones del Cuarto Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en diciembre de 2020, en el que los Estados miembros pidieron cambios transformadores para luchar contra las desigualdades, en particular las disparidades de género, a fin de acelerar los avances en la consecución de los ODS en Asia Meridional.
- 19.301 El componente también desarrolló la red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y puso en marcha un portal web para que la red impulsara la cooperación subregional mediante el intercambio de buenas prácticas y la formulación de conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para lograr los ODS, incluso en relación con los problemas derivados de la pandemia de COVID-19, para su adopción y uso por los encargados de formular políticas. El portal está abierto a agencias estatales, laboratorios de ideas, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas de Asia Meridional.
- 19.302 La labor mencionada contribuyó a establecer un mecanismo subregional para intercambiar buenas prácticas y extraer conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para su

²⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

adopción y uso por los encargados de formular políticas, con lo que se cumplió la meta prevista en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.303 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente analizará las cuestiones relativas a la consecución de los ODS en la subregión y organizará reuniones de grupos de expertos para facilitar intercambios de buenas prácticas entre los países. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.45).

Cuadro 19.45
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Las partes interesadas en Asia Meridional manifiestan su voluntad de elaborar un mecanismo de cooperación para apoyar la consecución de los ODS	Determinación de ámbitos concretos para la cooperación subregional en la implementación de los ODS	Se establece un mecanismo subregional para intercambiar buenas prácticas y extraer conclusiones y recomendaciones de investigaciones con base empírica para su adopción y uso por los encargados de formular políticas	Los Estados miembros de la subregión aplican sus marcos nacionales de desarrollo con las conclusiones y las recomendaciones de investigaciones con base empírica de la CESPAP	Tres Estados miembros intercambian buenas prácticas y lecciones sobre el logro de los ODS utilizando como plataforma la red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: los países menos adelantados de Asia Meridional están bien equipados para mitigar los problemas relacionados con la graduación²⁶

Ejecución del programa en 2020

- 19.304 El componente proporcionó asistencia técnica y estudios analíticos en apoyo del proceso de graduación sostenible de los tres países menos adelantados de Asia Meridional en fase de graduación. El componente impartió capacitación adaptada para aumentar la capacidad de los países menos adelantados de Asia Meridional de acelerar la consecución de los ODS y la graduación sostenible. El componente organizó un seminario web para desarrollar la capacidad de Bangladesh, junto con Bhután y Nepal, de cumplir los ODS y afrontar los problemas relacionados con una graduación sostenible. Además, el componente publicó un informe en el que se destacaban los desafíos que afrontaban los tres países menos adelantados en fase de graduación en el proceso de graduación sostenible en el contexto de la pandemia de COVID-19. El informe aportó información a los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas de los tres países para orientar los preparativos del período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo en febrero de 2021 y las medidas de seguimiento en 2021 y 2022. El informe, que se presentó al Comité de Políticas de Desarrollo como

²⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

aportación de la CESPAP para el período de sesiones de 2021, puede consultarse en el portal de las Naciones Unidas dedicado a los países menos adelantados.

- 19.305 La labor mencionada contribuyó a desarrollar la capacidad de Bangladesh, Bhután y Nepal para lograr una graduación sostenible mediante asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas adaptados proporcionados por la CESPAP, con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.306 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente proporcionará asesoramiento sobre políticas específico y adaptado a las circunstancias específicas, incluidos talleres, seminarios web y materiales técnicos, en relación con las repercusiones de la COVID-19 en la graduación de la lista de países menos adelantados para ayudar a los países menos adelantados de Asia Meridional a cumplir los ODS y afrontar los problemas relacionados con la graduación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.46).

Cuadro 19.46
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Bhután y Nepal cumplen por segunda vez los criterios para su graduación, mientras que Bangladesh cumple los tres criterios para su graduación por primera vez, en el examen trienal de 2018	Bangladesh, Bhután y Nepal acceden a actividades de desarrollo de la capacidad para detectar los problemas principales a los que se enfrentarán tras la graduación	Bangladesh, Bhután y Nepal reciben de la CESPAP asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas adaptados a sus circunstancias específicas	Bangladesh cumple los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, está preparado para mitigar los desafíos para lograr una graduación sostenible y fluida	Los países menos adelantados en fase de graduación incorporan en su estrategia de transición fluida las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la respuesta a ella

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: los laboratorios de ideas de los países menos adelantados de Asia Meridional mejoran su capacidad en materia de análisis de políticas basado en pruebas para apoyar la elaboración de políticas que aceleren la consecución de los ODS

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.307 Para que surta efecto la aceleración de las medidas encaminadas a cumplir los ODS en Asia Meridional, se debe fomentar la capacidad analítica, especialmente en países menos adelantados como el Afganistán y Bhután, a fin de permitir que los países definan y aprovechen los vínculos entre los ODS y las metas. La capacidad analítica también es esencial para integrar las estrategias de graduación de los países menos adelantados en las estrategias para acelerar el cumplimiento de los ODS y reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19, que amenaza con revertir los avances en materia de desarrollo que tanto ha costado lograr en materia de reducción de la pobreza y el hambre, dado que millones de personas están perdiendo el empleo. Además, la condición de países sin litoral del Afganistán y Bhután plantea problemas adicionales, como una conectividad limitada de la infraestructura y costos elevados de transacción, para lograr un desarrollo sostenible y recuperarse de la pandemia.

- 19.308 En respuesta a solicitudes de los Gobiernos del Afganistán y Bhután, el componente ha venido proporcionando asistencia desde 2019 para fortalecer la capacidad de los laboratorios de ideas existentes y nuevos con miras a que el análisis de políticas con base empírica apoye el proceso de formulación de políticas para acelerar la consecución de los ODS.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.309 La enseñanza que extrajo el componente fue que para apoyar la sostenibilidad y el crecimiento de la capacidad de los laboratorios de ideas, el componente debería centrarse en incrementar la visibilidad de la labor de los laboratorios de ideas y afianzar la demanda de los organismos públicos. Al aplicar la enseñanza, el componente facilitará el intercambio de la labor de los laboratorios de ideas a través de la red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente aprovechará la labor realizada durante el período comprendido entre 2019 y 2021 para seguir apoyando el desarrollo de la capacidad y proporcionará capacitación, facilitará el aprendizaje entre pares y contribuirá al asesoramiento sobre políticas proporcionado por los laboratorios de ideas a los Gobiernos mediante actividades de investigación y análisis. La labor del componente se complementará con el programa ordinario de cooperación técnica.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.310 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que los laboratorios de ideas del Afganistán y Bhután proporcionarían aportaciones a las estrategias para acelerar la consecución de los ODS y reconstruir para mejorar, celebrarían debates fundados al respecto y contribuirían a foros y debates de laboratorios de ideas subregionales (véase el cuadro 19.47).

Cuadro 19.47
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Reconocimiento de la necesidad de fortalecer la capacidad analítica de formular políticas de desarrollo en países menos adelantados de Asia Meridional, especialmente el Afganistán y Bhután, en el Segundo Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros foros	Prestación de asistencia al Afganistán y Bhután para desarrollar su capacidad analítica a petición de los Gobiernos	Colaboración de nuevos laboratorios de ideas en el Afganistán y Bhután con homólogos asentados en otros países de Asia Meridional sobre la forma de afrontar los desafíos en materia de políticas derivados de la pandemia de COVID-19 para acelerar la consecución de los ODS	Los laboratorios de ideas en el Afganistán y Bhután impulsan el uso de herramientas analíticas en sus productos de investigación y análisis para acelerar la consecución de los ODS	Los laboratorios de ideas del Afganistán y Bhután proporcionan aportaciones a las estrategias para acelerar la consecución de los ODS y reconstruir para mejorar, celebran debates fundados al respecto y contribuyen a foros y debates de laboratorios de ideas subregionales

Mandatos legislativos

- 19.311 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resolución de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Entregables

19.312 En el cuadro 19.48 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.48

Componente 4: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	4	6	6
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	4	2	2	2
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	4	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	1	1	1
4. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	–	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	–
5. Publicaciones sobre desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	4	5
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	3	3	4	5
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Meridional y Sudoccidental de acceso subregional, regional y mundial; entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial; y portal web de la red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acceso subregional, regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sesiones en la Cumbre Económica de Asia Meridional, conferencia sobre desarrollo sostenible organizada por el Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible del Pakistán, y otros actos subregionales; boletín informativo con actualizaciones sobre los ODS en Asia Meridional de acceso subregional, regional y mundial; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del componente del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cuatro ámbitos, a saber: cooperación regional para acelerar los avances a fin de conseguir los ODS y reconstruir para mejorar, conectividad sostenible, empoderamiento económico de las mujeres y graduación sostenible de los países menos adelantados; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Componente 5

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

- 19.313 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la conectividad sostenible, el fomento de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 19.314 El ámbito de acción del componente se enmarca en gran medida en la alianza entre la ASEAN y las Naciones Unidas. Para contribuir al objetivo, el componente apoyará la aplicación del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025. El componente velará por que se aborden oportunamente las cuestiones estratégicas y sustantivas mediante la coordinación de diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo a fin de garantizar la pertinencia y la eficacia de la labor analítica de la CESPAP y la asistencia técnica que presta en la subregión. Esos procesos subregionales constituyen oportunidades para responder a los desafíos y las prioridades actuales de la ASEAN y las Naciones Unidas e impulsar una coordinación eficaz entre los diversos organismos y órganos sectoriales mientras se mantienen las sinergias en la ejecución de los procesos. El componente se centrará en la conectividad sostenible, el fomento de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, que son, según la hoja de ruta sobre complementariedades, esferas prioritarias a las que la CESPAP puede añadir valor.
- 19.315 El componente, en colaboración con los subprogramas pertinentes de la CESPAP, proporcionará productos del conocimiento sobre las perspectivas regionales y subregionales relacionadas con cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental; ofrecerá un foro regional para que los Estados miembros de Asia Sudoriental puedan intercambiar conocimientos con otros países en grupo y bilateralmente; y apoyará la aplicación de marcos subregionales y regionales. El componente también reforzará la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, y mediante el diálogo y asociaciones de la ASEAN con interesados externos sobre iniciativas destinadas a lograr los ODS y los objetivos subregionales. El componente apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los ODS 3, 9, 10, 13 y 17.
- 19.316 El componente tiene previsto prestar ayuda a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuyendo a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN para garantizar que las iniciativas de recuperación se ajusten a la Agenda 2030 y los ODS. El componente contribuirá a cuatro de las cinco estrategias amplias descritas en el Marco, en cooperación con los subprogramas 2 a 6. El componente coordinará programas sustantivos conjuntos y diálogos entre la CESPAP y la secretaría de la ASEAN en las esferas de los negocios inclusivos, la conectividad del transporte de mercancías, la conectividad digital, la protección social y el empoderamiento económico de las mujeres.
- 19.317 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aumento de la innovación, la infraestructura y la competitividad en los sectores de las TIC en los Estados miembros a fin de apoyar una transición económica y social a una subregión realmente digital;
 - Fomento del diálogo sobre oportunidades de acceso justo y equitativo a la protección social, en especial para diversos grupos vulnerables, y para mejorar las estadísticas sobre

discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y la determinación de costos de la protección social;

- c) Desarrollo del diálogo y la capacidad en materia de políticas para lograr un uso y una gestión sostenibles de los recursos hídricos y marinos; hacer un seguimiento de la degradación de las tierras y prevenirla; y hacer un seguimiento de las partículas en suspensión en la contaminación atmosférica (PM2,5 y PM10) y de la gestión de la calidad del aire;
- d) Fomento del diálogo de políticas sobre financiación sostenible.

19.318 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita mejorar la coordinación y la coherencia de las propuestas en materia de políticas y la asistencia técnica proporcionadas en el contexto del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión.

Ejecución del programa en 2020

19.319 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Los planes de recuperación de la COVID-19 de la ASEAN están en consonancia con la cooperación regional en materia de desarrollo sostenible

19.320 En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, el componente, en colaboración con otros subprogramas, revisó y replanteó muchos de sus entregables para evaluar las consecuencias de la pandemia, desarrollar una respuesta socioeconómica inmediata y elaborar planes de recuperación. En el caso de Asia Sudoriental, dado que la CESPAP es la coordinadora de los pilares económico y sociocultural y de la cooperación intersectorial en virtud del plan de acción de la ASEAN y las Naciones Unidas, el componente centró sus esfuerzos en garantizar que la respuesta a la COVID-19 y las iniciativas de recuperación no se produjeran a expensas de los avances realizados en la consecución de los ODS. Eso fue especialmente importante, dado el alcance de las repercusiones económicas a corto plazo de la pandemia y las previsiones de que el producto interno bruto de la subregión se contraería un 4 % en 2020. Por lo tanto, el componente trabajó para facilitar el diálogo y realizar aportaciones estratégicas y sustantivas para el desarrollo del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en consonancia con las ambiciones de la Agenda 2030.

19.321 En concreto, el componente ayudó a organizar el diálogo de alto nivel en materia de políticas entre la ASEAN y la CESPAP sobre la creación de una comunidad económica de la ASEAN resiliente tras la COVID-19. El componente ayudó a organizar un diálogo de alto nivel sobre el aumento de las complementariedades entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 y el Cuarto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente también preparó una contribución estratégica para el diálogo de alto nivel sobre recuperación de la ASEAN después de la pandemia y las reuniones sobre empoderamiento de las mujeres e inclusión de la discapacidad. La organización de esos diálogos permitió impulsar la labor conjunta entre la CESPAP y la ASEAN.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.322 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra que las estrategias amplias del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN, aprobado en la 37ª Cumbre de la ASEAN, estén en consonancia con la Agenda 2030 (véase el cuadro 19.49).

Cuadro 19.49
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	El Marco Integral de Recuperación de la ASEAN, que está en consonancia con la Agenda 2030, fue aprobado en la 37ª Cumbre de la ASEAN

Resultados previstos para 2022

- 19.323 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: mejora de la conectividad y la accesibilidad de la energía a nivel subregional²⁷

Ejecución del programa en 2020

- 19.324 El componente, en colaboración con el subprograma 9, aprovechó la labor analítica previa, incluida la publicación *Statistical Perspectives: Energy and Development in the ASEAN Region*, en la que se ofrecía una visión de conjunto de los sectores energéticos en la región para servir de guía a posibles iniciativas de conectividad energética entre países de la ASEAN. El componente, en colaboración con el subprograma 9 y el Centro de Energía de la ASEAN, también preparó, según lo previsto, una publicación relativa al seguimiento del ODS 7 en la región de la ASEAN, en la que se informó sobre el estado de aplicación del ODS 7 en los países. La red del subsector de energías renovables, un grupo de trabajo de la Reunión de Altos Funcionarios sobre Energía de la ASEAN, reconoció la pertinencia de la publicación, que fue presentada en una reunión especial del Foro Empresarial sobre Energía de la ASEAN celebrada en paralelo a la 38ª Reunión de Ministros de Energía de la ASEAN en noviembre de 2020.
- 19.325 La labor mencionada contribuyó a desarrollar las deliberaciones entre Estados miembros sobre el logro del ODS 7, pero no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros de la ASEAN acordaran soluciones para desafíos relacionados con el ODS 7 que pudieran aplicarse a través de la cooperación subregional, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Se sigue desarrollando la triple asociación entre la CESPAP, el Centro de Energía de la ASEAN y la secretaría de la ASEAN para incluir colaboración sustantiva e intergubernamental sobre energía. A la luz de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones en la región en general, el componente, en coordinación con los subprogramas pertinentes, centró sus iniciativas en apoyar el desarrollo del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en 2020. En el proceso, el componente proporcionó recomendaciones sobre iniciativas prioritarias a fin de abordar los aspectos socioeconómicos de la recuperación, incluida la energía sostenible.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.326 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo y en respuesta a las últimas novedades, el componente trabajará para mejorar la colaboración y las alianzas con la ASEAN, incluida la secretaría, por ejemplo prestando apoyo a las empresas de servicios públicos y

²⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

los reguladores de la ASEAN para armonizar la integración de las redes eléctricas regionales con los ODS. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.50).

Cuadro 19.50
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los Estados miembros de la ASEAN y las Naciones Unidas determinan las prioridades estratégicas y las medidas que deberían adoptar ambas partes para mejorar la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible	Los Estados miembros de la ASEAN están de acuerdo sobre los desafíos que obstaculizan la implementación del ODS 7	Los Estados miembros de la ASEAN siguen deliberando sobre la aplicación del ODS 7	Los Estados miembros de la ASEAN fijan estrategias para seguir avanzando en la conectividad de la red de suministro eléctrico y el acceso a la energía	Las empresas de servicios públicos y los reguladores de la ASEAN impulsan la armonización de la integración de las redes eléctricas regionales con los ODS

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: refuerzo de la cooperación y las relaciones entre la ASEAN y la CESPAP²⁸

Ejecución del programa en 2020

- 19.327 El componente se ha centrado en actividades que ayudarán y apoyarán a los países a nivel subregional y nacional a afrontar la pandemia de COVID-19. El componente organizó varias reuniones de alto nivel con la ASEAN y coordinó discusiones sustantivas en colaboración con otros subprogramas. El componente coordinó con otros subprogramas el informe conjunto sobre la Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas, presentado a la secretaría de la ASEAN y la Secretaría de las Naciones Unidas en septiembre de 2020, y el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN, aprobado en la 38ª cumbre de la ASEAN en noviembre de 2020, para los que también realizó aportaciones. En la Cumbre, los Estados miembros observaron también el fortalecimiento de la Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas y señalaron que esperaban impulsar la cooperación en el marco del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025).
- 19.328 El componente, en colaboración con el subprograma 4, realizó evaluaciones científicas y pertinentes para la formulación de políticas, formuló recomendaciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales en la región de la ASEAN mediante productos analíticos y organizó una reunión de un grupo de expertos para tratar específicamente la creación del Panel de Recursos de la ASEAN. Esa labor facilitó la creación del Panel en la 31ª reunión de funcionarios superiores de la ASEAN en cuestiones de medio ambiente.
- 19.329 El componente también coordinó las contribuciones de países al Tercer Foro de Asia y el Pacífico para la Cooperación Sur-Sur y Triangular, centrado en las respuestas a la pandemia de COVID-19.

²⁸ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

- 19.330 La labor mencionada contribuyó a aplicar la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025, lo que abarcó la creación del Panel de Recursos de la ASEAN, a aumentar la cooperación entre la ASEAN y otras subregiones y a aprobar el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), con lo que se cumplió la meta prevista, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.331 El componente continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el componente seguirá coordinando la labor de los subprogramas en materia de aplicación del Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025), la hoja de ruta sobre complementariedades y el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.51).

Cuadro 19.51
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
<ul style="list-style-type: none"> Conceptualización de la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025 	<ul style="list-style-type: none"> Los dirigentes de la ASEAN toman nota de la hoja de ruta sobre complementariedades des 2020-2025 Formulación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) iniciada en consonancia con la hoja de ruta 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la hoja de ruta, incluida la creación del panel de recursos de la ASEAN Refuerzo de la cooperación entre la ASEAN y otras subregiones, por ejemplo mediante un acto de la ASEAN en la reunión regional de cooperación Sur-Sur Se toma nota del Plan de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Plan de Acción con un mayor número de iniciativas conjuntas de la ASEAN y las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Plan de Acción con una iniciativa conjunta adicional de la ASEAN y las Naciones Unidas

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: empoderar a las mujeres empresarias de la ASEAN para que superen las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.332 El componente colaboró con la ASEAN en la décima reunión del Comité de Coordinación sobre Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas, celebrada en diciembre de 2020. Los Estados miembros manifestaron un interés particular por políticas innovadoras para luchar contra los

obstáculos a los que se enfrentan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres en la ASEAN.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.333 La enseñanza que extrajo el componente fue que la práctica anterior de presentar proyectos plenamente desarrollados hacía que la participación de beneficiarios fuera menor de lo esperado y que era esencial idear los proyectos con los beneficiarios para ejecutarlos con éxito. Al aplicar la enseñanza, el componente invitará a los Estados miembros a participar en la fase de desarrollo para garantizar el éxito de la ejecución e incrementar la apropiación de los proyectos. En 2022 el componente, en colaboración con el subprograma 6, elaborará una alianza con el Comité de Coordinación sobre Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas a fin de desarrollar directrices de política para responder a las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras en políticas y reglamentos sobre microempresas y pequeñas y medianas empresas en la región de la ASEAN. Esta actividad está en consonancia con el Plan de Acción Estratégico de la ASEAN de Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (2016-2025) y el Plan de Acción de la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025).

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

19.334 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que los Estados miembros de la ASEAN se comprometieran a ejecutar proyectos de aumento del acceso, la inclusión y la liquidez de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y las mujeres emprendedoras (véase el cuadro 19.52).

Cuadro 19.52
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	Los Estados miembros manifestaron interés por iniciativas para luchar contra los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres empresarias	Los Estados miembros tienen acceso a más herramientas como directrices para responder a las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras en políticas sobre microempresas y pequeñas y medianas empresas en la región de la ASEAN	Dos Estados miembros de la ASEAN ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres emprendedoras

Mandatos legislativos

19.335 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al componente.

Resolución de la Asamblea General

63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo

Entregables

19.336 En el cuadro 19.53 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.53

Componente 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	8	8	7
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	–	4	–
3. Reuniones de grupos de expertos sobre el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	4	4	4	4
4. Reuniones sobre el fortalecimiento de las alianzas con la ASEAN para lograr un desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	4	–	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	1
5. Proyecto de desarrollo de la capacidad sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	2	–	1
6. Seminarios sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	–	2	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Documentos de trabajo sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de consulta y asesoramiento a Estados miembros de la subregión en esferas prioritarias de cooperación e integración regionales para el desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: página web sobre desarrollo económico y social en Asia Sudoriental, de acceso subregional, regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del componente del subprograma.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del componente del subprograma para el sitio web de la CESPAP en cuatro ámbitos, a saber: acción climática, medio ambiente, desarrollo social y comercio e integración financiera; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.				

Subprograma 9

Energía

Objetivo

- 19.337 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética.

Estrategia

- 19.338 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo a los Estados miembros a fin de que cumplan las metas en materia de energía sostenible establecidas en el ODS 7. Lo hará mejorando la herramienta de planificación energética para expertos nacionales basada en los ODS, una herramienta de planificación integrada diseñada para ayudar a los encargados de formular políticas a adoptar decisiones informadas sobre la combinación de políticas en relación con el acceso a la energía, la eficiencia energética y las energías renovables con miras a cumplir el ODS 7 y los objetivos de reducción de emisiones en virtud del Acuerdo de París.
- 19.339 El subprograma también divulgará información sobre tendencias mundiales y regionales y novedades en relación con el aumento del acceso a la energía, el aumento de la proporción de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética; y sobre herramientas y enfoques de políticas para promover la consecución de las metas del ODS 7, en colaboración con organismos y bancos de desarrollo internacionales. A través de su labor, el subprograma seguirá desarrollando orientación sobre políticas basadas en pruebas sobre los beneficios del acceso a la electricidad, que permite utilizar aparatos eléctricos en tareas productivas y mejora el funcionamiento de escuelas, hospitales y otras instalaciones, y sobre los beneficios del acceso a soluciones limpias para cocinar, que reducen las consecuencias nocivas para la salud de la cocina en las mujeres y los niños y la carga que representa la recogida de combustible no pagada, en particular para las mujeres y los niños en comunidades rurales. El subprograma centrará sus iniciativas de creación de capacidad en pequeños Estados insulares en desarrollo, países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral para acelerar los avances en el logro del acceso inclusivo a soluciones limpias para cocinar. El subprograma producirá directrices de política a nivel nacional para incrementar el acceso de hogares pobres a combustibles de cocina limpios. El Portal de Energía de Asia y el Pacífico ofrecerá datos e indicadores actualizados, información y una cartografía de la infraestructura energética para ayudar a incrementar la base de pruebas con miras a cumplir el ODS 7 y los ODS interrelacionados y hacer un seguimiento de ellos. La labor del subprograma contribuirá a la consecución de los ODS 5, 7 y 9.
- 19.340 El subprograma también trabajará con Estados miembros y autoridades subnacionales para mejorar la eficiencia energética, aumentar la inclusión de energías renovables e impulsar la capacidad local de desarrollar y utilizar energías renovables en zonas urbanas. La labor del subprograma en esa esfera incluirá la recopilación y el análisis de datos, lo que abarcará el diseño de metodologías y la formulación de recomendaciones sobre soluciones normativas y tecnológicas adaptadas al contexto local, y el desarrollo de la capacidad de instancias decisorias y planificadores en las autoridades locales. Además, el subprograma facilitará intercambios y alianzas entre pares en las esferas de la eficiencia energética y las energías renovables. La labor culminará en el desarrollo de estrategias por los Estados miembros para lograr una transición a menores emisiones de carbono.
- 19.341 El subprograma facilitará también la cooperación internacional sobre conectividad energética en apoyo de los ODS 7 y 17. La conectividad energética es una herramienta esencial para apoyar la transición energética, dado que ofrece la oportunidad de reducir los costos energéticos, mejorar la seguridad energética y aumentar la integración de las energías renovables. El subprograma producirá productos del conocimiento sobre los beneficios y las implicaciones de la conectividad energética para la seguridad energética y la resiliencia, la asequibilidad y la sostenibilidad, y contribuirá al

desarrollo de esos productos. Las actividades de creación de capacidad se centrarán en fomentar un mayor entendimiento de los beneficios de la conectividad energética y en la forma de lograrlos, con miras a incitar al desarrollo de medidas de conectividad energética, en particular de mayor integración de las redes eléctricas. El subprograma facilitará también el diálogo intergubernamental y formulará recomendaciones sobre políticas, legislación y mecanismos necesarios para que la conectividad permita e impulse la transición a sistemas de energía sostenibles. El proyecto de hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas, que se presentará al Comité de Energía para que lo apruebe en su tercer período de sesiones, reforzará las alianzas entre organismos y Estados miembros al proporcionar un conjunto claro de estrategias para aumentar la conectividad, como el intercambio de información y datos sobre políticas e inversión en relación con la conectividad energética.

- 19.342 Uno de los sectores económicos más afectados durante la crisis de la COVID-19 ha sido el sector energético, que ha experimentado la mayor caída de la demanda de energía en los últimos 70 años. La crisis también ha puesto de relieve las vulnerabilidades del sector energético ante las pandemias y otras crisis, así como la vulnerabilidad de otra infraestructura crítica que depende de la energía para funcionar. Si bien a corto plazo la pandemia ha afectado más a la demanda de combustibles fósiles que a la de energías renovables, las consecuencias de la pandemia han afectado a las perspectivas de inversión a largo plazo en energía, incluido en proyectos de energía sostenible.
- 19.343 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 ofreciendo opciones y análisis en materia de políticas para fortalecer la resiliencia del sector energético ante futuras crisis sobre la base de las enseñanzas extraídas de crisis pasadas, como la pandemia de COVID-19, a la vez que vela por que se siga avanzando en el logro del ODS 7 y los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- 19.344 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aumento de la capacidad de los Estados miembros de elaborar políticas con base empírica a fin de permitir una transición energética, en particular la capacidad para planificar y cumplir objetivos adecuados al contexto nacional para impulsar las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas en el Acuerdo de París;
 - Aumento de la aceptación de políticas, estrategias y planes de inversión con base empírica para promover la eficiencia energética y las energías renovables a nivel de las ciudades a fin de lograr una transición a economías con bajas emisiones de carbono;
 - Aumento de la capacidad de los Estados miembros para promover con éxito el acceso a la energía y fomentar los beneficios socioeconómicos consiguientes;
 - Aumento de la conectividad energética en la región.
- 19.345 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita a los Estados miembros incorporar opciones y medidas para incrementar la resiliencia del sector energético en estrategias nacionales y locales.

Ejecución del programa en 2020

- 19.346 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Aumento de la conciencia de los beneficios potenciales de la conectividad de las redes eléctricas en cuatro subregiones de la región de Asia y el Pacífico

- 19.347 El subprograma, en colaboración con las oficinas subregionales de Asia Sudoriental, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central y Asia Meridional y Sudoccidental, desarrolló un conjunto de informes en los que se examinaban las perspectivas subregionales de la conectividad energética transfronteriza con miras a mejorar la comprensión de los encargados de formular

políticas sobre los beneficios de la integración de las redes eléctricas en cada subregión. En los análisis subregionales, en los que se tuvo en cuenta el contexto único de cada subregión, se señalaron una serie de problemas y oportunidades y se formularon recomendaciones sobre políticas a fin de mejorar la conectividad energética como elemento facilitador del acceso a la energía y la transición energética.

- 19.348 El subprograma celebró reuniones consultivas con funcionarios y expertos gubernamentales de cada subregión para examinar y discutir cuestiones técnicas relacionadas con la elaboración de recomendaciones sobre políticas. El subprograma se aseguró de que se establecieran en cada informe vínculos claros con la consecución del ODS 7, en particular en relación con el aumento de las energías renovables en la combinación de fuentes de energía y con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En Asia Oriental y Nororiental, el subprograma y el componente 2 han empezado a colaborar para transformar en acuerdo intergubernamental subregional los compromisos políticos formulados en el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental.
- 19.349 Los informes y las reuniones consultivas proporcionaron también la base para la publicación titulada *Electricity Connectivity Roadmap for Asia and the Pacific: Strategies towards Interconnecting the Region's Grids*. Esa labor también ha apoyado la revisión del borrador de la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas. Además, la secretaría publicó *Regional Power Grid Connectivity for Sustainable Development in North-East Asia: Policies and Strategies*, en la que se ofreció un análisis de 130 estudios y se proporcionó a encargados de formular políticas y otras partes interesadas un panorama sobre los beneficios potenciales de la interconexión de redes de suministro eléctrico en la subregión y un conjunto de recomendaciones diseñadas para orientar y facilitar el aumento de la cooperación en materia de conectividad entre los Gobiernos de Asia Nororiental.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.350 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra que los Estados miembros acordaran presentar al Comité de Energía, para que lo aprobara en su tercer período de sesiones, el borrador de la hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas, promoviendo así la conectividad eléctrica transfronteriza para lograr el desarrollo sostenible, (véase el cuadro 19.54).

Cuadro 19.54
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Voluntad política de iniciar un proceso de elaboración de una hoja de ruta regional sobre conectividad energética demostrada por la aprobación de la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes en Asia y el Pacífico en el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	Los Estados miembros realizaron aportaciones a un borrador de hoja de ruta regional para orientar el diálogo de políticas sobre el enfoque regional de la conectividad energética	Los Estados miembros revisaron el proyecto de hoja de ruta en una reunión consultiva oficiosa y recomendaron que se presentara al Comité de Energía para que lo examinara en su tercer período de sesiones

Resultados previstos para 2022

- 19.351 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: cambio de rumbo: hojas de ruta nacionales relativas al ODS 7 para encaminar la región de Asia y el Pacífico a conseguir una energía sostenible para 2030²⁹

Ejecución del programa en 2020

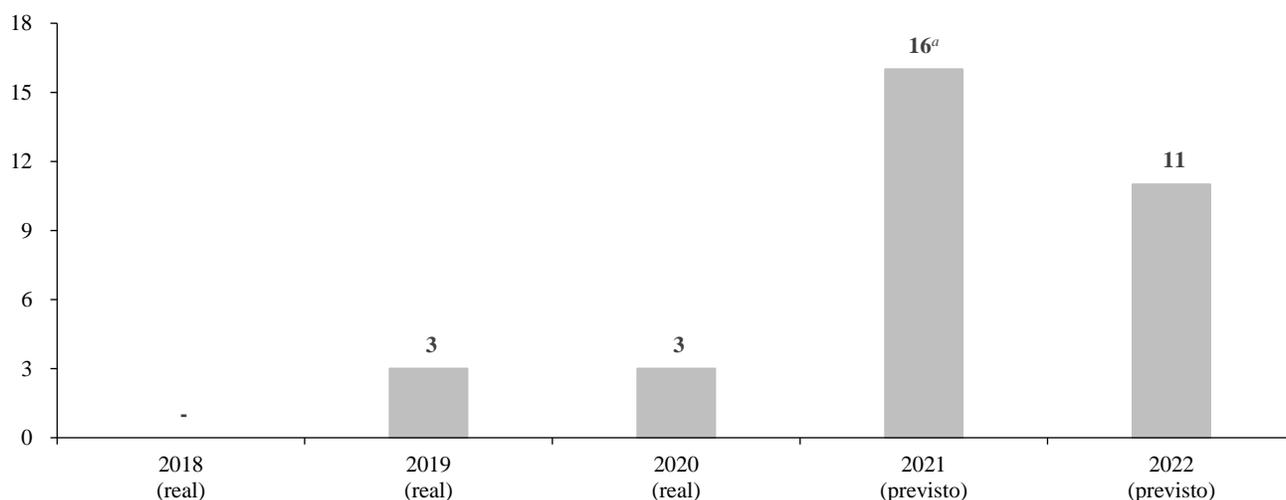
- 19.352 El subprograma prestó apoyo en materia de creación de capacidad a los Estados miembros, lo que incluyó conjuntos de herramientas a fin de apoyar el desarrollo de políticas y estrategias propicias para cumplir cada meta del ODS 7, e impartió capacitación sobre el desarrollo de hojas de ruta relacionadas con el ODS 7. Además, el subprograma incorporó en los conjuntos de herramientas cuestiones relacionadas con los vínculos entre las metas del ODS 7 y entre el ODS 7 y otros ODS, como los ODS 1 y 13.
- 19.353 La labor mencionada contribuyó a que se ultimaran tres hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7, sin que se completaran más en 2020, pero no se cumplió la meta de nueve hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Se ha ampliado el alcance de las hojas de ruta para incluir una evaluación de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las hipótesis energéticas y se han ajustado las recomendaciones de políticas para incluir medidas de respuesta a la pandemia junto a iniciativas centradas en el ODS 7. La recopilación de datos ha resultado ser compleja en muchos países; se ha tardado más tiempo de lo esperado en reunir los conjuntos de datos necesarios para realizar el análisis. El subprograma responderá a la solicitud de la Comunidad del Pacífico de capacitar a su personal sobre el uso de la herramienta con miras a desarrollar hojas de ruta nacionales en el Pacífico.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.354 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando en la consecución del objetivo, el subprograma ofrecerá asistencia técnica adaptada a los Estados miembros, a petición de ellos, para elaborar estrategias nacionales destinadas a colmar la brecha entre las políticas energéticas existentes y las metas del ODS 7 y que abarquen la garantía del acceso a la electricidad y combustibles y tecnologías de cocina limpias, el aumento de la eficiencia energética y la promoción de la adopción de energías renovables, que están relacionados con la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París. Esta labor incluirá apoyo técnico para elaborar hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 y desarrollar la capacidad sobre planificación, financiación energética y aplicación de estrategias de energía limpia. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IX).

²⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 19)).

Figura 19.IX
Medida de la ejecución: número total de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: planificación de la energía sostenible con base empírica y centrada en las personas³⁰

Ejecución del programa en 2020

- 19.355 El subprograma ha desarrollado productos del conocimiento sobre el acceso a la electricidad y a los combustibles más limpios, especialmente en zonas rurales, y ha iniciado una serie de talleres nacionales para ayudar a los países a evaluar las estrategias y las políticas necesarias para abordar el acceso universal a combustibles y tecnologías limpios. En 2020 el subprograma llevó a cabo un examen sistemático de las soluciones limpias para cocinar y cuantificó los efectos en la salud de los programas y las políticas sobre soluciones limpias para cocinar y la adopción de prácticas en este ámbito en 46.115 hogares de todo el mundo. En el examen, el subprograma definió las tecnologías y los programas que funcionan, así como los principales obstáculos para reducir los efectos nocivos para la salud y aumentar la adopción de soluciones limpias para cocinar. Se pueden utilizar las conclusiones del examen para orientar futuros programas y políticas. El subprograma analizó posteriormente varias políticas y estrategias sobre combustibles y tecnologías de cocina limpias en países de Asia Sudoriental para definir lo eficaces que eran a fin de crear un entorno propicio para la promoción de las soluciones limpias para cocinar. El subprograma también recopiló datos e hizo una cartografía de interesados en múltiples países con miras a identificar prácticas existentes basadas en pruebas con miras a lograr un acceso universal. El subprograma y sus asociados definieron los principales problemas y oportunidades, así como interesados adecuados en las carteras de salud, energía y medio ambiente a nivel nacional y regional para intercambiar opiniones y experiencias e informar a las instancias normativas en materia de energía sobre la urgencia de adoptar soluciones limpias para cocinar.
- 19.356 La labor mencionada contribuyó a lograr tres hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico, pero no se cumplió la meta de nueve hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico, incluida en el presupuesto por programas para 2021. No todos los países tienen la capacidad de acceder a soluciones limpias para cocinar, y los estudios nacionales sobre esas soluciones limpias han demostrado ser necesarios para

³⁰ Includido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

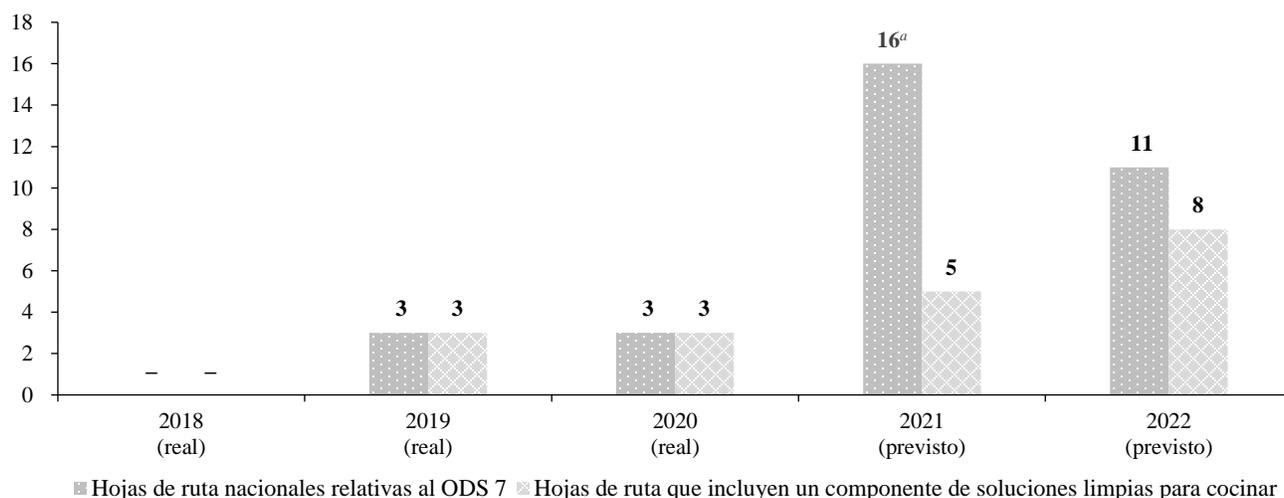
contribuir al desarrollo de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en países con necesidades especiales. En los informes se incluyeron estrategias para lograr el acceso universal a combustibles y tecnologías de cocina limpias.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.357 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma realizará estudios sobre soluciones limpias para cocinar en dos países adicionales en 2021. En 2022 se analizarán tres países adicionales y se dará prioridad a países con necesidades especiales en la región de Asia y el Pacífico. Además, el subprograma proporcionará análisis de políticas sobre soluciones limpias para cocinar y recomendaciones para acelerar las iniciativas a fin de cumplir la meta para 2030. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.X).

Figura 19.X

Medida de la ejecución: número total de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 en la región de Asia y el Pacífico que incluyen estrategias para lograr un acceso universal a combustibles y tecnologías de cocina limpias (acumulado)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: adaptación local del ODS 7: eficiencia energética basada en pruebas y estrategias renovables para zonas urbanas

Proyecto de plan del programa para 2022

- 19.358 La adaptación de los ODS al contexto local es fundamental para que los ODS sean pertinentes y reales para las comunidades, los hogares y las personas, incluidas aquellas en mayor riesgo de quedar rezagadas. El proceso de adaptación consiste en tener en cuenta contextos subnacionales en la implementación de la Agenda 2030, desde la fijación de metas y objetivos hasta la definición de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir los avances y hacer un seguimiento de ellos. Por lo tanto, es esencial elaborar políticas eficaces a nivel nacional y subnacional a fin de lograr los ODS y cumplir las metas subyacentes. El subprograma, en colaboración con el PNUMA, desarrolló un marco analítico para establecer una base de referencia y hacer un seguimiento de los avances en relación con cada meta del ODS 7 en ciudades. En 2020 se seleccionaron 19 ciudades de Asia Sudoriental, sobre la base de una encuesta administrada por el subprograma, para preparar fichas informativas sobre la adaptación local del ODS 7, conocidas como “esquemas”, en las que se

abordaban los vínculos de ese ODS con otros. Se utilizaron los 19 esquemas para seleccionar cinco ciudades en las que llevar a cabo estudios detallados, cuya finalización está prevista en 2021.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

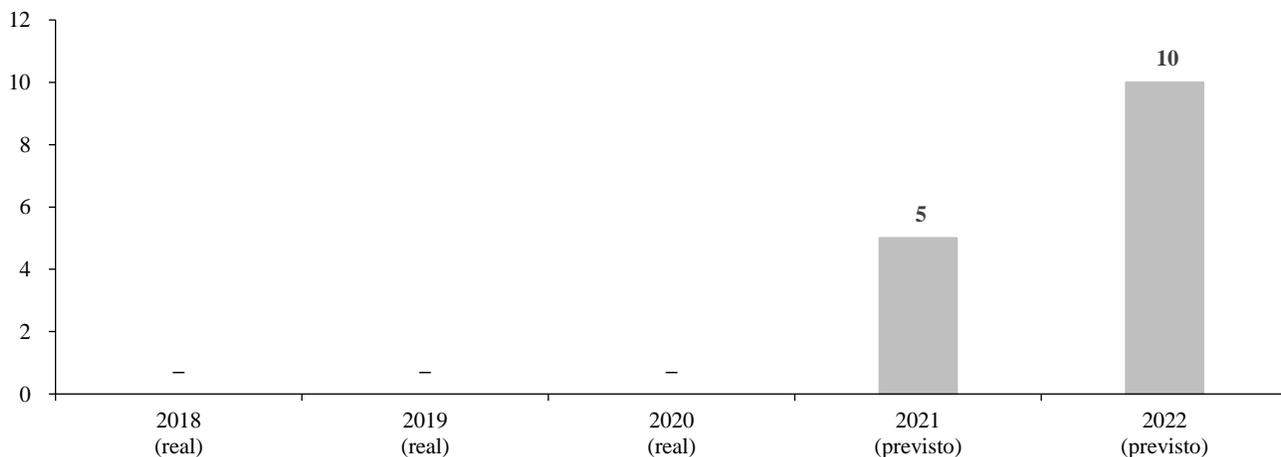
- 19.359 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existe una elevada demanda de apoyo sobre estrategias locales para complementar las hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7, ya que las ciudades registran avances e iniciativas muy diferentes en materia de adaptación local del ODS 7. El subprograma detectó que existe demanda en materia de creación de capacidad y acceso a recursos financieros para apoyar la ejecución de las iniciativas de coordinación entre los niveles nacional, subnacional y local de gobernanza y sistemas robustos de recopilación de datos y seguimiento, y demanda en materia de mecanismos para complementar esas iniciativas y sistemas.
- 19.360 Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará hojas de ruta exhaustivas para ciudades en relación con el ODS 7. El subprograma también publicará los resultados del análisis de la adaptación local del ODS 7 en las ciudades participantes y organizará una reunión regional para compartir la experiencia de Asia Sudoriental en la elaboración de estrategias para apoyar la consecución del ODS 7. En 2022 el subprograma seguirá apoyando a las ciudades para que definan esferas de acción a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas del ODS 7. A fin de proporcionar recomendaciones sólidas en esas esferas, adaptadas al contexto local de cada ciudad analizada, el subprograma realizará estudios detallados aplicando la planificación integrada de los ODS utilizando la herramienta de planificación energética para expertos nacionales basada en los ODS. El subprograma también apoyará el desarrollo de la capacidad de las administraciones subnacionales y locales y otras partes interesadas pertinentes para adaptar el ODS 7 mediante módulos de aprendizaje electrónico, que estarán a disposición de cualquier ciudad del mundo y que permitirán que participen más ciudades de la región. De este modo, el subprograma también podrá ofrecer apoyo en materia de creación de capacidad a ciudades que puedan seguir estando afectadas por restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de COVID-19.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 19.361 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la adopción por varias ciudades seleccionadas de diez hojas de ruta relacionadas con el ODS 7 que ofrezcan análisis y estrategias de transición detallados para efectuar una transición a un futuro con bajas emisiones de carbono (véase la figura 19.XI).

Figura 19.XI

Medida de la ejecución: número total de hojas de ruta para ciudades relacionadas con el ODS 7 y adaptadas al contexto local adoptadas por ciudades de Asia y el Pacífico (acumulado)



Mandatos legislativos

19.362 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/14	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
---------	--	---------	--

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	70/9	Aplicación de los resultados del Primer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico
68/11	Conectividad para la seguridad energética	74/9	Aplicación de los resultados del Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía

Entregables

19.363 En el cuadro 19.55 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 19.55

Subprograma 9: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
1. Informes para la CESPAP	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Energía	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	10	6	16	10
3. Reuniones del Comité de Energía	–	–	6	–
4. Reuniones de grupos de trabajo de expertos para contribuir a la consecución del ODS 7	4	1	4	4
5. Reuniones de grupos de trabajo de expertos sobre conectividad energética y cooperación regional	4	4	4	4
6. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones energéticas)	2	1	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	5	2	2
7. Proyectos de desarrollo de la capacidad sobre la implementación del ODS 7	3	5	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
8. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	4
9. Publicaciones sobre energía	1	1	1	4
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	1	2
10. Materiales técnicos sobre la energía	1	2	1	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del ODS 7.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización periódica (generalmente de forma mensual) del Portal de Energía de Asia y el Pacífico, que incluye información sobre políticas, datos y mapas de infraestructuras, de acceso regional y mundial; y entradas de blog sobre cuestiones sustantivas para el sitio web de la CESPAP de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre perspectivas estadísticas subregionales sobre energía sostenible dirigidos a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región; y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento periódicos (generalmente de forma mensual) de páginas web del subprograma para el sitio web de la CESPAP en seis ámbitos, a saber: energías renovables, eficiencia energética, uso más limpio de combustibles fósiles, acceso a la electricidad, acceso a soluciones limpias para cocinar, y conectividad energética y cooperación regional; y contenidos para las plataformas de medios sociales de la CESPAP.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

19.364 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 19.56 a 19.58.

Cuadro 19.56

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	47 062,1	52 113,1	–	–	–	–	–	52 113,1
Otros gastos de personal	464,8	824,4	–	–	(38,8)	(38,8)	(4,7)	785,6
Atenciones sociales	0,6	5,5	–	–	–	–	–	5,5
Consultores	472,1	279,6	–	–	18,0	18,0	6,4	297,6
Expertos	12,2	372,3	–	–	34,1	34,1	9,2	406,4
Viajes del personal	51,7	441,1	–	–	(40,8)	(40,8)	(9,2)	400,3
Servicios por contrata	1 111,3	1 063,2	–	–	4,7	4,7	0,4	1 067,9
Gastos generales de funcionamiento	2 553,6	2 063,4	–	–	(51,9)	(51,9)	(2,5)	2 011,5
Suministros y materiales	108,2	223,1	–	–	32,9	32,9	14,7	256,0
Mobiliario y equipo	1 753,9	572,1	–	–	(112,9)	(112,9)	(19,7)	459,2
Mejora de locales	109,5	30,1	–	–	14,9	14,9	49,5	45,0
Donaciones y contribuciones	909,7	1 083,8	(1 083,8)	–	–	(1 083,8)	(100,0)	–
Otros	5,8	–	–	–	–	–	–	–
Total	54 615,5	59 071,7	(1 083,8)	–	(139,8)	(1 223,6)	(2,1)	57 848,1

Cuadro 19.57

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)

(Número de puestos)

	Número	Categoría
Aprobados para 2021	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 214 CL
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2022	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 214 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretaría General Adjunta.

Cuadro 19.58
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría^a (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	1	
D-2	2	–	–	–	–	2	
D-1	15	–	–	–	–	15	
P-5	35	–	–	–	–	35	
P-4	63	–	–	–	–	63	
P-3	52	–	–	–	–	52	
P-2/1	33	–	–	–	–	33	
Subtotal	201	–	–	–	–	201	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
PNCO	3	–	–	–	–	3	
CL	214	–	–	–	–	214	
Subtotal	217	–	–	–	–	217	
Total	418	–	–	–	–	418	

^a Incluye cuatro puestos temporarios (tres P-4 y un P-3) aprobados de conformidad con la resolución 71/272 de la Asamblea General.

19.365 En los cuadros 19.59 a 19.61 y en la figura 19.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

19.366 Como se indica en los cuadros 19.59 1) y 19.60 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 57.848.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 1.223.600 dólares (2,1 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 19.59
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
A. Órganos normativos	219,0	460,9	–	–	(11,0)	(11,0)	(2,4)	449,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 412,2	4 142,6	–	–	(6,7)	(6,7)	(0,2)	4 135,9
C. Programa de trabajo								
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	3 954,0	3 190,3	–	–	(12,0)	(12,0)	(0,4)	3 178,3

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
2. Comercio, inversión e innovación	3 209,0	3 461,5	–	–	(6,0)	(6,0)	(0,2)	3 455,5
3. Transporte	3 076,5	3 536,6	–	–	25,6	25,6	0,7	3 562,2
4. Medio ambiente y desarrollo	3 051,5	3 102,1	–	–	(9,7)	(9,7)	(0,3)	3 092,4
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 618,2	2 961,7	–	–	3,3	3,3	0,1	2 965,0
6. Desarrollo social	3 522,5	4 200,8	–	–	(6,8)	(6,8)	(0,2)	4 194,0
7. Estadística	2 908,6	3 221,9	–	–	(3,7)	(3,7)	(0,1)	3 218,2
8. Actividades subregionales de desarrollo	3 840,5	4 528,8	–	–	(18,0)	(18,0)	(0,4)	4 510,8
9. Energía	1 670,2	1 898,3	–	–	(3,4)	(3,4)	(0,2)	1 894,9
Subtotal, C	27 851,1	30 102,0	–	–	(30,7)	(30,7)	(0,1)	30 071,3
D. Apoyo al programa	23 133,3	24 366,2	(1 083,8)	–	(91,4)	(1 175,2)	(4,8)	23 191,0
Subtotal, 1	54 615,5	59 071,7	(1 083,8)	–	(139,8)	(1 223,6)	(2,1)	57 848,1

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambios	Porcentaje	2022 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	101,3	187,7	49,6	26,4	237,3
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	161,6	519,5	(276,2)	(53,2)	243,3
2. Comercio, inversión e innovación	2 229,5	2 981,2	(1,079,9)	(36,2)	1 901,3
3. Transporte	462,6	452,3	263,2	58,2	715,5
4. Medio ambiente y desarrollo	2 137,5	5 434,0	(498,5)	(9,2)	4 935,5
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 225,8	4 046,7	281,1	6,9	4 327,8
6. Desarrollo social	869,9	1 367,2	(231,4)	(16,9)	1 135,8
7. Estadística	2 169,2	2 974,2	78,4	2,6	3 052,6
8. Actividades subregionales de desarrollo	1 446,4	2 791,2	(268,9)	(9,6)	2 522,3
9. Energía	805,2	514,0	572,6	111,4	1 086,6
Subtotal, C	12 507,6	21 080,3	(1 159,6)	(5,5)	19 310,6
D. Apoyo al programa	4 242,7	5 090,5	(19,9)	(0,4)	5 070,6
Subtotal, 2	16 851,7	26 358,5	(1 129,9)	(4,3)	25 228,6
Total	71 467,2	85 430,2	(2 363,5)	(3,3)	83 076,7

Cuadro 19.60
Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Aprobados	Cambios			2022 Total Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	24	–	–	–	24
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	23	–	–	–	23
2. Comercio, inversión e innovación	25	–	–	–	25
3. Transporte	25	–	–	–	25
4. Medio ambiente y desarrollo	22	–	–	–	22
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	21	–	–	–	21
6. Desarrollo social	30	–	–	–	30
7. Estadística	24	–	–	–	24
8. Actividades subregionales de desarrollo	25	–	–	–	25
9. Energía	12	–	–	–	12
Subtotal, C	207	–	–	–	207
D. Apoyo al programa	187	–	–	–	187
Subtotal, 1	418	–	–	–	418

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	1	–	1
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	(2)	–
2. Comercio, inversión e innovación	9	–	9
3. Transporte	2	–	2
4. Medio ambiente y desarrollo	11	(1)	10
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	18	2	20
6. Desarrollo social	3	–	3
7. Estadística	10	–	10
8. Actividades subregionales de desarrollo	21	–	21
9. Energía	–	–	–
Subtotal, C	76	(1)	75
D. Apoyo al programa	34	–	34
Subtotal, 2	111	(1)	110
Total	529	(1)	528

Nota: En los puestos extrapresupuestarios se incluyen expertos en régimen de préstamo no reembolsable.

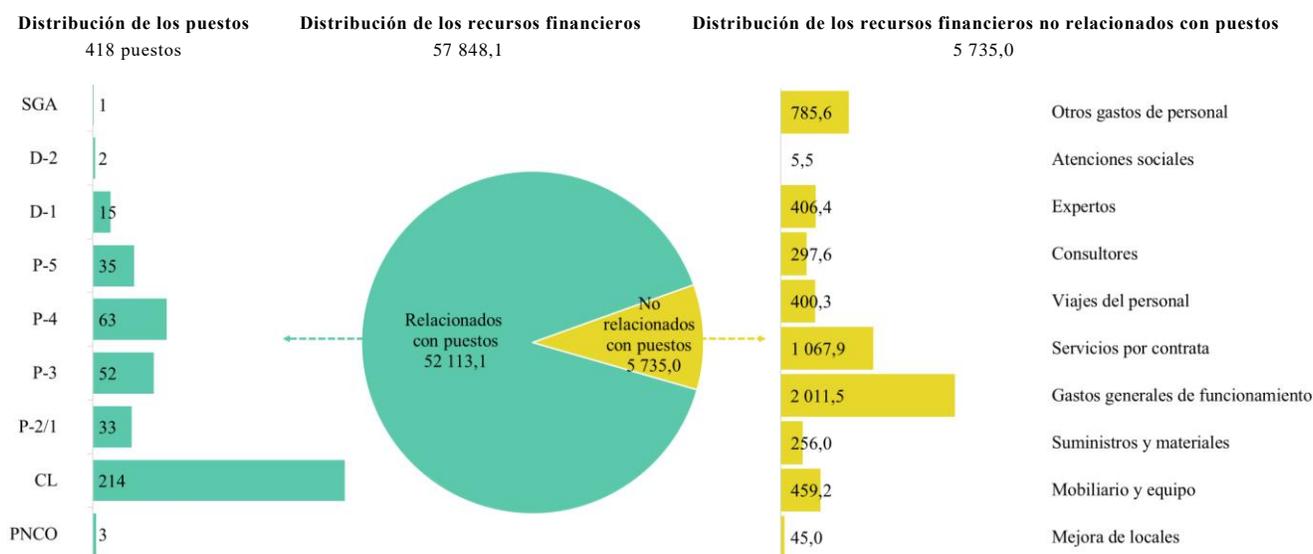
Cuadro 19.61
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	47 062,1	52 113,1	–	–	–	–	–	52 113,1
No relacionados con puestos	7 553,5	6 958,6	(1 083,8)	–	(139,8)	(1 223,6)	(17,6)	5 735,0
Total	54 615,5	59 071,7	(1 083,8)	–	(139,8)	(1 223,6)	(2,1)	57 848,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		201	–	–	–	–	–	201
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		217	–	–	–	–	–	217
Total		418	–	–	–	–	–	418

Figura 19.XII
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

19.367 Como se indica en el cuadro 19.59 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 1.083.800 dólares en relación con el apoyo al programa, derivada de la eliminación de recursos no recurrentes aprobados por la Asamblea General para 2021 en su resolución [75/253](#), relativa al

proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la CESPAP. Los recursos necesarios relativos al proyecto de mitigación del riesgo sísmico en la CESPAP se presentarán a la Asamblea en el septuagésimo séptimo período de sesiones en el informe del Secretario General sobre los avances en el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la CESPAP en Bangkok.

Otros cambios

19.368 Según se indica en el cuadro 19.59 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 139.800 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Órganos normativos.** La disminución de 11.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al aumento de las interacciones virtuales, lo que tiene como consecuencia una reducción de los recursos para prestar apoyo a la celebración de reuniones presenciales, como parte de la aplicación continuada de prácticas para reconstruir para mejorar, en las partidas de otros gastos de personal (3.300 dólares) y suministros y materiales (1.800 dólares), y una disminución de los recursos para la edición interna de publicaciones prioritarias en la partida de servicios por contrata (5.000 dólares);
- b) **Dirección y Gestión Ejecutivas.** La disminución neta de 6.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción del número de reuniones de grupos de expertos en la partida de expertos (31.900 dólares); una reducción de los recursos para edición sustantiva de estudios temáticos en la partida de consultores (5.400 dólares); una reducción de los recursos en la partida de suministros y materiales (4.000 dólares), debido a un menor volumen de vacunas contra la gripe estacional y otros suministros médicos que reflejan el nivel actual de existencias disponibles; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (5.900 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo; y se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de gastos generales de funcionamiento (25.200 dólares) que refleja servicios varios adicionales relacionados con la preparación y la respuesta frente a emergencias en actos relacionados con la continuidad de las operaciones; un aumento de los recursos en la partida de servicios por contrata (9.400 dólares), principalmente debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo; y un aumento de los recursos en la partida de viajes oficiales (5.900 dólares) relacionada con viajes adicionales para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible;
- c) **Subprograma 1, Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.** La disminución neta de 12.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de viajes oficiales del personal (4.200 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; una reducción de los recursos en la partida de servicios por contrata (13.100 dólares), debido al efecto neto de una disminución de los servicios de impresión externa por la reducción del número de documentos impresos, que compensa con creces un aumento en los servicios de procesamiento de datos por el cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo; y una reducción de los recursos en concepto de mobiliario y equipo (17.500 dólares). La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en las partidas de consultores (10.700 dólares) y expertos (12.100 dólares) debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos;

- d) **Subprograma 2, Comercio, inversión e innovación.** La disminución neta de 6.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de los recursos en la partida de viajes oficiales del personal (4.200 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; una reducción de los recursos en la partida de servicios por contrata (7.600 dólares), debido principalmente al efecto neto de una disminución de las publicaciones en formato impreso, que compensa con creces un aumento en los servicios de procesamiento de datos por el cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo; y una reducción de los recursos en concepto de mobiliario y equipo (10.000 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en las partidas de consultores (3.700 dólares) y expertos (12.100 dólares), debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos;
- e) **Subprograma 3, Transporte.** El aumento de 25.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al incremento de los recursos en las partidas de consultores (8.300 dólares) y expertos (24.100 dólares), debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos; y un aumento de los recursos en la partida de servicios por contrata (5.600 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos en concepto de viajes oficiales del personal (4.300 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (8.000 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- f) **Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo.** La disminución neta de 9.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de los recursos en la partida de viajes oficiales del personal (5.000 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar, y en la partida de mobiliario y equipo (7.100 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de consultores (2.200 dólares), que refleja un menor nivel de recursos previstos en la partida de consultores para preparar documentos de antecedentes;
- g) **Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres.** El aumento neto de 3.300 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al incremento de los recursos en las partidas de consultores (3.700 dólares) y expertos (12.100 dólares), debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos, que se compensa en parte con una reducción de los recursos en la partida de viajes del personal (4.200 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (7.100 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;

- h) **Subprograma 6, Desarrollo social.** La disminución neta de 6.800 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de consultores (2.100 dólares), basada en los recursos previstos; una reducción de los recursos en concepto de viajes oficiales del personal (18.300 dólares), debido principalmente al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (13.300 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de servicios por contrata (26.300 dólares) debido a un aumento en los servicios de procesamiento de datos por el aumento de interacciones virtuales y de naturaleza híbrida y al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- i) **Subprograma 7, Estadística.** La disminución neta de 3.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en las partidas de viajes oficiales del personal (12.500 dólares), debido principalmente al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar, y de mobiliario y equipo (9.900 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en concepto de servicios por contrata (19.000 dólares), debido al aumento de materiales de promoción necesarios para las publicaciones y al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- j) **Subprograma 8, componente 1, Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico.** El aumento de 13.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al incremento de los recursos en las partidas de consultores (2.900 dólares) y expertos (12.900 dólares) debido a un aumento del número de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos; un aumento de los recursos en la partida de servicios por contrata (13.200 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo; y un aumento de los recursos en concepto de gastos generales de funcionamiento (6.700 dólares), debido a un aumento de los recursos para servicios de comunicación para la celebración de reuniones virtuales adicionales. El aumento se compensa en parte con una disminución de los recursos en concepto de mobiliario y equipo (24.200 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- k) **Subprograma 8, componente 2, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental.** La disminución neta de 1.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de gastos generales de funcionamiento (9.800 dólares), debido a una reducción de los recursos en concepto de comunicación, servicios básicos y mantenimiento en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (14.000 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de expertos (5.100 dólares), debido a un aumento previsto de los recursos para reuniones de grupos de expertos; un aumento en la partida de viajes oficiales del personal (3.100 dólares) que refleja los recursos adicionales para viajes pos-COVID-19 en la subregión; y un aumento de los recursos en la partida de servicios por contrata

(13.700 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;

- l) **Subprograma 8, componente 3, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central.** La disminución neta de 16.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de expertos (10.800 dólares), debido a una reducción de los recursos para organizar reuniones de grupos de expertos; una reducción en la partida de viajes oficiales del personal (2.800 dólares), debido al menor volumen de viajes derivado del incremento del uso de interacciones virtuales en consonancia con la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar; una reducción en la partida de gastos generales de funcionamiento (6.600 dólares), debido a la reducción de los recursos en concepto de mantenimiento y mobiliario y equipo; y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (15.700 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias. La reducción se compensa en parte con un aumento de los recursos en concepto de servicios por contrata (18.400 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- m) **Subprograma 8, componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental.** La disminución de 4.300 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de los recursos, debido a un menor nivel de recursos previsto para costos en concepto de telefonía móvil, mantenimiento de equipo y transporte de mercancías varias y papel y suministros de oficina en las partidas de gastos generales de funcionamiento (11.100 dólares) y suministros y materiales (4.600 dólares); y una reducción de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (10.800 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en las partidas de expertos (6.000 dólares), que refleja recursos adicionales para prestar apoyo a la celebración de reuniones de grupos de expertos, y servicios por contrata (14.200 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;
- n) **Subprograma 8, componente 5, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental.** La disminución de 9.700 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en las partidas de consultores (6.500 dólares) y expertos (4.500 dólares), debido a una reducción de los recursos para prestar apoyo a la celebración de reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría conexos, que se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de viajes oficiales del personal (1.300 dólares), debido a un aumento del volumen de los viajes en la subregión tras el levantamiento de las restricciones relacionadas con la pandemia;
- o) **Subprograma 9, Energía.** La disminución de 3.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción de los recursos en la partida de expertos (3.600 dólares), debido a una reducción prevista de los recursos en apoyo de la celebración de reuniones de grupos de expertos; una reducción en la partida de mobiliario y equipo (3.900 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo, compensada en parte con el aumento de los recursos en concepto de servicios por contrata (4.900 dólares), debido al cambio en la modalidad de adquisición de *software*, a través de servicios por contrata centralizados en vez de mediante la adquisición local de licencias en la partida de mobiliario y equipo;

- p) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 91.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la aplicación de prácticas para reconstruir para mejorar, en particular en el ámbito de la impresión y las comunicaciones, en la partida de gastos generales de funcionamiento. La reducción de los recursos también refleja las iniciativas de digitalización y las modalidades de trabajo flexibles de la CESPAP. Se espera que se sigan aplicando en 2022 y después esas prácticas, surgidas en 2020 durante la pandemia. Los cambios relativos a las prácticas relacionadas con el concepto de reconstruir para mejorar han quedado reflejados en el proyecto de presupuesto para 2022 de la siguiente forma: reducción de los recursos en la partida de gastos de personal (35.500 dólares), debido a una reducción de los recursos para horas extraordinarias en funciones de apoyo *in situ* fuera del horario laboral normal; una reducción en la partida de servicios por contrata (93.900 dólares), debido principalmente a la disminución de los recursos para externalizar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y soporte; y una reducción en la partida de gastos generales de funcionamiento (55.000 dólares), debido principalmente a la disminución de los recursos para servicios de impresión en consonancia con las iniciativas de digitalización y las modalidades de trabajo flexibles y contratos de mantenimiento y soporte para servidores y piezas de repuesto. La disminución se compensa en parte con un aumento de los recursos en la partida de suministros y materiales (42.600 dólares), debido principalmente a recursos adicionales para suministros de equipo adicionales, incluidos suministros médicos y suministros y materiales de mantenimiento; un aumento de los recursos en la partida de mobiliario y equipo (35.300 dólares), debido principalmente a la adquisición de equipo de sustitución para equipo de tecnología de la información y componentes de red obsoletos y la adquisición de licencias de *software*; y recursos adicionales en concepto de construcción, reformas y mantenimiento (14.900 dólares), debido a un aumento de los créditos para reparaciones menores y mantenimiento.

Recursos extrapresupuestarios

- 19.369 Como se indica en los cuadros 19.59 2) y 19.60 2), la CESPAP espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 25.228.600 dólares, sufragarán 110 puestos, según se muestra en los cuadros 19.59 2) y 19.60 2). El total de contribuciones en especie, valoradas en 3,94 millones de dólares, incluyen la cesión de derechos de uso de locales en Bangkok para la CESPAP (valorados en 1,3 millones de dólares) y locales de oficinas subregionales e institutos regionales (valorados en 1,2 millones de dólares), así como expertos en régimen de préstamo no reembolsable (valorados en 1,4 millones de dólares). Los recursos se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica a petición de los Estados miembros. Entre los ejemplos de esos proyectos se encuentra la cooperación técnica para promover alianzas público-privadas eficaces en el marco del subprograma 1. El subprograma 2 prevé apoyar la iniciativa empresarial de las mujeres, el fortalecimiento de las capacidades de facilitación del comercio y el uso de políticas de ciencia, tecnología e innovación para acelerar los avances en la consecución de los ODS. En el subprograma 3 se prevén proyectos de cooperación técnica centrados en la conectividad sostenible del transporte y la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico. En el subprograma 4 se aborda el apoyo a la cooperación regional, el establecimiento de redes, la investigación y el análisis y la creación de capacidad para lograr un desarrollo urbano sostenible y la mecanización agrícola sostenible en la región de Asia y el Pacífico. El subprograma 5 abarca proyectos para responder al aumento de la demanda en materia de creación de capacidad y de investigación y análisis para mejorar la capacidad de los Estados miembros de fortalecer las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres en apoyo de un desarrollo sostenible y resiliente. En el programa 6 se prevén proyectos de cooperación técnica para responder a las necesidades de las personas que se han quedado más atrás, incrementar la protección social y la promoción de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, las personas de edad y los migrantes, y promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Se espera que la financiación extrapresupuestaria en el contexto del subprograma 7

apoye actividades de desarrollo de la capacidad estadística para mejorar los datos y las estadísticas para la Agenda 2030 y mejorar los sistemas de seguimiento nacionales fortaleciendo los vínculos entre las políticas y los datos. Con arreglo al subprograma 8, las oficinas subregionales prevén que los proyectos impulsarán las capacidades de promover y fortalecer la coordinación de políticas sobre conectividad y sostenibilidad ambiental, la protección y el empoderamiento de los migrantes afectados por el cambio climático, la financiación para lograr la Agenda 2030 y las capacidades de las mujeres empresarias para ampliar microempresas y pequeñas y medianas empresas. El subprograma 9 aspira a que los proyectos de cooperación técnica apoyen la creación de capacidad y la investigación y el análisis para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética. Los recursos extrapresupuestarios representan el 30,4 % del total de recursos de esta sección.

- 19.370 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la secretaría de la CESPAP, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 19.371 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades derivadas de las reuniones intergubernamentales permanentes, a las cuales presta servicios la secretaría. La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Se reúne anualmente y cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Los créditos propuestos para 2022 se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 73/1 de la Comisión, en la que se establece la estructura de conferencias de la Comisión, compuesta por el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y nueve comités. En 2022, además del período de sesiones anual de la Comisión y el Foro, se celebrarán los períodos de sesiones bienales de los cinco comités siguientes: el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo; el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación; el Comité de Desarrollo Social; el Comité de Estadística; y el Comité de Transportes. Asimismo, de conformidad con la resolución 73/1 de la Comisión, se celebrarán como máximo ocho conferencias ministeriales especiales o reuniones intergubernamentales de otro tipo no previstas en el calendario de reuniones ordinarias intergubernamentales durante cada bienio. En 2022, se organizarán el Cuarto Examen en Asia y el Pacífico del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico y el Examen Final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013–2022, como reuniones especiales de conformidad con la resolución 75/152 de la Asamblea General y la resolución 2020/8 del Consejo Económico y Social, la resolución 75/6 y la decisión 75/4 de la Comisión y las resoluciones de la Comisión 69/13 y 74/7, respectivamente.
- 19.372 En el cuadro 19.62 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 19.62
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	La Comisión se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y depende del Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región en la etapa posterior a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 1895 (LVII) y 2015/30 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: 1 (78° período de sesiones)	228,2	215,3
Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	El Foro es una plataforma intergubernamental inclusiva que se reúne anualmente. Presta apoyo a los preparativos regionales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resoluciones de la Comisión 71/1 y 73/1 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: 1 (noveno período de sesiones)	25,2	24,6
Comité de Transportes	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de transporte.	Mandato: resolución 2015/30 y decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022:1 (séptimo período de sesiones)	–	24,6
Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022:1 (séptimo período de sesiones)	–	24,6
Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: 1 (cuarto período de sesiones)	–	24,6
Comité de Desarrollo Social	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de desarrollo social.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados	–	24,6

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
		Número de períodos de sesiones en 2022:1 (séptimo período de sesiones)		
Comité de Estadística	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de estadística.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: 1 (octavo período de sesiones)	–	24,6
Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	25,2	–
Comité de Comercio e Inversión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de comercio e inversión.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	25,2	–
Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de reducción del riesgo de desastres.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	25,2	–
Comité de Energía	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de energía.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	25,2	–
Conferencia Ministerial sobre Transporte	La Conferencia evaluará la ejecución del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) y examinará un programa de trabajo futuro.	Mandato: decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 73/4 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	106,7	–
Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	La Conferencia examinará los progresos realizados en el fomento de la cooperación y la integración económicas regionales.	Mandato: decisión 2018/260 del Consejo Económico y Social y resolución 74/10 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022: ninguno	Incluida en el costo de organizar el 77° período de sesiones de la Comisión	–

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021	2022
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Examen en Asia y el Pacífico del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	La conferencia examinará los progresos realizados en el fomento de la cooperación y la integración económicas regionales.	Mandato: resolución 75/152 de la Asamblea General y resolución 2020/8 del Consejo Económico y Social Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022:1 (cuarto período de sesiones)	–	31,2
Examen del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013–2022	La conferencia examinará la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013–2022) y examinará un programa de trabajo futuro.	Mandato: resoluciones de la Comisión 69/13 y 74/7 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022:1 (último período de sesiones)	–	31,2
Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	La Conferencia examinará los avances en la aplicación de la Fase I y el inicio de la Fase II del Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)	Mandato: decisión 75/4 de la Comisión y resolución 75/6 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2022:1 (cuarto período de sesiones)	–	24,6
Total			460,9	449,9

19.373 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 449.900 dólares y reflejan una disminución neta de 11.000 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta de 11.000 dólares se explica en el párrafo 19.368 a). En el cuadro 19.63 y en la figura 19.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.63

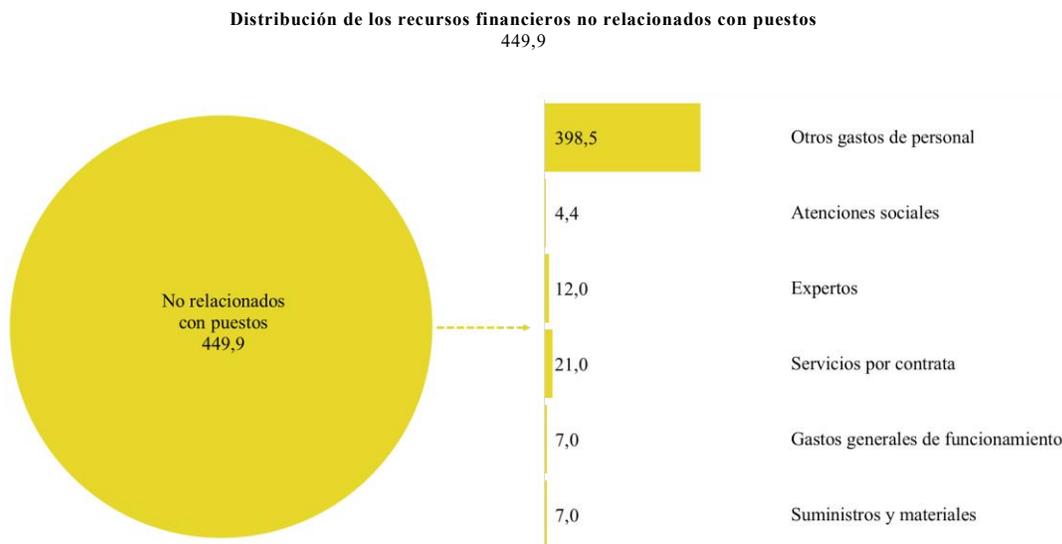
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	219,0	460,9	–	–	(11,0)	(11,0)	(2,4)	449,9
Total	219,0	460,9	–	–	(11,0)	(11,0)	(2,4)	449,9

Figura 19.XIII
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 19.374 El componente de dirección y gestión ejecutivas está dirigido por la Oficina de la Secretaría Ejecutiva y cuenta con el apoyo de la Sección de Países en Situaciones Especiales. La Oficina se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP en su labor de apoyo a los Estados miembros, en colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, prepara análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de creación de capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras que generen prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda la región. Se determinarán y abordarán las cuestiones emergentes pertinentes para la agenda de desarrollo regional, y se expondrán a nivel global las preocupaciones y las prioridades de la región.
- 19.375 En este contexto, la Oficina proporciona a todas las divisiones, oficinas subregionales e instituciones regionales dirección y orientación para coordinar la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP y garantizar la rendición de cuentas al respecto. El programa de trabajo seguirá centrándose en la promoción del desarrollo inclusivo, equitativo, resiliente y sostenible, mediante, entre otras cosas, la cooperación y la integración económicas regionales y la conectividad regional en apoyo de la implementación de la Agenda 2030. La Oficina también proporciona orientación general para la incorporación de políticas y estrategias de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres e inclusión de la discapacidad en todo el programa de trabajo en el contexto del apoyo prestado a los Estados miembros para promover un desarrollo inclusivo, equitativo, resiliente y sostenible.
- 19.376 La CESPAP, por conducto del Secretario General, rendirá cuentas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de todas las decisiones que haya adoptado y por el logro de resultados, de conformidad con la resolución [64/259](#) de la Asamblea General, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Oficina seguirá fortaleciendo la uniformidad y la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAP como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través de una plataforma regional de colaboración, en consonancia con las resoluciones del Consejo Económico y Social [2019/15](#) y [2020/23](#).

- 19.377 La Oficina se encarga de la dirección y la gestión generales con respecto a la preparación del estudio temático anual y la organización del período de sesiones anual de la Comisión como la plataforma intergubernamental regional más inclusiva para el fomento de la cooperación regional. La Oficina también guía la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, una plataforma de múltiples interesados para el debate, el examen y el seguimiento de las prioridades y las necesidades regionales a fin de lograr el desarrollo sostenible. Además, la Oficina proporciona orientación y tiene responsabilidad sobre la gestión general de la aplicación de las reformas en la estructura de conferencias de la CESPAP en virtud de la resolución 73/1 de la Comisión, el fortalecimiento de la eficacia institucional y la gestión basada en los resultados; y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio y reforma a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.378 La Oficina se encarga de la dirección de las dependencias de apoyo a los programas para asegurar que la planificación de programas, la gestión de recursos financieros y humanos y los sistemas de rendición de cuentas tengan una perspectiva de género. Se hará todo lo posible para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la igualdad de representación de las mujeres y los hombres en los puestos de todos los niveles.
- 19.379 La Sección de Países en Situaciones Especiales apoya la implementación acelerada de la Agenda 2030 en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con tal fin, supervisa la ejecución de los programas de acción pertinentes para esos países, presenta informes sobre los progresos realizados y lleva a cabo actividades de análisis estratégico bien fundado y creación de capacidad para hacer frente a problemas clave de desarrollo en la aplicación de las prioridades de los programas. La Sección también incorpora en el programa de trabajo de la CESPAP cuestiones a las que se enfrentan esos grupos de países. Este enfoque más coordinado y específico aumenta el impacto de las actividades de la Comisión en esos países, lo que acelera sus avances en el logro de un desarrollo sostenible.
- 19.380 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General y la política ambiental para la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2019/7](#)), la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2020 la CESPAP continuó con sus iniciativas de fomento de la eficiencia energética a través de su campaña la Hora del Planeta, a raíz de la cual las luces de la oficina se apagan automáticamente todos los días durante la pausa del almuerzo, y mediante mejoras y ajustes en los sistemas de gestión de los locales. La CESPAP logró una mejora del 30 % de la eficiencia energética respecto de 2016 (año de referencia ambiental) y del 18 % respecto de 2019. Los ahorros en materia de eficiencia energética equivalen a 4.095 toneladas de dióxido de carbono en los cuatro años transcurridos desde la puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental de la CESPAP. En 2020 la CESPAP amplió el número de paneles solares instalados en sus locales y adquirió certificados de energía renovable internacionales para lograr que el 100 % de su consumo de energía procediera de energía solar producida localmente en Tailandia, con lo que logró en 2020 las metas de la Secretaría de las Naciones Unidas establecidas para 2030. Ese mismo año la CESPAP continuó con sus medidas de prevención y gestión de la producción de desechos y logró reciclar el 70 % de los desechos (lo que representó un aumento del 45 % respecto de 2016). Esas medidas incluyeron la continuación de la prohibición de utilizar en todo el complejo los principales artículos de comedor desechables y la creación de un nuevo sistema de gestión de los desechos que fomenta el reciclaje (contenedores de reciclaje centralizados, una nueva zona de clasificación de desechos y el compostaje de residuos orgánicos). La tendencia a la reducción de la impresión empezó ya en 2019 (con una reducción del 15 %). En 2020 se logró una reducción del 70 % de la impresión gracias a la digitalización de la labor de la CESPAP y la ampliación de la modalidad de trabajo desde casa. En 2020 las reuniones de la CESPAP se organizaron en línea o en formatos híbridos, lo que redujo de forma notable la huella institucional de los viajes en avión en más de un 90 %. Se tendrá en cuenta esta experiencia para futuros viajes en avión. Por último, la CESPAP habrá logrado la neutralidad climática en sus operaciones en 2020 mediante la obtención de créditos de reducción certificada de las emisiones de carbono a más tardar en junio de 2021. En 2021, la Oficina seguirá reduciendo su huella de carbono

mediante el establecimiento de un sistema de gestión ambiental a fin de lograr una gestión ambiental metódica y supervisada. El sistema se centrará en la energía, los residuos, el agua, las reuniones sostenibles y los viajes, y abordará la concienciación del personal como una cuestión transversal en todos los aspectos ambientales definidos.

- 19.381 En el cuadro 19.64 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Como parte de las iniciativas en curso para mejorar la presentación puntual de documentos, la tasa de cumplimiento aumentó del 81 % en 2019 al 93 % en 2020, debido a la mejora de la comunicación y la inclusión del objetivo y los indicadores de cumplimiento correspondientes en la evaluación del desempeño del personal directivo superior. La CESPAP ha puesto en marcha numerosas medidas desde 2018 que han contribuido al aumento de la tasa de cumplimiento de la compra anticipada, que pasó del 44 % en 2018 al 61 % en 2019. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 redujo drásticamente los viajes internacionales en avión en 2020. A fin de contener la pandemia creciente, el 4 de abril de 2020 se prohibieron temporalmente todos los vuelos internacionales con origen o destino en Tailandia; se prorrogó la prohibición hasta el 30 de junio de 2020. A consecuencia de ello, el número de solicitudes de viaje se desplomó, pasando de 204 en el primer trimestre a 2, 12 y 38 en los trimestres segundo, tercero y cuarto, respectivamente. A ello se sumaron restricciones crecientes a los viajes y la necesidad de contar con documentos de viaje adicionales en todo el mundo. Por lo tanto, todos los viajes oficiales posteriores del personal se retrasaron de forma importante o se cancelaron en 2020, lo que tuvo como consecuencia una disminución de la tasa de compra anticipada, del 54 % en el primer trimestre al 24 % en el cuarto trimestre. A pesar de esa tendencia, la CESPAP confía en que, una vez que se normalice la situación y se reinicien los viajes, las medidas aplicadas por la CESPAP desde 2018 seguirán teniendo efecto en el aumento de su tasa de cumplimiento.

Cuadro 19.64

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	81	93	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	61	49	100	100

- 19.382 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.135.900 dólares y reflejan una disminución neta de 6.700 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.368 b). En el cuadro 19.65 y en la figura 19.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.65

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

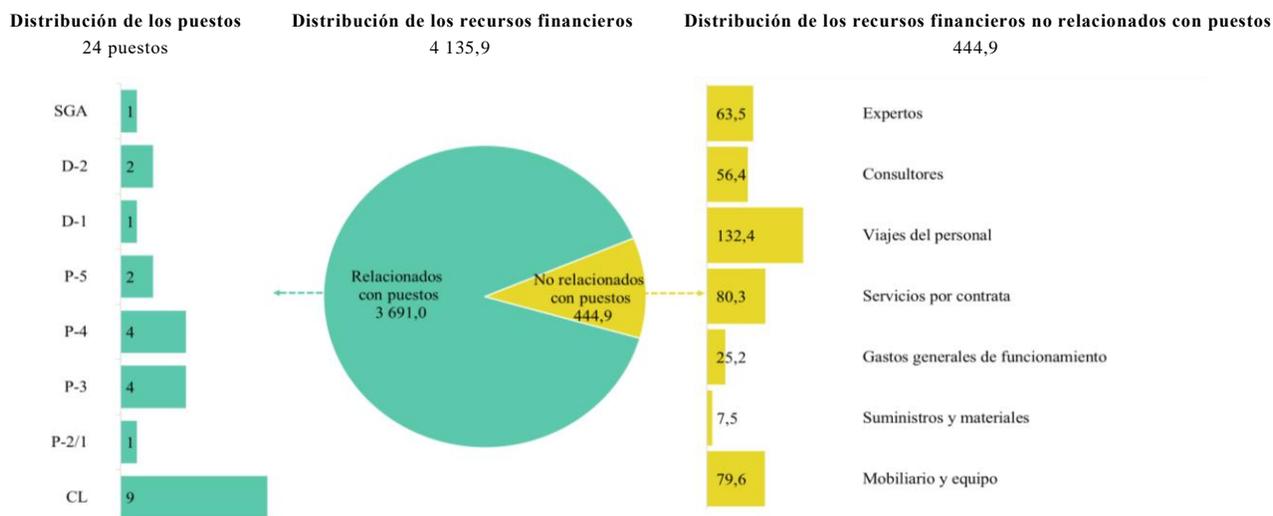
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 086,3	3 691,0	–	–	–	–	3 691,0
No relacionados con puestos	325,9	451,6	–	–	(6,7)	(6,7)	444,9
Total	3 412,2	4 142,6	–	–	(6,7)	(6,7)	4 135,9

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		24	–	–	–	–	–	24

Figura 19.XIV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

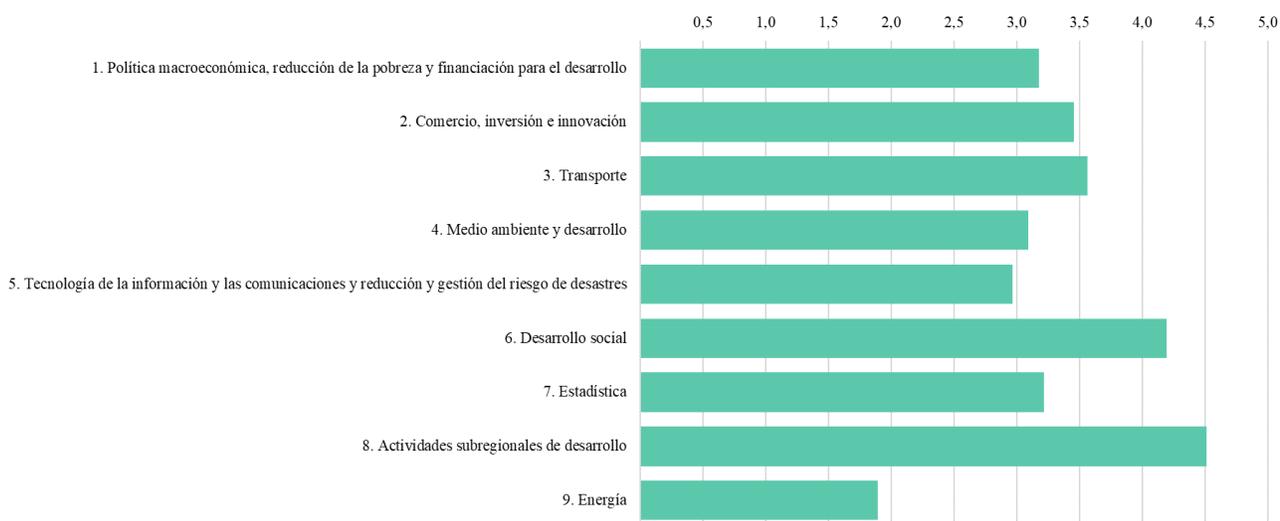
19.383 Los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 237.300 dólares en relación con el componente de dirección y gestión ejecutivas, sufragarán un puesto de contratación local, junto con los recursos no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán lo siguiente: a) la facilitación del aumento de la cooperación regional de alto nivel para abordar las principales oportunidades y problemas de desarrollo; b) un proyecto de cooperación técnica con el Banco Asiático de Desarrollo y el PNUD sobre la implementación de la Agenda 2030; y c) actividades de investigación y creación de capacidad para países menos adelantados. El aumento previsto de 49.600 dólares obedece principalmente a la continuación prevista de actividades relativas a la implementación de la Agenda 2030 y al apoyo prestado al Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Programa de trabajo

19.384 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 30.071.300 dólares y reflejan una disminución neta de 30.700 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.368 c) a o). En la figura 19.XV se refleja la distribución de los recursos por subprograma en 2022.

Figura 19.XV
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1
Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

19.385 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.178.300 dólares y reflejan una disminución de 12.000 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.66 y en la figura 19.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.66

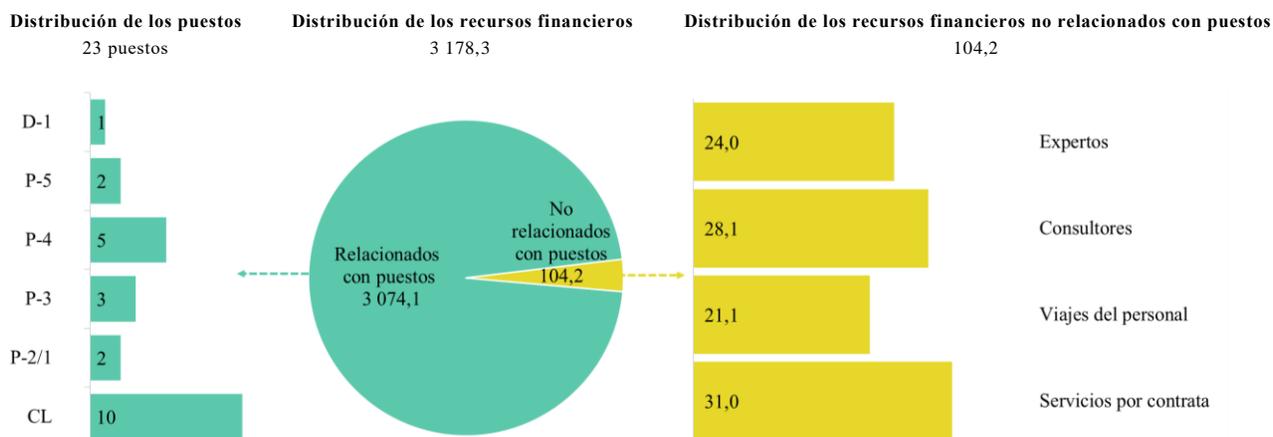
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 858,1	3 074,1	–	–	–	–	3 074,1
No relacionados con puestos	95,9	116,2	–	–	(12,0)	(12,0)	104,2
Total	3 954,0	3 190,3	-	-	(12,0)	(12,0)	3 178,3
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		23	-	-	-	-	23

Figura 19.XVI
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.386 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 243.300 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la aplicación del ODS 17 apoyando proyectos de cooperación técnica que fomenten y promuevan la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil en Asia y el Pacífico mediante reuniones de redes, talleres temáticos y un portal web de alianzas público-privadas, así como al fortalecimiento de alianzas a fin de crear una plataforma nacional para los ODS en Kazajstán. La disminución prevista de 276.200 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2021.

Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

19.387 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.455.500 dólares y reflejan una disminución de 6.000 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.67 y en la figura 19.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.67
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

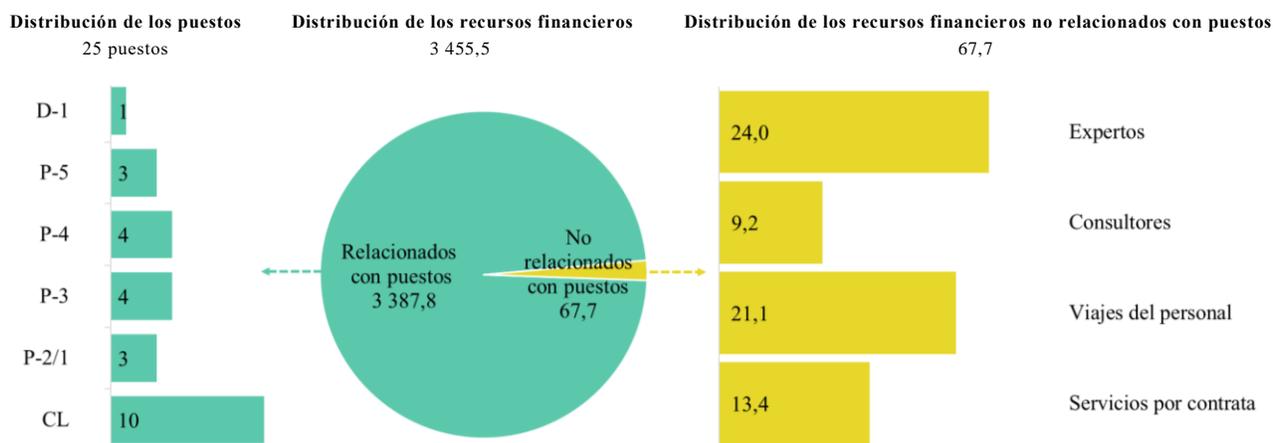
	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 196,5	3 387,8	–	–	–	–	3 387,8
No relacionados con puestos	12,5	73,7	–	–	(6,0)	(6,0)	67,7
Total	3 209,0	3 461,5	–	–	(6,0)	(6,0)	3 455,5

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	-	-	-	-	-	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		25	-	-	-	-	-	25

Figura 19.XVII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.388 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.901.300 dólares, sufragarán nueve puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica sobre la iniciativa empresarial de las mujeres (componente de financiación innovadora), políticas comerciales y facilitación del comercio, inversión, empresa e innovación, así como actividades de cooperación técnica y los gastos operacionales del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. La disminución prevista de 1.079.900 dólares obedece principalmente a menores gastos previstos para el proyecto sobre iniciativa empresarial de las mujeres, cuya conclusión está prevista en 2023.

**Subprograma 3
Transporte**

19.389 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.562.200 dólares y reflejan un aumento de 25.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.68 y en la figura 19.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.68

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

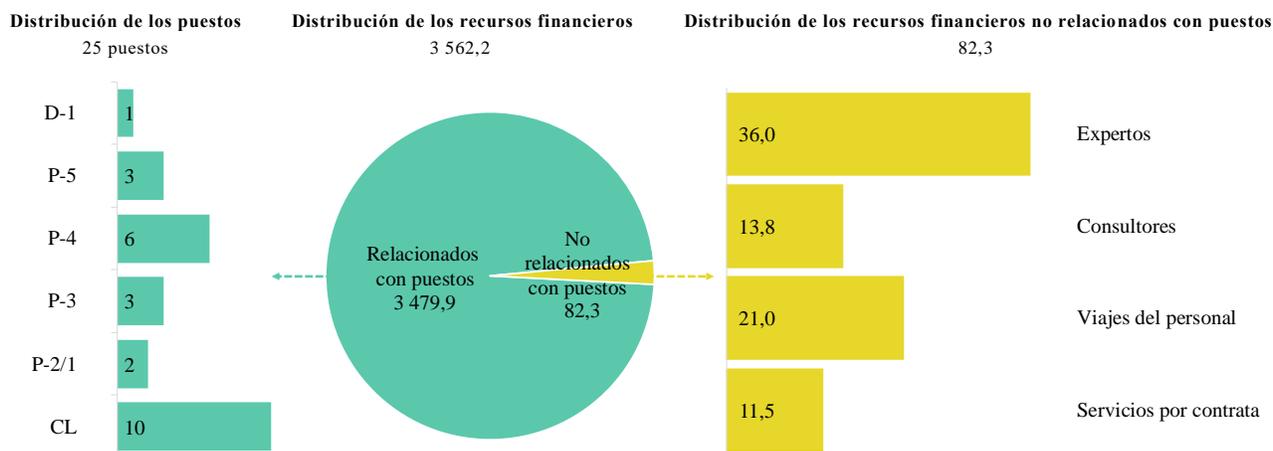
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 027,6	3 479,9	–	–	–	–	–	3 479,9
No relacionados con puestos	48,9	56,7	–	–	25,6	25,6	45,1	82,3
Total	3 076,5	3 536,6	–	–	25,6	25,6	0,7	3 562,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	–	–	–	–	–	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	–	10
Total		25	–	–	–	–	–	25

Figura 19.XVIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.390 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 715.500 dólares, sufragarán dos puestos de P-4, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la consecución de los ODS 3, 9 y 11 apoyando proyectos de cooperación técnica centrados en la conectividad del transporte sostenible y la logística y la movilidad del transporte sostenible en la región de Asia y el Pacífico. El aumento previsto de 263.200 dólares obedece principalmente a la recuperación esperada de las disrupciones causadas por la pandemia de COVID-19, que permitirá que se produzcan más reuniones presenciales y viajes para responder a la demanda de creación de capacidad, apoyo sobre el terreno e investigación y análisis.

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

19.391 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.092.400 dólares y reflejan una disminución de 9.700 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.69 y en la figura 19.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.69

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

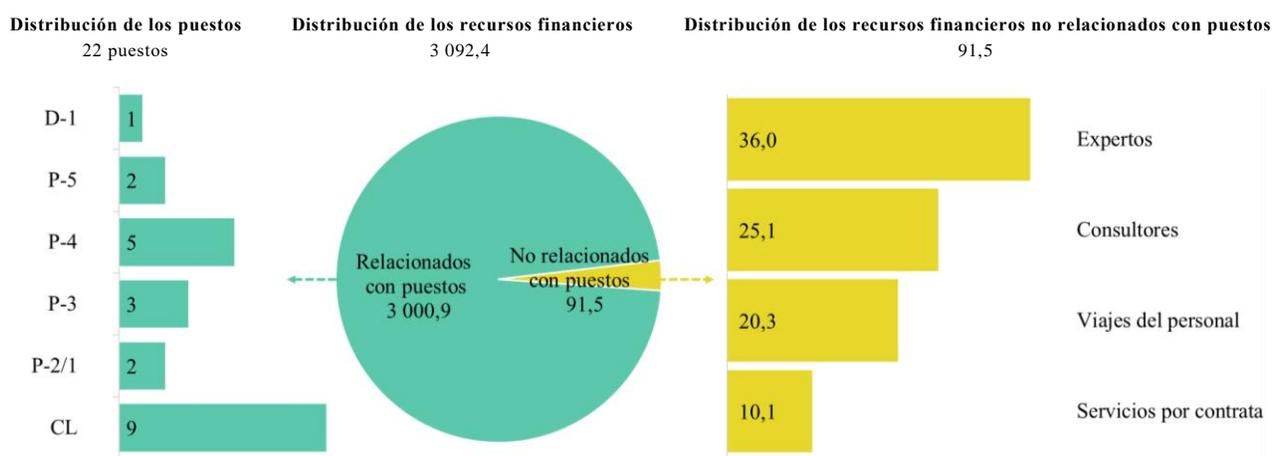
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 959,3	3 000,9	–	–	–	–	–	3 000,9
No relacionados con puestos	92,2	101,2	–	–	(9,7)	(9,7)	(9,6)	91,5
Total	3 051,5	3 102,1	–	–	(9,7)	(9,7)	(0,3)	3 092,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		22	–	–	–	–	–	22

Figura 19.XIX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.392 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.935.500 dólares, sufragarán diez puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los ODS 1, 2, 6, 11 a 15 y 17, en particular para promover la cooperación y el establecimiento de redes a nivel regional, la investigación y el análisis y la creación de capacidad a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible y una mecanización agrícola sostenible en la región de Asia y el Pacífico. La disminución prevista de 498.500 dólares respecto de 2021 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2021.

**Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

19.393 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 2.965.000 dólares y reflejan un aumento de 3.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.70 y en la figura 19.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.70

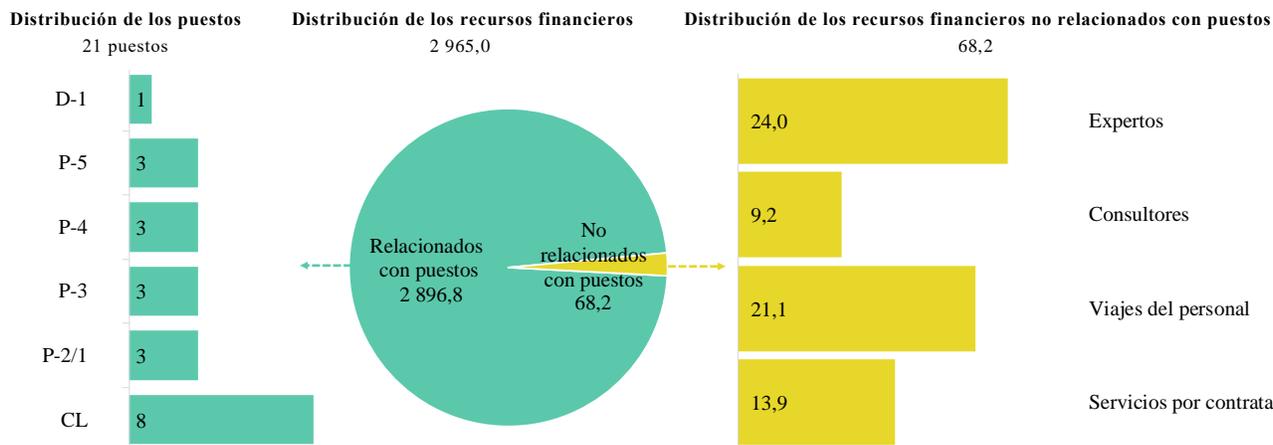
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 579,3	2 896,8	–	–	–	–	–	2 896,8
No relacionados con puestos	38,9	64,9	–	–	3,3	3,3	5,1	68,2
Total	2 618,2	2 961,7	–	–	3,3	3,3	0,1	2 965,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		21	–	–	–	–	–	21

Figura 19.XX
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.394 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.327.800 dólares, sufragarán 20 puestos (2 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de todos los ODS, en especial los ODS 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17, mediante iniciativas para colmar la brecha digital e impulsar el uso de tecnologías y datos geospaciales para la resiliencia ante los desastres en particular y para implementar la Agenda 2030 en general en la región, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales. El aumento previsto de 281.100 dólares responde principalmente a un aumento de la demanda de creación de capacidad y de investigación y análisis mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres en apoyo de la consecución de un desarrollo sostenible y resiliente en la región de Asia y el Pacífico.

**Subprograma 6
 Desarrollo social**

19.395 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.194.000 dólares y reflejan una disminución de 6.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.71 y en la figura 19.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.71

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

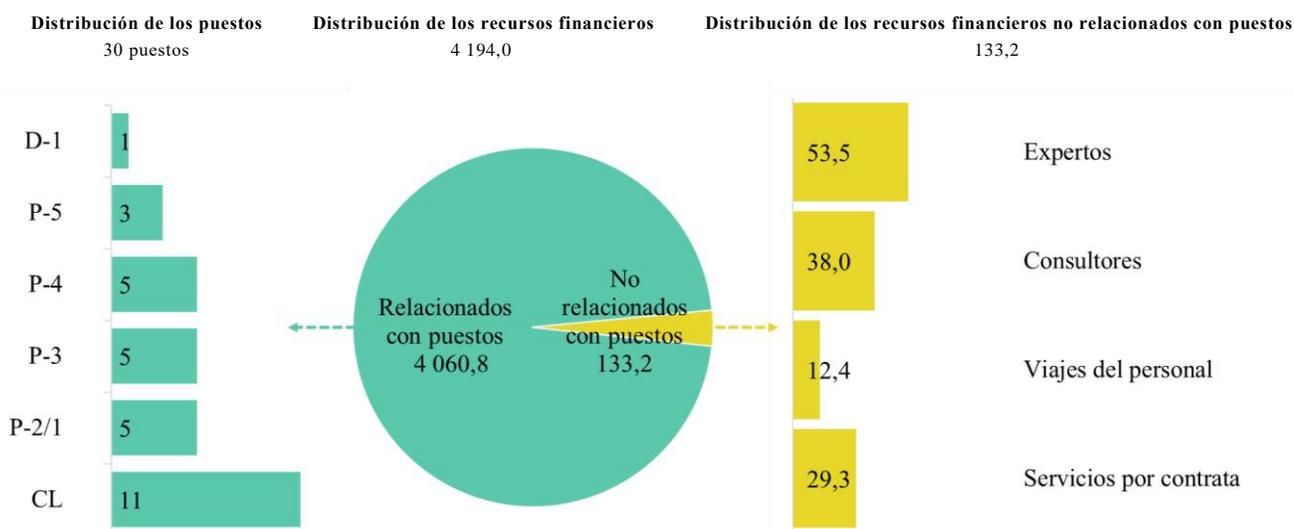
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 392,8	4 060,8	–	–	–	–	4 060,8
No relacionados con puestos	129,7	140,0	–	–	(6,8)	(6,8)	133,2
Total	3 522,5	4 200,8	–	–	(6,8)	(6,8)	4 194,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	–	–	–	–	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	–	–	–	–	11
Total		30	–	–	–	–	30

Figura 19.XXI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.396 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.135.800 dólares, sufragarán tres puestos (2 P-4 y 1 P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los ODS 1, 3 a 5, 8, 10 y 17 y ayudarán a los Estados miembros a responder a las necesidades de los más rezagados mediante la mejora de la protección social, la promoción de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, las personas de edad y los migrantes y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La disminución prevista de 231.400 dólares respecto de 2021 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2021.

Subprograma 7 Estadística

19.397 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.218.200 dólares y reflejan una disminución de 3.700 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.72 y en la figura 19.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.72

Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

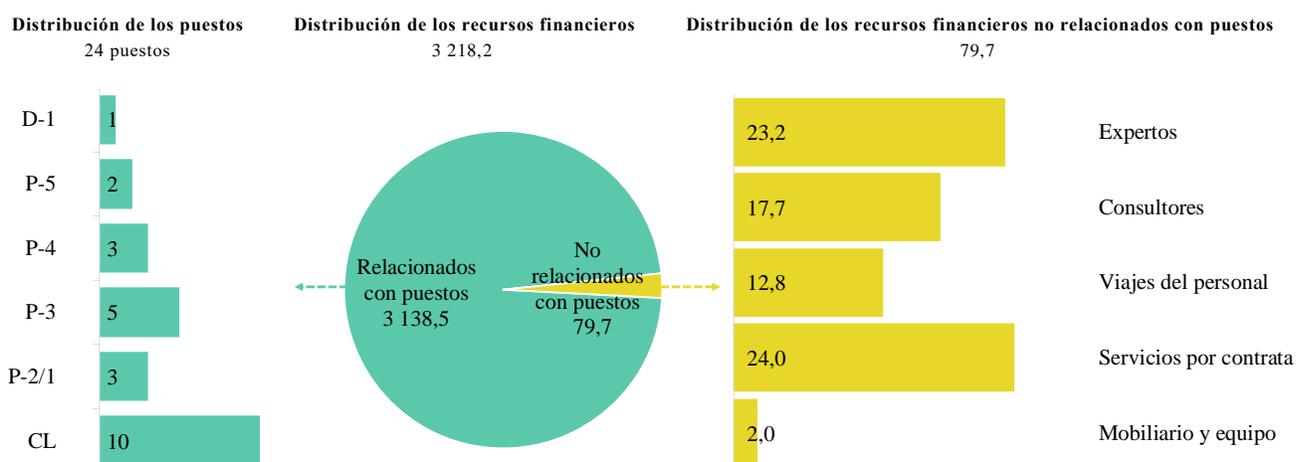
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 819,9	3 138,5	-	-	-	-	-	3 138,5
No relacionados con puestos	88,7	83,4	-	-	(3,7)	(3,7)	(4,4)	79,7
Total	2 908,6	3 221,9	-	-	(3,7)	(3,7)	(0,1)	3 218,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	-	-	-	-	-	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	-	-	-	-	-	10
Total		24	-	-	-	-	-	24

Figura 19.XXII

Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.398 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.052.600 dólares, sufragarán diez puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-3 y 4 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán actividades de desarrollo de la capacidad estadística para mejorar los datos y las estadísticas para la Agenda 2030 y mejorar los sistemas de seguimiento nacionales fortaleciendo los vínculos entre las políticas y los datos. El aumento previsto de 78.400 dólares obedece principalmente a la demanda adicional de desarrollo de la capacidad estadística por parte de los países.

**Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo**

19.399 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 4.510.800 dólares y reflejan una disminución de 18.000 dólares respecto de la consignación para 2021. A continuación se ofrecen los recursos del proyecto de presupuesto ordinario que se proponen para 2022 en los distintos componentes del subprograma.

**Componente 1
Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico**

19.400 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.445.100 dólares y reflejan un aumento de 13.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.73 y en la figura 19.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.73

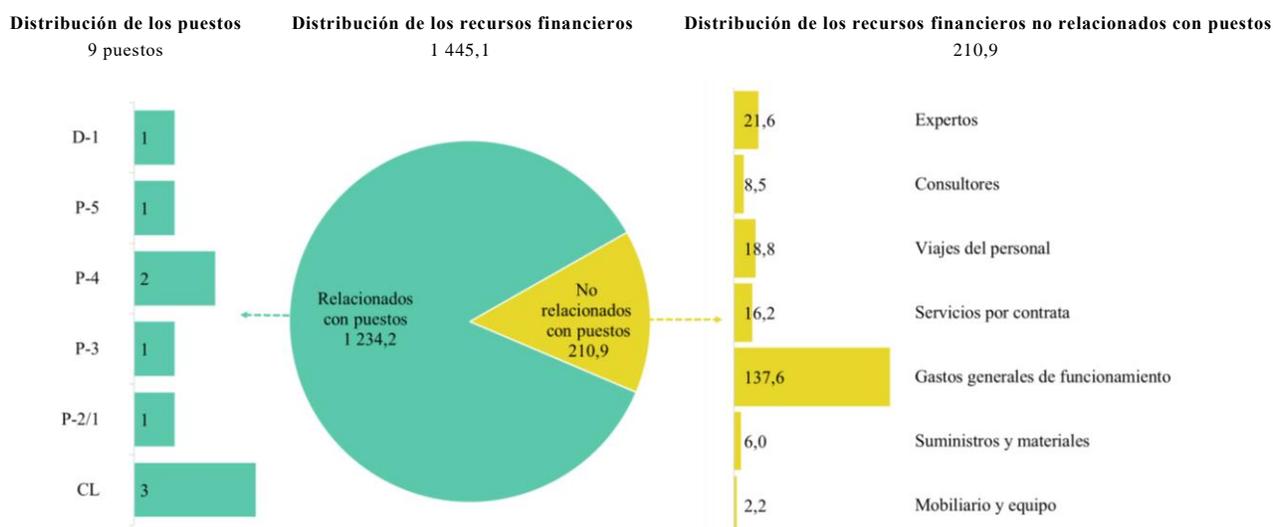
Subprograma 8, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	1 084,2	1 234,2	–	–	–	–	–	–	1 234,2
No relacionados con puestos	170,5	197,3	–	–	13,6	13,6	6,9	–	210,9
Total	1 254,7	1 431,5	–	–	13,6	13,6	1,0	–	1 445,1
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	–	3
Total		9	–	–	–	–	–	–	9

Figura 19.XXIII
Subprograma 8, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.401 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 276.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los ODS 10, 14 y 17 para fomentar la protección y el empoderamiento de los migrantes afectados por el cambio climático, la protección social con miras a impulsar la resiliencia, la financiación de los ODS y la financiación sostenible de la Agenda 2030. La disminución prevista de 102.100 dólares respecto de 2021 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2021.

Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

- 19.402 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.033.300 dólares y reflejan una disminución de 1.000 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.74 y en la figura 19.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.74

Subprograma 8, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

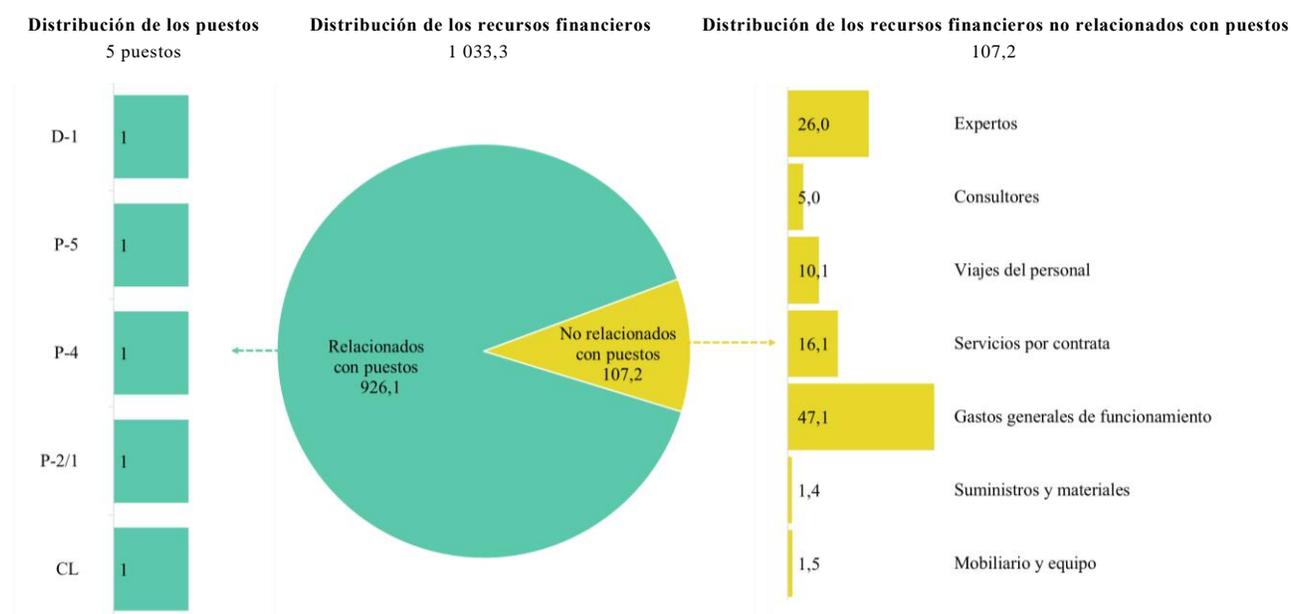
	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	905,9	926,1	–	–	–	–	–	926,1
No relacionados con puestos	66,2	108,2	–	–	(1,0)	(1,0)	(0,9)	107,2
Total	972,2	1 034,3	–	–	(1,0)	(1,0)	(0,1)	1 033,3

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	-	-	-	-	-	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1
Total		5	-	-	-	-	-	5

Figura 19.XXIV

Subprograma 8, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.403 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 1.639.400 dólares, sufragarán 12 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica sobre promoción y fortalecimiento de la coordinación en materia de políticas sobre conectividad sostenible, sostenibilidad ambiental e innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental, lo que contribuirá a lograr principalmente los ODS 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17. La disminución prevista de 235.200 dólares respecto de 2021 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2021.

Componente 3
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

19.404 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 612.100 dólares y reflejan una disminución de 16.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro

19.75 y en la figura 19.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.75

Subprograma 8, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

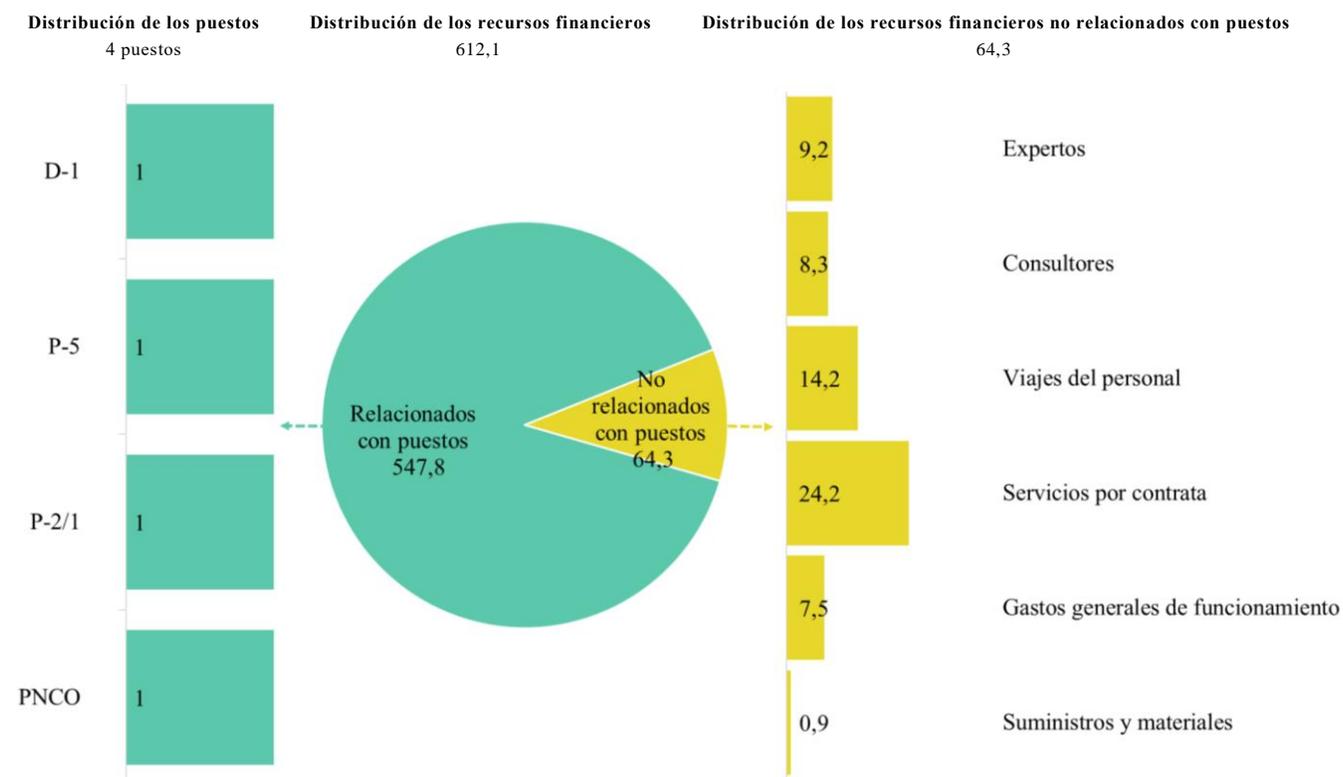
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	383,7	547,8	-	-	-	-	-	547,8
No relacionados con puestos	68,5	80,9	-	-	(16,6)	(16,6)	(20,5)	64,3
Total	452,2	628,7	-	-	(16,6)	(16,6)	(2,6)	612,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	-	-	-	-	-	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	-	-	-	-	-	1
Total		4	-	-	-	-	-	4

Figura 19.XXV

Subprograma 8, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.405 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 292.700 dólares, sufragarán cuatro puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la consecución del ODS 17 apoyando proyectos de cooperación técnica de creación de capacidad e investigación y análisis para apoyar la implementación del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, que facilita la cooperación y la integración económicas de países participantes en la economía mundial y ofrece una plataforma de cooperación transfronteriza para lograr los ODS. El aumento previsto de 28.300 dólares refleja las actividades previstas de creación de capacidad sobre cooperación e integración regionales para mejorar la conectividad en Asia Septentrional y Central.

Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

- 19.406 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.185.100 dólares y reflejan una disminución de 4.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.76 y en la figura 19.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.76

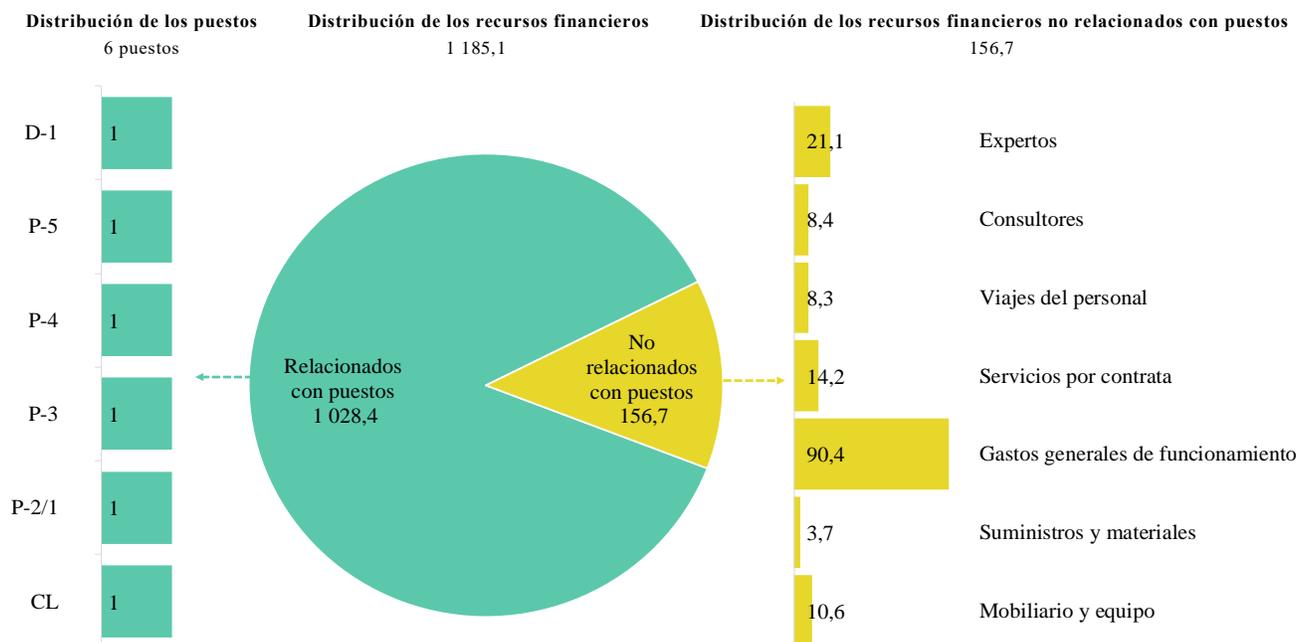
Subprograma 8, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	845,0	1 028,4	–	–	–	–	–	1 028,4
No relacionados con puestos	107,2	161,0	–	–	(4,3)	(4,3)	(2,7)	156,7
Total	952,3	1 189,4	–	–	(4,3)	(4,3)	(0,4)	1 185,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		6	–	–	–	–	–	6

Figura 19.XXVI
Subprograma 8, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.407 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 314.200 dólares, sufragarán cinco puestos (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la consecución de los ODS 1, 5, 8, 10, 12 y 17 apoyando proyectos de cooperación técnica a fin de mejorar las capacidades de las mujeres empresarias en materia de utilización de herramientas de comercio electrónico y mercadotecnia digital que puedan expandir las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en Asia Meridional. El aumento previsto de 40.100 dólares obedece principalmente al aplazamiento de talleres de creación de capacidad de 2021 a 2022 debido a la flexibilización en 2022 de las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

**Componente 5
 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental**

19.408 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 235.200 dólares y reflejan una disminución de 9.700 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.77 y en la figura 19.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.77

Subprograma 8, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

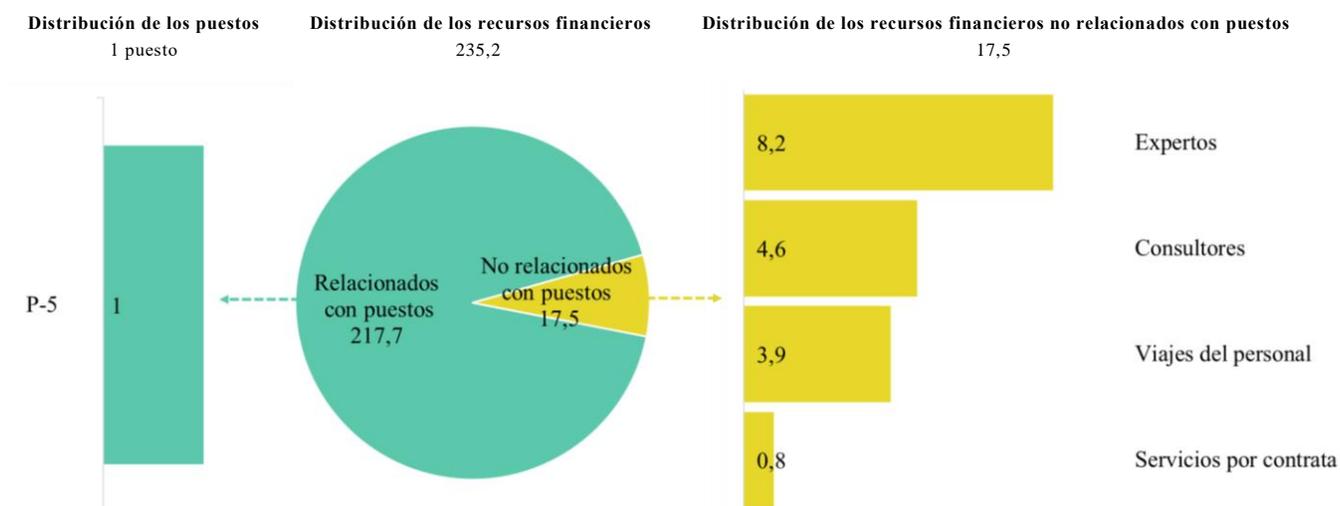
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	206,6	217,7	-	-	-	-	-	217,7
No relacionados con puestos	2,5	27,2	-	-	(9,7)	(9,7)	(35,7)	17,5
Total	209,1	244,9	-	-	(9,7)	(9,7)	(4,0)	235,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	-	-	-	-	-	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		-	-	-	-	-	-	-
Total		1	-	-	-	-	-	1

Figura 19.XXVII

Subprograma 8, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 9
Energía**

19.409 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.894.900 dólares y reflejan una disminución de 3.400 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 19.78 y en la figura 19.XXVIII se incluyen detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.78

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

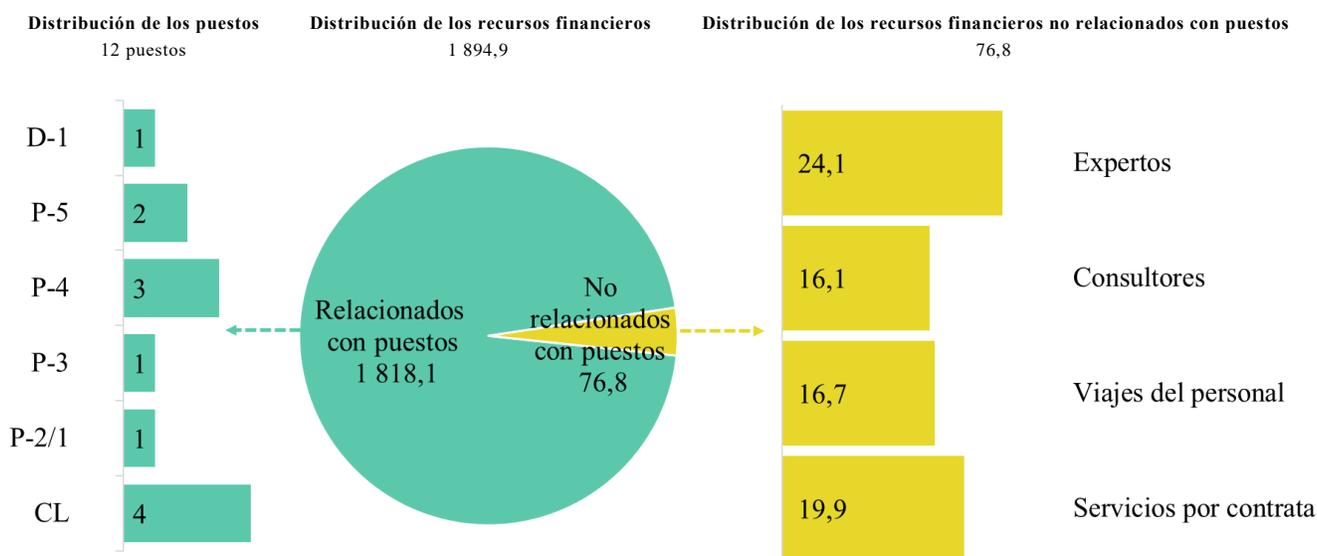
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 652,6	1 818,1	-	-	-	-	1 818,1
No relacionados con puestos	17,6	80,2	-	-	(3,4)	(3,4)	76,8
Total	1 670,2	1 898,3	-	-	(3,4)	(3,4)	1 894,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	-	-	-	-	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	-	-	-	-	4
Total		12	-	-	-	-	12

Figura 19.XXVIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.410 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.086.600 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los ODS 7 y 17 mediante el desarrollo de hojas de ruta nacionales relacionadas con el ODS 7 y hojas de ruta para ciudades a fin de adaptar localmente las metas de los ODS. El aumento previsto de 572.600 dólares obedece principalmente a la demanda de creación de capacidad, así como a la investigación y el análisis para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento

de la capacidad de los Estados miembros en materia de energía renovable, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética.

Apoyo al programa

- 19.411 El apoyo al programa comprende: a) la División de Estrategia y Gestión de Programas, cuyas funciones abarcan la planificación, la gestión y la presupuestación estratégicas de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la evaluación y las alianzas; b) la División de Administración, cuyas funciones abarcan la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología, y la prestación de servicios comerciales y generales; c) la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información; y d) la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación, cuyas funciones abarcan la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la imprenta.
- 19.412 La División de Estrategia y Gestión de Programas, bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo al Programa, da prioridad al aumento de la relevancia y la repercusión de la labor de la CESPAP mediante una gestión del programa basada en los resultados más estratégica; el aumento de la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa y los proyectos; el apoyo al fomento de la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad; y el fortalecimiento de la movilización de recursos y la colaboración con los asociados para el desarrollo.
- 19.413 La División de Administración, bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto de Apoyo al Programa, seguirá centrándose en la mejora del apoyo a la labor de la Comisión en la ejecución de sus programas por conducto de sus ramas operacionales. En 2020, durante la pandemia, la División modificó o actualizó con rapidez sus operaciones en muchas esferas, en particular en la esfera de la tecnología de la información, a fin de permitir al personal pasar sin tropiezos de una modalidad de trabajo presencial a una virtual, posibilitar que se celebraran reuniones virtuales o en formato híbrido y asociarse con la OMS en la respuesta sistemática y metodológica a los riesgos de la COVID-19 para velar por la salud y la seguridad de todo el personal ubicado en los locales compartidos de la CESPAP en Bangkok. Muchas de las iniciativas y medidas se seguirán integrando en el apoyo operacional prestado por la División en 2022.
- 19.414 La Oficina del Jefe se encarga de lo siguiente: a) la promoción de las directrices del Secretario General en materia de: innovación y análisis de datos mediante el despliegue amplio de herramientas y tableros de inteligencia institucional; alianzas, liderando el sistema de gestión ambiental en asociación con el PNUMA a fin de ejecutar iniciativas destinadas a reducir la huella de carbono de la CESPAP, mejorar la eficiencia energética, reducir los desechos y cambiar las mentalidades; promoción activa, junto con las oficinas de los coordinadores residentes en la región, de la aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en emplazamientos que cuentan con presencia de la CESPAP; la consecución de mejoras continuas mediante la reforma de la gestión y la reforma de las operaciones institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; un acuerdo bilateral con la Organización Internacional del Trabajo sobre la mejora de las normas de seguridad y salud ocupacionales en los locales compartidos en Bangkok; y la labor conjunta con la OMS en la respuesta a la COVID-19 y las medidas de mitigación para entidades con sede en Bangkok; b) la rendición de cuentas y la transformación institucionales, incluidas la supervisión y el seguimiento; c) la gestión y el mantenimiento eficaces en función de los costos y sostenibles de todas las instalaciones, haciendo hincapié en la inclusión de la discapacidad mediante la aplicación de principios de diseño universal, centrados en reducir los obstáculos para todas las personas mediante medidas como la eliminación de niveles divididos, rampas internas o escalones, la instalación de una nueva rampa de la zona de aparcamiento accesible a los accesos a los edificios y la adición de pasamanos a las escaleras existentes; d) los servicios de adquisiciones y de la cadena de suministro;

- y e) la ejecución y la gestión en curso del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida.
- 19.415 La Sección de Gestión de los Recursos Humanos es responsable de prestar apoyo en la consecución de los indicadores de recursos humanos y la puesta en práctica de las iniciativas del Secretario General en materia de reforma de la gestión de los recursos humanos a fin de crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples en la que haya equilibrio de género a través de la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión experta de los recursos para el perfeccionamiento del personal y la administración eficiente y racionalizada del capital humano, y prestar servicios de salud ocupacional, lo que incluye el liderazgo en la promoción y el mantenimiento de las respuestas institucionales a posibles pandemias.
- 19.416 La Sección de Gestión de Recursos Financieros es responsable de lo siguiente: a) prestar asesoramiento estratégico sobre la utilización eficaz de los recursos de conformidad con las reglas y normas financieras; b) gestionar el riesgo financiero y la resiliencia institucional; c) fortalecer la gestión de los recursos relacionados y no relacionados con puestos mediante procesos de aprobación exhaustivos respecto de todas las cuentas y verificando la exactitud de los pagos, la nómina de sueldos y la presentación de informes financieros; d) gestionar y vigilar los recursos relacionados con la recuperación de gastos y el apoyo al programa para prestar servicios de apoyo administrativo a clientes; y e) colaborar en la elaboración y la aplicación de marcos de control interno y cualquier otra iniciativa financiera.
- 19.417 La Sección de Gestión de la Información, Comunicaciones y Tecnología es responsable de aumentar la eficiencia de la gestión de los recursos de TIC y seguir mejorando las aplicaciones y los instrumentos tecnológicos para apoyar el desarrollo y las iniciativas de reforma de la gestión, y de actualizar la infraestructura de tecnología de la información para apoyar y facilitar las nuevas modalidades de trabajo adoptadas a raíz de la COVID-19.
- 19.418 El Centro de Conferencias de las Naciones Unidas se encarga de lo siguiente: a) ofrecer y coordinar servicios integrados de gestión de actos, lo que incluye el funcionamiento y la gestión del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok para reuniones y actos, ya sea de forma presencial, híbrida o virtual, en el marco del programa de trabajo de la CESPAP; y b) prestar servicios integrados de viajes y transportes, servicios de relaciones con países anfitriones y otros servicios generales de apoyo.
- 19.419 La Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento es responsable de prestar servicios de comunicación, gestión del conocimiento y servicios de información y biblioteca. Esto incluye gestionar las relaciones con los medios de comunicación, preparar contenidos para medios tradicionales y sociales, gestionar la presencia web de la CESPAP, prestar apoyo en materia de diseño y multimedia, crear y gestionar la imagen de la CESPAP, organizar actos especiales de promoción, exposiciones y reuniones informativas para grupos, y crear material de promoción que se distribuirá en la región. En respuesta al programa de trabajo de la CESPAP y en consonancia con la Agenda 2030, la Sección gestionará el programa de publicaciones y prestará servicios de gestión bibliotecaria y del conocimiento, incluida la compra y la gestión de suscripciones a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea. Con el fin de preservar la memoria institucional y los productos del conocimiento, la Sección mantiene un programa de digitalización y está estudiando la posibilidad de desarrollar herramientas para que los documentos y las publicaciones oficiales de la CESPAP sean más accesibles y visibles. Estas actividades promoverán la labor analítica, normativa y de creación de capacidad de la CESPAP, así como la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la región.
- 19.420 La Sección de Servicios de Conferencias y Documentación es responsable de prestar servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, así como servicios de procesamiento de documentos y reprografía, aprovechando la tecnología de la información en el ámbito lingüístico y herramientas de traducción asistida por computadora, como eLUNA, al tiempo que garantiza que las comunicaciones multilingües apoyan el

cumplimiento del mandato de la CESPAP de promover y facilitar la implementación de los ODS en la región de Asia y el Pacífico.

19.421 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 23.191.000 dólares y reflejan una disminución de 1.175.200 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.368 p). En el cuadro 19.79 y en la figura 19.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 19.79

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

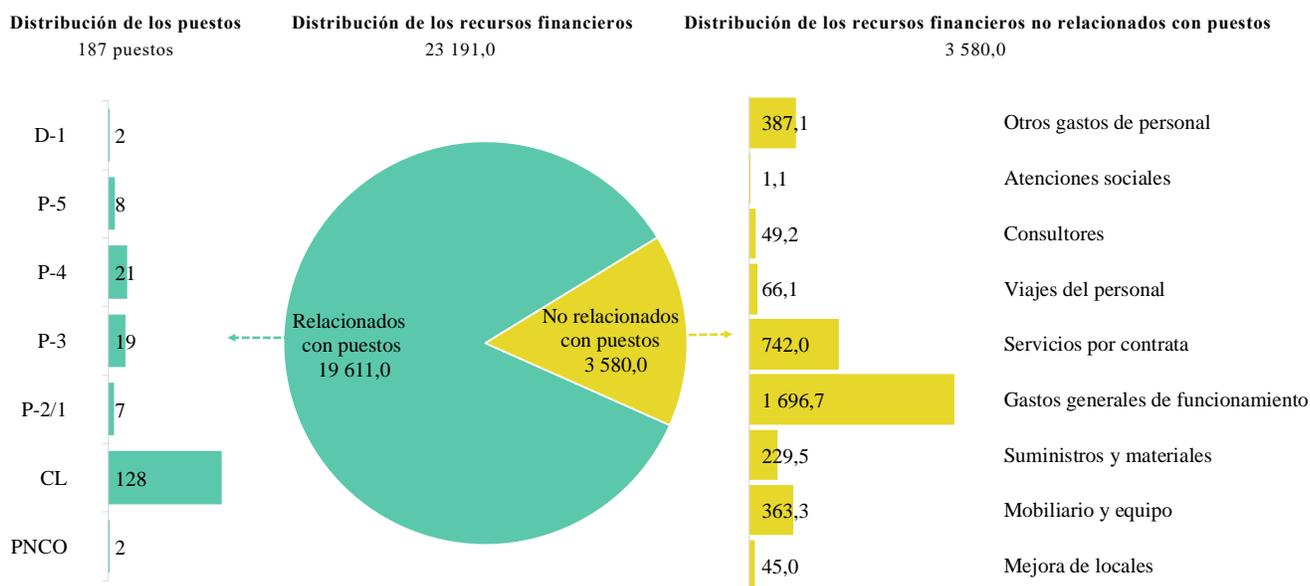
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	17 064,1	19 611,0	-	-	-	-	19 611,0
No relacionados con puestos	6 069,2	4 755,2	(1 083,8)	-	(91,4)	(1 175,2)	3 580,0
Total	23 133,3	24 366,2	(1 083,8)	-	(91,4)	(1 175,2)	(4,8) 23 191,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		57	-	-	-	-	57
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		130	-	-	-	-	130
Total		187	-	-	-	-	187

Figura 19.XXIX

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

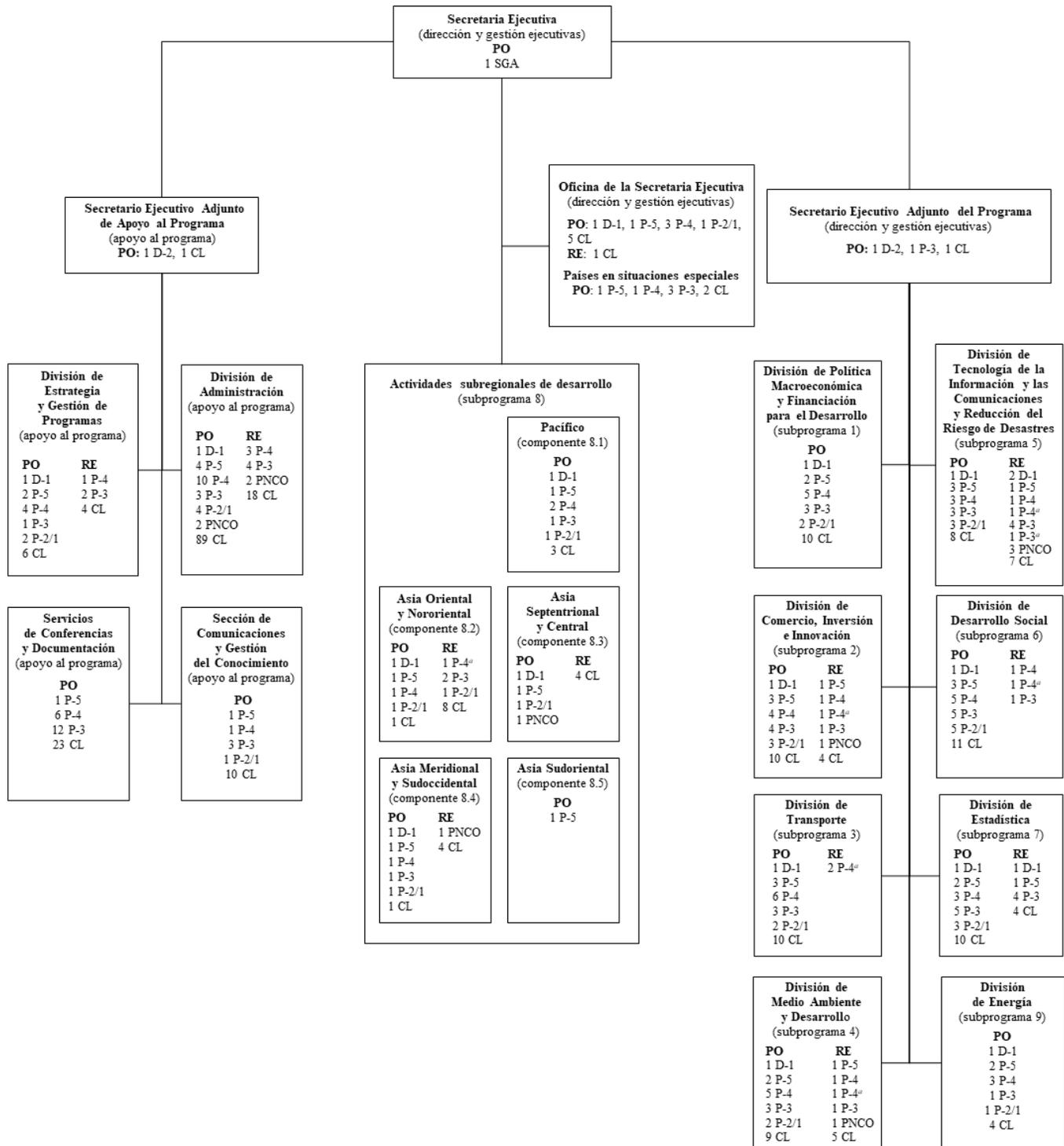


Recursos extrapresupuestarios

- 19.422 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que se estiman en 5.070.600 dólares, sufragarán 34 puestos (4 P-4, 6 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán la administración central y los servicios de programas prestados a proyectos financiados con contribuciones voluntarias y mediante la recuperación de costos para los servicios de apoyo administrativo proporcionados a clientes ajenos a la CESPAP, como servicios de celebración de conferencias, tramitación de viajes, tramitación de pagos y administración de recursos humanos para clientes como la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la OIT. Además, existe un proyecto para reforzar las actividades de divulgación y comunicación, en particular con miras a mejorar el sitio web y el repositorio de documentos digital de la CESPAP. La disminución prevista de 19.900 dólares respecto de 2021 obedece principalmente a la conclusión prevista de un proyecto en 2021.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretaria General Adjunta.

^a Préstamo no reembolsable.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Oficina de Servicios de Supervisión Interna Informe 2019/072

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) recomendó que la CESPAP actualizara su evaluación de las necesidades para definir esferas de asistencia técnica del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos a fin de garantizar que sus actividades estén debidamente orientadas (recomendación 4).

La OSSI recomendó que la CESPAP estableciera un mecanismo para analizar de forma crítica la necesidad de utilizar consultores cuando se examinaran los planes de costos de los proyectos de las divisiones a fin de garantizar que no se contratara a consultores para desempeñar las funciones del personal de plantilla (recomendación 5).

Oficina de Servicios de Supervisión Interna Informe 2019/044

La OSSI recomendó que la CESPAP garantizara que el Comité de Partes Interesadas se reuniera por lo menos de forma trimestral y contribuyera activamente a la gestión del proyecto de mitigación del riesgo sísmico (recomendación 1).

La OSSI recomendó que la CESPAP, con el apoyo del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, revisara oficialmente las enseñanzas extraídas durante la fase de elaboración del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida para ayudar a mejorar la eficiencia y la eficacia de las fases restantes del proyecto (recomendación 2).

La OSSI recomendó que la CESPAP realizara evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude y corrupción como parte del marco de gestión de riesgos del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida (recomendación 3).

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP ha incorporado una evaluación de las necesidades en la gestión del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos a fin de garantizar que sus actividades estén debidamente orientadas mediante actividades periódicas de seguimiento y evaluación, mandatos de los Estados miembros a través de las plataformas intergubernamentales de la CESPAP, la labor analítica de la Comisión y el examen técnico de las propuestas de expertos.

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP ha incorporado una evaluación de la necesidad de utilizar consultores en propuestas de proyectos de financiación extrapresupuestaria.

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP celebró reuniones de partes interesadas de forma trimestral. La CESPAP envió la documentación justificativa pertinente a la OSSI.

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP ha completado las enseñanzas extraídas con apoyo del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

La recomendación se ha aplicado. La CESPAP realizó un taller en diciembre de 2019 para evaluar los riesgos de fraude y corrupción en relación con el proyecto de mitigación del riesgo sísmico. Se enviaron a la OSSI la presentación del taller y las actas de la reunión.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(A/75/7)

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General incluya en su siguiente propuesta presupuestaria para la CESPAP información actualizada sobre la implementación de los cambios en la Sección de Países en Situaciones Especiales y la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, incluida información sobre si las dos secciones están funcionando adecuadamente y produciendo los resultados y beneficios previstos (párr. V.53).

Las dos secciones han comenzado a operar según lo esperado y empiezan a producir resultados y beneficios.

La Sección de Países en Situaciones Especiales presta apoyo a Estados miembros para acelerar la implementación de la Agenda 2030 en países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo mediante una mayor coordinación entre los subprogramas y las oficinas subregionales de la Comisión.

La Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento está empezando a integrar las comunicaciones, los servicios de gestión del conocimiento y de la información, incluidos servicios de biblioteca, las relaciones con los medios de comunicación, preparar contenido para medios tradicionales y sociales, gestionar la presencia web de la CESPAP, prestar apoyo en materia de diseño y multimedia, crear y gestionar la imagen de la CESPAP, organizar actos especiales de promoción, exposiciones y reuniones informativas para grupos, y crear material de promoción que se distribuirá en la región.
